

SESIÓN ORDINARIA N° 06 - NEUQUÉN, abril 22 de 2021

CONCEJALA PRESIDENTA: Buenos días a todas y a todos. Siendo la hora 11:23 minutos del día 22 de abril, damos inicio a las 6ª Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2021, a los efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - ASISTENCIA - -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL CASAMAYOR JABAT, ROCÍO.....	PRESENTE
CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO.....	PRESENTE
CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA.....	PRESENTE
CONCEJAL HORMAZABAL, NATALIA.....	PRESENTE
CONCEJAL LARA, MARIO.....	PRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO.....	PRESENTE
CONCEJAL MOSNA, ISABEL.....	PRESENTE
CONCEJAL OUSSET, JUAN LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL PARRA JARA, CÉSAR.....	PRESENTE
CONCEJAL REY, JORGE.....	PRESENTE
CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS.....	PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 16 concejales y concejalas, establecido el quórum legal damos comienzo a la 6ª Sesión Ordinaria del año 2021. Dejamos constancia de la presencia del concejal Ousset. El primer Punto del Orden de Día es Justificación de Inasistencias. No habiendo inasistencias para justificar avanzamos con el segundo Punto del Orden del Día que es Homenajes y Otros Asuntos. Recuerden que para este Punto en Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento en conjunto y que el uso de la palabra está limitado solamente a 5 minutos. Queda abierto entonces el pedido para el uso de la palabra en Homenajes y Otros Asuntos. Si no hay pedido de palabra continuamos con el tercer Punto. Concejal Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias señora Presidenta. Muy buenos días. Quiero ocupar estos minutos para hacer referencia a una situación que ha ocurrido en los últimos días en toda la provincia de Neuquén pero que se ha sentido con mucha fuerza en nuestra ciudad y que ha marcado la extrema vulnerabilidad para las familias en Neuquén y tiene que ver con el temporal al cual asistimos en los últimos días, un temporal que distinta la situación a la del 2014 que algunos medios de comunicación intentaban hacer una situación análoga, buscaban alguna similitud en aquel 2014 donde el 07 de abril todos recordamos hubo una enorme inundación en esta ciudad con más de 1.300 evacuados pero lo que tenemos que decir es que la diferencia entre esa situación y hoy esta, más allá de que el gobierno cambió, es en que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aquella ocasión se precipitaron entre 200 a 300 milímetros cuando en esta ocasión fueron aproximadamente 50 milímetros, la situación lamentablemente fue bastante dramática para muchas familias, esto lo sabemos, lo hemos visto en los medios de comunicación en estos días, fueron muchas las familias afectadas en distintos barrios de esta ciudad, Valentina Sur, en el oeste de la ciudad, en los barrios aquí del bajo, Villa María, Belgrano, también en condiciones ultra precarias como los asentamientos o tomas en los polvorines, la llamada toma Espartaco, por supuesto la toma de Casimiro también donde las familias perdieron todo pero también hemos visto situación de anegación en barrios bastantes más acomodados de esta ciudad, Jardines del Rey, Altos del Limay, es decir que hay un problema completamente estructural y entonces tenemos que decir que el Estado históricamente no ha dado las respuestas necesarias para otorgar un drenaje efectivo frente a estas situaciones de las aguas de escorrentías hacia el río Limay, no hay ni hubo planificación que permita al menos que se frene el direccionamiento, entendemos, del agua hacia las líneas de drenaje y en ese sentido tenemos que pensar en ciertos debates que están en curso aquí en este Concejo Deliberante donde se está hablando justamente de construir en lugares que son fácilmente anegables y digo esta iniciativa de CORDINEU y el Paseo de la Costa para destinar 7 hectáreas a la construcción de viviendas y entonces vemos que por un lado no hay planificación y por otro lo que llega siempre es que se culpa a las familias, lo hemos escuchado, lo hemos escuchado también estos días, a la gente por construir arbitrariamente donde no se puede, la gente construye donde puede no donde debe porque no hay planificación y por otro lado además podemos preguntarnos si el problema realmente es la lluvia o el temporal y tenemos que decir que eso no es así, hay dos aspectos centrales que nos parecen centrales en esta cuestión por un lado el problema de falta de planificación de viviendas con planes de viviendas dispuestos por el Estado en un plan maestro urbanístico que impide estas cuestiones, ya la barda ha sido desmontada y eso no se puede volver atrás, no se puede remediar pero el segundo aspecto es que las obras que están en curso, porque eso lo hemos escuchado estos días viendo funcionarios caminando por la ciudad de Neuquén, son insuficientes, son insuficientes y no están determinadas para frenar en el corto plazo una situación de estas magnitudes de volver a ocurrir, esta demanda histórica siempre está atrás de la solución integral repararemos que en el presupuesto 2021 de los 17 mil millones presupuestados para este año solo un poquito más del 1%, es decir, 183 millones y esto ha sido consultas específicas desde nuestra banca, 183 millones se van a destinar para obras de drenaje y de evacuación pluvial, menos del 1%, entonces como siempre el problema lo padecen quienes menos tienen, quienes pierden todo, familias enteras retirando agua durante toda una noche, compañeras y compañeros nuestros que viven de manera precaria, que trabajan en fábrica han tenido que pasar una noche, un día intentando secar sus pocas pertenencias y perdiendo como siempre en cada temporal, es un problema de la naturaleza, no, es un problema absolutamente remediable desde el Estado y entonces decimos que las prioridades siempre, y con esto termino, del gobierno entendemos que en este caso también y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pese a haber cambiado la gestión, sigue siendo determinar cuestiones cosméticas y aún ornamentales, hay más preocupación, a veces, por una maceta en la calle que por resolver los verdaderos problemas de la gente, entonces tenemos que decirlo, todo nuestro apoyo a esas familias que lo han perdido todo, que la han pasado mal y al gobierno le decimos, hay que cambiar las prioridades ya mismo porque la situación de las familias trabajadoras no puede esperar. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Dejo constancia de la presencia del concejal Echevarría. Buen día concejal. Si no hay más pedido de palabra continuamos con el tercer Punto del Orden del Día que es Informe de asuntos entrados, peticiones y asuntos particulares ingresados los que se encuentran identificados en el Punto 3.A que va desde la Página 1 a la 4 y para los cuales oportunamente se acordaron sus diversos destinos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0272/2021 - EXPEDIENTES N°: 2897-M-1978, 1045-R-198 2, 4617-R-2009 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA PRIVADA. REFERENTE ADJUNTA NOTA VECINOS B° CODEPRO MANZANA F SOBRE COMPRA DE TERRENO PROLONGACIÓN DE CALLE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0273/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-282-B-2010 - CARÁTULA: BLOQUE UCR - PROY. DE ORDENANZA. AUTORIZASE A OTORGAR A LA SOCIEDAD VECINAL DEL BARRIO MANUEL BELGRANO, PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN SOBRE EL LOTE 5, 6 Y 7 UBICADOS EN CALLE WINTER ENTRE CALLE COPAHUE Y MAIPÚ - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0276/2021 - EXPEDIENTES N°: 8056-A-2005, 500049 0-L-2011, 5000107-M-2011, 7000025-L-2016, 9770-C-1996, 7000138-O-2014 - CARÁTULA: ALVARADO CANIULEF JUANA E. SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSTULANTES TERRENO FISCAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0278/2021 - EXPEDIENTES N°: 12233-G-2008, 6313-R-2000, 3296-M-2 003, 2674-F-2001, 13129-C-2006, 13842-M-2004, 10371-F-2007, 5000106-V-2011, 5000473-P-2011, 5000294-C-2011, 7000034-N-2014 - CARÁTULA: GOMEZ VERONICA. SOLICITA SOLUCIÓN PROBLEMA HABITACIONAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0279/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-058-S-2021 - CARÁTULA: SOC. VECINAL CONFLUENCIA URBANA. SOLICITA PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN PARTE DEL LOTE CON N.C. 09-20-079-4432-0000 EN EL BARRIO CONFLUENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALAS VELATORIAS. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0280/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-001-T-2021 - CARÁTULA: TORRES VICTOR DANIEL Y ARANDA NELSON. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL “LA SEMANA ARGENTINA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO” A REALIZARSE DESDE EL 21 AL 28 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0281/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-029-M-2021 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE CULTURA. DESIGNASE LOS REPRESENTANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA “COMISIÓN DE RESCATE Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO,**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARQUITECTÓNICO URBANÍSTICO Y NATURAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - ORDENANZA N° 13645. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0282/2021 - EXPEDIENTE N° CD-025-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROGRAMA RADIAL DE FOLCLORE ENTRE ESPUELAS Y GUITARRAS QUE SE EMITE EN AM 550. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0283/2021 - EXPEDIENTE N° CD -007-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA LIBRERÍA “LIBRACOS” UBICADA EN LA CALLE CORRIENTES N° 282. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0285/2021 - EXPEDIENTE N° CD -324-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE MLSD- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INCLUYA EN EL PRESUPUESTO AÑO 2021, LA PARTIDA NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ENTUBAMIENTO DEL CANAL PLUVIAL UBICADO EN EL BARRIO VALENTINA SUR URBANA. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0286/2021 - EXPEDIENTE N° CD-329-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INCLUYA EN EL PRESUPUESTO AÑO 2021, OBRAS DE ASFALTO Y CORDÓN CUNETA PARA EL BARRIO VALENTINA SUR URBANA. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0287/2021 - EXPEDIENTE N° CD-345-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INCLUYA EN EL PRESUPUESTO AÑO 2021, LA PARTIDA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL SECTOR VALENTINA SUR RURAL. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0288/2021 - EXPEDIENTE N° CD-033-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA “FIESTA DEL RÍO NEUQUÉN” A CELEBRARSE EL DÍA 08 DE MARZO EN LA SEDE VECINAL DEL BARRIO PROVINCIAS UNIDAS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0289/2021 - EXPEDIENTE N° 4 33-M-2021 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA PARA MODIFICACIONES E INCORPORACIÓN ORDENANZA N° 13938 Y 13604 - SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N° 0290/2021- EXPEDIENTE N° 743-M-2015 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. SOBRE DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE CALLE EN BARRIO SAPERE - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0291/2021 - EXPEDIENTE N° 2599-S-2020 - CARÁTULA: SOC.VECINAL B° ALTA BARDAS GAMA. SOBRE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0292/2021 - EXPEDIENTE N° 1569-M-2021 - CARÁTULA: MUN. SUBS.DE COMERCIO. SOBRE ORDENANZA N° 13822- PROY. DE ORDENANZA Y DICTAMEN JURÍDICO - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0293/2021 - EXPEDIENTE N° CD-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

002-V-2021 - CARÁTULA: VECINOS DEL BARRIO 34 VIVIENDAS “EL TREBOL” - VALENTINA NORTE RURAL. SOLICITA OBRAS DE CORDÓN CUNETA Y ASFALTO PARA DICHO SECTOR. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0294/2021 - EXPEDIENTE N° CD-008-L-2021 - CARÁTULA: LUIS MARÍA LAURA Y OTROS. SOLICITA SERVICIOS BÁSICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL SECTOR RINCÓN DEL VALLE DEL BARRIO MELIPAL.- SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0295/2021 - EXPEDIENTE N° C D-007-Z-2021 - CARÁTULA: ZANETTA GABRIELA Y ZUCCHINI DANIEL. SOLICITA LICENCIA COMERCIAL POR VÍA DE EXCEPCIÓN.- SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0296/2021 - EXPEDIENTE N° CD-062-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER COLORRECTAL” A CONMEMORARSE EL 31 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0297/2021 - EXPEDIENTE N° 6480-J-2018 - CARÁTULA: JARA JUAN CARLOS. SOBRE COMPRA DE EXCEDENTE TERRENO NC-09-20-075-8343-0000 CALLE RAMOS MEJÍA E/ BENIGAR Y SATURNINO TORRES - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0298/2021 - EXPEDIENTES N° CD-002-L-2011, 5206 -R-2014, 12865-H-2001, 5002008-M-2011, 12822-V-2001, 1968-G-2009, 7962-I-2001, 3714-E-2002, 10252-L-2010, 2001-M-2012, 7000271-A-2014, 3034-A-2002, 5558-M-2002, 6416-R-2002, 884-G-2003, 6558-M-2006, 3347-A-2005, 7000101-O-2016, 12115-M-2001 - CARÁTULA: LARA RODRIGO Y OTRA. SOLICITAN ADJUDICACIÓN DEL LOTE A2, MZA. 20 ZONA RURAL DE COLONIA NUEVA ESPERANZA.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0304/2021 - EXPEDIENTE N° CD-008-O-2021 - CARÁTULA: OBANDO JAMES ISSAC. REFERENTE AL ORDENAMIENTO DE SENTIDO DE CALLES UBICADAS EN EL BARRIO BELGRANO. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0305/2021 - EXPEDIENTE N° CD-031-M-2021 - CARÁTULA: MUN. DIRECCIÓN GRAL. DE CULTO - SECRETARÍA DE GOBIERNO. SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO Y LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA SÍMBOLO DE “LA BIBLIA”, EN EL ESPACIO VERDE N° 407 UBICADO EN EL BARRIO ÁREA CENTRO ESTE.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0312/2021 - EXPEDIENTE N° CD-014-C-2021 - CARÁTULA: COMISION INTERNA DE SERVICIOS PÚBLICOS. APRUÉBASE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TARIFARIOS PARA CALF. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, en forma remota 2 votos, aprobado por unanimidad. Concejala González. CONCEJAL GONZÁLEZ: Buen día, gracias señora Presidente. Era para mocionar la incorporación de un expediente que ingresó en el día de ayer pero le faltó algún requisito, hoy incorporaron todos los requisitos y era para solicitar la Entrada N° 316/2021, EXPTE CD-003-V-2021 de Vecinos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

autoconvocados, es una solicitud por el tema de que hubo un problema en la calle Cabellera del Frío al fondo y solicitan que no se talen 27 árboles, así que era para pedirle a todo el Cuerpo la incorporación de este expediente. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: El destino de la Comisión, concejala. Gracias. Concejala Sguazzini le doy la palabra. CONCEJALA SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Saludar a usted y a las y los concejales presentes y a los compañeros que están en este formato virtual, a todos un buen día. También en el mismo sentido como se expresaba la concejala preopinante es para solicitar un expediente que ingresó hoy por Mesa de Entrada, este expediente tiene la Entrada 317/2021 y su número de expediente es CD-044-B-2021, este expediente tiene que ver con un tratamiento que hizo oportunamente el Concejo Deliberante respecto a la rectificación de una ordenanza con relación a una donación que se produjo sobre un inmueble de una biblioteca popular, nosotros como Cuerpo trabajamos y aprobamos una ordenanza pero tenemos ahí un problema de rectificación con el número catastral y en ese sentido el Ejecutivo nos hace una observación pertinente que debe ser tratada por este Cuerpo de ahí la remisión del expediente con lo cual solicitamos que el mismo tome estado parlamentario y se remita a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Primero pongo la moción del Cuerpo propuesta por la concejala González, incorporación y destino a Ecología del Expte CD-003-V-2021, Entrada N° 316/2021. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, en forma remota 2 votos, aprobado por unanimidad. Ahora pongo a consideración del Cuerpo la moción del concejala Sguazzini del Expte CD-044-B-2021 con destino a Obras Públicas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 15 votos, en forma remota 2 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas. Por Prosecretaría Legislativa daremos lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 3.B Página 1 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N°: 0656/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-301-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROGRAMA EDUCATIVO INTEGRADOR “LLAMADOS A LA LIBERTAD” DEL CENTRO EDUCATIVO PROVINCIAL INTEGRAL N° 1 DE LA CIUDAD DE CULTRAL-CÓ. - DESPACHO N°: 011/2021.- ENTRADAS N°: 0732/2020, 0211/2021 - EXPEDIENTES N°: CD-093-S-2020, CD-006-L-2021 - CARÁTULA: SUBCOMISIÓN VECINAL BARRIO CUENCA XV - SECTOR Z1. SOLICITA LA CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN BARRIAL “Z 1” - DESPACHO N°: 012/2021.- ENTRADA N°: 0134/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-036-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N.- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINO DESTACADO AL SEÑOR “FÉLIX GIMÉNEZ DOMENE” POR SU AMPLIA Y RECONOCIDA TRAYECTORIA EN LA CULTURA. - DESPACHO N°: 013/2021.- ENTRADA N°: 0155/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-048-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE LA NECESIDAD DEL TRATAMIENTO Y**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

APROBACIÓN POR PARTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DEL PROYECTO DE LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA, EN RELACIÓN A VIOLENCIAS DE GÉNERO. - DESPACHO N° 014/2021.- ENTRADA N° 0175/2021 - EXPEDIENTE N° CD-055-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. REFERENTE A INSTAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A REGLAMENTAR LA RESOLUCIÓN 1057/20 SOBRE CASAS REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. - DESPACHO N° 015/2021.- ENTRADA N° 0178/ 2021 - EXPEDIENTE N° CD-056-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE REQUIERA ANTE EL EJECUTIVO PROVINCIAL, LA INCLUSIÓN DEL PERSONAL AFECTADO AL SERVICIO FUNERARIO AL PLAN DE VACUNACIÓN COVID-19. - DESPACHO N° 016/2021.- Para este Punto se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, en forma remota 2 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Se acordó también leer con las modificaciones acordadas en Labor Parlamentaria. VISTO el Expediente N° CD-056-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-056-B-2021; y CONSIDERANDO: Que en el mes de marzo de 2020 el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto N° 297/2020, dispuso el aislamiento social preventivo y obligatorio para todas las personas que habitan en el país, a fin de proteger la salud pública. Que se exceptuó del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, al personal afectado a actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, consignando, entre otros, a personas afectadas a la realización de servicios funerarios, entierros y cremaciones. Que, mediante Resolución N° 577/2020 del Ministerio de Salud de la Nación, se aprobaron los Protocolos de Contingencia COVID-19, para numerosas actividades declaradas esenciales, entre ellos, el específico al manejo de cadáveres de casos de COVID-19. Que el Protocolo para el manejo de cadáveres y ritos fúnebres de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 establece que “Tras la correcta introducción del cadáver y desinfección de la bolsa sanitaria estanca, la manipulación exterior de ésta o del ataúd que la contenga no comporta riesgos”; no obstante, prevé el procedimiento que personal que realiza el traslado debe seguir en el caso de producirse un incidente, estableciendo que para ello se debe utilizar barbijo quirúrgico, guantes y camisolín. Que la exposición del personal fúnebre ante fallecimientos extrahospitalarios (domicilio, vía pública o bajo custodia) importa gran exposición, en virtud de que en esos casos sólo se da aviso al sistema médico para la constatación del fallecimiento. Que, para estas situaciones, el protocolo recomienda evitar tocar el cuerpo y tomar la máxima distancia posible del mismo, debido a que en oportunidad de ser un caso sospechoso y confirmado de COVID -19, podría aun existir el virus vivo en los pulmones y otros órganos. Que, habiendo comenzado la distribución de las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vacunas por parte del Ministerio de Salud de la Nación, se facultó a cada provincia a disponer y coordinar acciones para el desarrollo del plan de vacunación, libre, gratuito y voluntario. Que el gobierno provincial, con objeto de inmunizar a la población, ha establecido un cronograma alternando trabajadores esenciales, grupos por edad y personas con factores de riesgo. Que, a partir de ello, se dispuso una logística para la vacunación en la que se ponderó a unos sectores sobre otros en función de grado de contacto con pacientes infectados, atendiendo primeramente áreas de salud, adultos mayores y educación. Que resulta procedente incluir a los trabajadores de servicios fúnebres en la etapa de vacunación más próxima, en virtud del riesgo de contagio derivado de la manipulación de cadáveres y del contacto directo con el personal de salud o familiares del difunto. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, --

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal requiera al Poder Ejecutivo Provincial que implemente acciones a través del Ministerio de Salud de la Provincia para el establecimiento de mecanismos que viabilicen, a la brevedad, involucrar en el plan de vacunación, libre, gratuito y voluntario contra el “Coronavirus”, al personal esencial que desarrolla servicios funerarios en nuestra ciudad, en virtud del grado de exposición y manipulación de cadáveres de casos sospechosos y confirmados de COVID-19.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejál Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: Gracias Presidenta. Buenos días a todos los concejales. Este pedido surge de una necesidad planteada por la gente que trabaja en el sistema de sepelios, en una charla que tuve con los trabajadores me encontré con una realidad de que me planteaban que de 30 personas que trabajan en la cooperativa Calf, en el área exclusiva de Sepelios 8 habían tenido Covid-19 y muchos de ellos temían que hubiera sido por un contacto con la parte de los cuerpos, en realidad ellos tienen todos los protocolos y tienen todos los cuidados que tienen que tener pero la exposición es muy grande porque no solamente trabajan con personas que vienen desde los Centros de Salud con Covid-19 y que son entregados de una forma prácticamente aséptica a menos en este momento, al principio fue medio caótico pero también se encargan de seguir con el sistema de sepelio de todas las demás enfermedades y patologías que en muchos de los casos a veces se desconoce si tienen Covid-19 o no, o sea yo veo en esta situación que el personal que se encarga del traslado de los cuerpos y la preparación de los mismos son el último eslabón de esta terrorífica pandemia que estamos viviendo, por eso solicito y pido esta Comunicación al Ejecutivo Municipal para que interceda en el Ministerio de Salud y sean considerados como esenciales y se los vacune por lo que pasó, por lo que está pasando y por lo que va a pasar con esta pandemia, pido a los señores concejales el acompañamiento. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra. Concejál Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias señora Presidenta. Muy breve porque ya algo hemos adelantado en Comisión al

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

momento de tratar este proyecto, es una buena iniciativa por supuesto no solo establecer un reconocimiento sino concretamente una categoría que permite resguardar la salud de estos trabajadores que están afectados si se quiere a la parte más dura o la parte final que tiene que ver con el Covid-19, ahora como se lo adelanté al concejal preopinante en la Comisión y lo manifesté, no alcanza con Declaraciones estableciendo la necesidad del respeto de los derechos y las condiciones laborales para los trabajadores y trabajadoras que están directamente afectados a la pandemia Covid-19 sino que hace falta que desde el Estado y en eso creo que tenemos también sentar una posición se propicien los mecanismos justamente para que todos los trabajadores y trabajadoras esenciales, los que están en la pelea concreta frente al Covid-19 y que están con su cuerpo resistiendo y exponiéndose como en este caso a los avatares de esta pandemia sean respetados profundamente en sus derechos lo que no está ocurriendo por ejemplo con los trabajadores y trabajadoras de la salud, esenciales ellos, ya declarados en estos 50 días de lucha que llevan adelante, 15 días de piquetes sin ninguna solución por parte del gobierno provincial, vamos a acompañar esta iniciativa porque entendemos que todos los trabajadores que ponen el cuerpo frente a esta pandemia merecen total respeto por sus derechos laborales. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidente. La verdad que todo lo que suma siempre hay que acompañar, esta es una iniciativa a la cual adelanto mi acompañamiento, son personas que como lo mencionó el concejal, para mí son esenciales y están también en primera línea, deberían haber estado vacunados ya, la verdad que si algo rescato del gobernador y de la provincia es cómo están llevando adelante la planificación de vacunación, no así todo lo que está sucediendo con el personal de salud, lo cual sabemos que es lamentable y espero que no lleve más de esta semana a la reflexión del señor gobernador para una mesa de diálogo a los trabajadores porque tenemos que tener conocimiento que la cepa de Manaos ya está acá en Neuquén, lo cual eso implica un gran riesgo y no va a alcanzar con una Comunicación, no va a alcanzar con una Declaración, no va a alcanzar con nada si el personal de salud no está en los hospitales, lo dije en la Sesión pasada, lo vuelvo a repetir, la gente va a morir y podemos llegar a ser uno de nosotros los que pueden llegar a morir en las casas, por favor lo solicito nuevamente el gobernador se tiene que sentar a dialogar con los profesionales de salud, son ellos los únicos que pueden salvar vidas. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de la palabra. Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Gracias señora Presidente. Sí, vamos a acompañar esta Comunicación, lo ideal hubiese sido, ya que es una responsabilidad del Ministerio de Salud, que ellos mismos hubieran propuesto esto que está proponiendo el concejal Jorge Rey. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación recientemente leído para su aprobación en general y en particular. Concejal Rey. CONCEJAL REY: Gracias. Es para contestarle al concejal preopinante. Simplemente, Mario, cuando me plantearon esta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

situación traté de averiguar antecedentes en otras partes del mundo, en otros lugares y es un problema que se está dando el debate en todos lados, en España, en Francia, el personal que está a cargo de sepelios no está siendo considerado como personal esencial por esa razón a lo mejor desde el Ministerio de Salud no fueron considerados pero es un problema a nivel global que no se los considera, quería aclararte eso nada más. Gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Ahora sí pongo a consideración el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 15 votos, en forma remota 2 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 3.B Página 2 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0192/2021 - EXPEDIENTE N° CD-058-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLÍCITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 7972 - COMISIÓN DE RESCATE Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO Y NATURAL DE LA CIUDAD. DESPACHO N° 017/2021.-** Para este Punto en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas.

CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 14 votos, en forma remota 2 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-058-B-2021; y CONSIDERANDO: Que el patrimonio cultural es muy importante ya que muestra la relación que existe entre la gente y la historia. Que los edificios y monumentos que integran un Patrimonio Histórico representan un elemento que pertenece a la historia y a la tradición de un país, provincia o ciudad, motivo principal por el que deberíamos preservarlos, para dejárselo a las futuras generaciones. Que la excelencia artística o arquitectónica, la asociación con personalidades o períodos históricos destacados, la tradición o la identidad, son solo algunos de los motivos por los cuales un bien cultural adquiere valor patrimonial. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-058-B-2021; y CONSIDERANDO: Que el patrimonio cultural es muy importante ya que muestra la relación que existe entre la gente y la historia. Que los edificios y monumentos que integran un Patrimonio Histórico representan un elemento que pertenece a la historia y a la tradición de un país, provincia o ciudad, motivo principal por el que deberíamos preservarlos, para dejárselo a las futuras generaciones. Que la excelencia artística o arquitectónica, la asociación con personalidades o períodos históricos destacados, la tradición o la identidad, son solo algunos de los motivos por los cuales un bien cultural adquiere valor patrimonial. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -- -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, elabore un informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 7972.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido para el uso de la palabra. Tiene la palabra concejal Lara. CONCEJAL LARA: Gracias señora Presidente. Sí, es simplemente para que le demos curso a esta Comunicación ya que hace, creo que hace dos años que esta Comisión no está funcionando y es esencial para que podamos continuar con algunos proyectos que están en la actualidad en las Comisiones. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidente. Es para hacerle una observación a quienes firmaron este Despacho y solicitan esto, hace un ratito cuando hemos dado destino a los distintos expedientes que ingresan por el Punto 3.A, les hago una observación, está la Entrada N° 281/2021 que remite justamente el Municipio a través de la Subsecretaría de Cultura en el cual le solicita a este Cuerpo la designación de los representantes justamente para esta Comisión para el cual se está votando el pedido de conformación, o sea, por un lado en este momento tenemos un Despacho en el que le pedimos al Ejecutivo que ponga en marcha la Comisión y por otro lado hemos dado ya destino a la misma Comisión de Acción Social en la que nos solicita que nombremos los representantes para la Comisión, me parece ahí claramente tenemos ahí como una cuestión de situaciones que debieran ser analizadas, me parece oportuno que en el marco de esto lo ideal sería que este Despacho vuelva nuevamente a la Comisión, tome vista de la Entrada N° 281/2021 y tenga una intervención como lo tuvo esta semana el Subsecretario cuando en la Comisión de Legislación General hizo un planteo sobre los funcionamientos de esta propuesta que trae el Ejecutivo de la creación de la agencia y además en el marco de la creación de la agencia, cómo es y está pensado el desarrollo de justamente todas las Comisiones de trabajo que tienen que ver y que han sido creadas por este Cuerpo en relación con esto, tenemos entonces un expediente en tratamiento en Legislación General con la agencia, este pedido de Comunicación y este planteo que hace el Ejecutivo, así que tiene que haber el proyecto de Resolución de la designación de los representantes de este Cuerpo a esas Comisiones. Si les parece bien al Cuerpo al analizar esta situación, me parece, que lo pertinente sería que vuelva a Comisión y que se trabajen en forma mancomunada. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Hace segundos votamos el tratamiento sobre tablas de este expediente, me pregunto, para qué votamos el tratamiento sobre tablas si la idea es mandarlo a Comisión y el tratamiento sobre tablas que se votó recientemente se decidió en el día de ayer donde también el concejal Sguazzini planteó esta situación, yo creo que la conformación de esta Comisión obviamente hay integrantes del Ejecutivo, hay integrantes del Concejo Deliberante, hay integrantes de otros segmentos de la comunidad con lo cual me parece que la obligación que tiene el Concejo Deliberante de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

completar la comisión no obsta el pedido de Comunicación, todos tenemos que cumplir con esta obligación de presentar a los referentes del Concejo para esta comisión y una vez recibida esa nómina el Ejecutivo Municipal tendrá que completar la nómina con los otros obligados, así que no me parece una contradicción aprobar este proyecto de Comunicación, me parece que hay obligaciones cruzadas en las cuales nosotros cumpliremos nuestra parte y el Ejecutivo Municipal cumplirá la suya, por lo tanto realmente me parece que es pertinente la votación de este proyecto de Comunicación. Gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini.

CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Solo aclararle algunas cosas.

CONCEJALA PRESIDENTA: Porque veo algunos gestos, le doy la palabra porque fue nombrado el concejal Sguazzini, solamente por eso, adelante concejal.

CONCEJAL SGUAZZINI: Yo solo aclararle alguna cuestión al concejal Bermúdez, yo no formé parte de la Comisión de Labor Parlamentaria ayer, no sé cuándo pude haberme expresado en la Comisión en la que no estuve y no formé parte, Marcelo yo me excusé y no estuve en Labor Parlamentaria ayer, tenía una situación familiar y no estuve presente nunca, no entré ni siquiera a dar el presente, creo que los demás presidentes de bloque y autoridades pueden afirmar eso sino alguien me clonó y usando mi figura, como es todo virtual, se expresó en mi nombre, podemos aclararle por Secretaría Legislativa si estuve presente, muy bien, no estuve presente como no estuve presente no pude haber dicho nada, segundo al momento de la votación la señora Presidenta dijo: 14 votos en el Recinto, yo no lo voté a favor y aclaro que al momento de la votación no levanté la mano. Si quieren pueden ver la cámara y van a ver que tampoco lo acompañé. Nada más que para aclarar algunas cuestiones porque si no ponen en boca de uno cosas que uno hace o vota lo que no vota y yo en eso soy bastante respetuoso y cuando hago un acuerdo y voy a Labor Parlamentaria lo respeto, cuando no estoy de acuerdo digo no estoy de acuerdo, lo voy a estudiar, como bloque nos vamos a expresar, no me puedo haber expresado respecto de este Punto, aclarado esto vuelvo a plantear lo mismo, me parece que era simplemente entender cómo podemos llevar adelante este proceso al respecto, le quiero decir que había pedido justo antes que se votara la palabra para explicar por qué no estaba de acuerdo y se votó y no llegué con la explicación. Muchísimas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal González tiene la palabra.

CONCEJAL GONZÁLEZ: Gracias. Para adelantar el voto positivo porque esto es un pedido de Comunicación, como dijo el concejal Bermúdez, ayer se planteó en Labor Parlamentaria y en común acuerdo y en forma unánime todos quedamos en que el pedido que hace el Ejecutivo es para designar los miembros de acá del Concejo Deliberante para que estén dentro de esta Comisión de Rescate y lo que está pidiendo el bloque que realizó este proyecto es cómo está la situación en la totalidad del consejo, son muchos los integrantes que tienen que integrarlo, así que me parece bárbaro, es una Comunicación por eso el voto es afirmativo. Gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Márquez tiene la palabra.

CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. Adelantar el acompañamiento a este proyecto. Este tema lo hablamos en el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

día de ayer en Parlamentaria, es cierto que el concejal Sguazzini no estaba presente pero si tuvimos la conversación respecto de este tema y entendiendo de que el pedido de informe no es solamente sobre si están designados los integrantes por parte del Concejo Deliberante sino en general la ordenanza y el funcionamiento, esta comisión tiene dos niveles, el nivel ejecutivo que está integrado por un representante de Cultura, un representante de Parques y Paseos y un representante de Obras Particulares del Órgano Ejecutivo y después tiene un nivel asesor donde están ahí los dos integrantes o representantes del Concejo Deliberante, uno del Colegio de Arquitectos, otro del Centro de Ingenieros, otro de la Facultad de Humanidades, uno de la Facultad de Ingeniería del Comahue y un representante de las Comisiones Vecinales, entonces independientemente de que ahora se solicita la integración por parte del Concejo, creo que este pedido de informe es más amplio y obviamente nos contestarán dentro de este informe que no están los integrantes del Concejo pero queremos saber también si el resto ya está designado, si ha funcionado, cuánto tiempo faltó designar, entonces en este sentido sí entiendo pertinente este pedido de informe, en estos términos la Democracia Cristiana acompaña este proyecto. Muchísimas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Gracias señora Presidente. Este proyecto o el pedido de esta Comunicación la venimos solicitando desde el año pasado mediante notas, pedido de informes en el marco de algunas ordenanzas que tenemos en la Comisión de Acción Social, bienvenido sea que se hayan acordado desde el Ejecutivo en pedir esta conformación pero este pedido de Comunicación es anterior, anterior en bastante tiempo, a lo expresado en la siguiente propuesta del Ejecutivo, sin más que decir pido por favor que cuando se pueda lo pongamos a votación. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Bermúdez le doy la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Le pido disculpas personales al concejal Atilio Sguazzini por mis expresiones, tiene razón, con respecto a este tema quiero que también acepte mis disculpas y mi confusión porque acá votaron 14 concejales y somos 15 los presentes, entonces por ahí entendí que era por unanimidad, evidentemente él ha sido el único que no ha votado, entonces el bloque del Movimiento Popular Neuquino lo votó, entonces por ahí mi confusión de que el bloque del MPN lo haya votado y el presidente del bloque del MPN no lo haya votado y con respecto a la Labor Parlamentaria también pido disculpas pero también acepten mi confusión porque el Movimiento Popular Neuquino acordó tratarlo sobre tablas, no así el presidente del bloque del Movimiento Popular Neuquino, de ahí mi confusión y de ahí mi pedido de disculpas. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Ousset tiene la palabra. CONCEJAL OUSSET: Gracias Presidenta. Para mencionar que el Concejo Deliberante, en realidad este tema y la designación de integrantes lo hemos planteado y presentamos un proyecto de Resolución a tales efectos y no lo hemos conformado, no hemos sido capaces en este tiempo de designar a los dos integrantes que anteriormente eran el concejal Zúñiga y la concejala María Eugenia Ferraresso, son dos cosas que van en simultaneo pero no podemos dejar de decir que en este caso fue

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

inoperancia del Cuerpo no avanzar en la designación de esto y para eso presentamos el proyecto de Resolución hace muchos meses porque, como se dijo es una comisión importante y es imprescindible su informe para avanzar con ciertas temáticas, así que en esto nos involucro a todos quienes integramos la Comisión y que no es que no lo tuvimos presente sino que no fuimos capaces de hacerlo. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini usted mantiene la moción. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 12 votos, 1 voto en forma remota, aprobado por 13 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0242/2021 - EXPEDIENTE N° CD-072-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - MOVIMIENTOS LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. REFERENTE A LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CONSEJO MUNICIPALES.- DESPACHO N°: 018/2021.- ENTRADA N° 0255/2021 - EXPEDIENTE N° C D-085-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO-UCR- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 14043 - REGISTRO PÚBLICO DE MERENDEROS Y COMEDORES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.- DESPACHO N° 019/2021.- Punto 3.B Página 3 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Hacienda ENTRADA N° 1012/2018 - EXPEDIENTE N° 5348-A-2016 - CARÁTULA: ASOC. DE FUTBOL VETERANOS DEL NEUQUÉN. SOBRE CONDONACIÓN EXIMICIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES A-FU-VE-N - DESPACHO N° 017/2021.- ENTRADA N° 0190/2021 - EXP EDIENTE N° CD-011-A-2021 - CARÁTULA: ASOC. NEUQUÉN PARA NEUQUÉN. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA DEVENGADA Y NO ABONADA QUE MANTIENE LA INSTITUCIÓN CON EL MUNICIPIO.- DESPACHO N° 018/2021.- ENTRADA N° 0202/2021 - EXPEDIENTE N° 5 812-M-2020 - CARÁTULA: MUN. DCCION DE FORMULACION Y GESTION PRESUPUESTARIA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE JULIO 2020 - DESPACHO N° 019/2021.- ENTRADA N° 0203/2021 - EXPEDIENTE N° 1 498-M-2021 - CARÁTULA: MUN. DIRECCIÓN DE FORMULACION Y GESTION PRESUPUESTARIA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS MES DE SEPTIEMBRE 2020 - DESPACHO N° 020/2021.- Punto 3.B Página 4 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Legislación. ENTRADA N° 0119/2021 - EXPEDIENTE N° CD-034-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS- M.L.D.S- PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N°14084 - CUPO LABORAL DENOMINADO "YANINA PIQUET" - DESPACHO N° 009/2021.- En Labor Parlamentaria para este Punto se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Dejo constancia de la presencia de la concejala Maletti. Buen día concejala. Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 15 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-034-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-034-B-2021; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 14084, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén en agosto del año 2020, crea el cupo laboral travesti/trans denominado "Yanina Piquet" en el Estado Municipal. Que el cupo establecido por la norma es del 1% del total de empleados y empleadas municipales de Planta Permanente. Que el Artículo 2º) estipula que el Órgano Ejecutivo Municipal promoverá acciones para la incorporación de personas travesti/trans al sector privado. Que, asimismo, el Artículo 4º) de la norma obliga al Órgano Ejecutivo Municipal a la realización de una serie de acciones para garantizar el derecho del colectivo travesti/trans el acceso al trabajo. Que el acceso al empleo formal no sólo supone autonomía económica, sino también la formación, capacitación y superación personal, obra social, jubilación y por sobre todas las cosas, el acceso a una mejor calidad de vida. Que la mencionada ordenanza fue promulgada mediante el Decreto N° 569/2020 y publicada en el Boletín Oficial en el mes de septiembre del año 2020, por lo cual se encuentra plenamente vigente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre la cantidad de personas travesti/trans que se desempeñan como empleados en el ámbito del Estado Municipal, en cumplimiento de la Ordenanza N° 14084, que establece el Cupo Laboral denominado "Yanina Piquet", detallando fecha de ingreso, tipo de contratación y secretarías en las que fueron designadas.- ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre las acciones previstas para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 14084.- ARTÍCULO 3º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita detalle sobre las acciones ejecutadas y planificadas para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 14084.- ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Servidío tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: A todos a todas. Este proyecto lo hemos impulsado, este pedido de Comunicación considerando que la aprobación del Cupo Trans se dio en este Concejo Deliberante en agosto del año pasado pero fue la culminación de un debate que venía desde el 2018 en este Cuerpo, el proyecto fue, vino, se durmió en Comisión, le volvimos a dar tratamiento en este período legislativo, los argumentos con respecto a este proyecto tienen que ver con cuestiones tan básicas como el derecho, uno de los derechos más fundamentales que tenemos, el derecho al trabajo y la verdad es que el tiempo sigue pasando, no se ha puesto en marcha el registro y entendemos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que la no puesta en marcha de este proyecto atenta contra la vida de todas las personas trans que hemos manifestado que es con urgencia que se necesita que esto se ponga en marcha porque se le va la vida en este proceso, ya basta de dilatación de la concreción de los derechos que se manifiestan en este tipo de ordenanzas, necesitamos que se ponga en marcha, necesitamos que se ponga en marcha el registro y que se generen políticas activas, no solo la proclamación sino la ejecución de la política pública con el presupuesto que corresponda para dar garantías fundamentales a las personas trans en la ciudad de Neuquén. Les pedimos que nos acompañen en la Comunicación y esperamos que a la brevedad esta ordenanza sea puesta en marcha en la ciudad de Neuquén. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra. Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Pido disculpas por la demora de mi ingreso a la Sesión, tenía un turno impostergable. Sumarme, sin hacerla larga, a las palabras de Ana, fue la Ordenanza N° 14084, fue aprobada por mayoría en este Concejo Deliberante, en agosto del año pasado y se ha manifestado casi por unanimidad de los que levantaron la mano para que hoy por hoy tengamos esta ordenanza, la urgencia de que esto y se celebró, inclusive con toda la comunidad que ese día fue parte de la Sesión, este avance y nosotros por supuesto también lo celebramos, lo que nos parece es que una ordenanza es cáscara vacía si no se pone en marcha, es cáscara vacía si no se le pone presupuesto, en su momento celebramos y lo vamos a seguir celebrando que se hayan levantado institucionalmente las banderas del colectivo LGTB, en su momento fue el día del orgullo, se levantó inclusive en el mástil mayor de la ciudad de Neuquén lo cual nos pareció una acción hasta valiente desde el Municipio para celebrar, para aplaudir, para seguir haciéndolo pero en lo concreto lo que necesitamos es que las normas que le cambian la vida a la gente sean las políticas públicas que estén llenas de contenidos, de voluntad política real y eso se traduce en presupuesto y en este caso por de pronto comenzar con la apertura del registro que es lo que urge para saber cuántas personas están interesadas en trabajar en el ámbito del Estado, entonces tiene 8 meses de vigencia esta ordenanza, es urgente que se abra el registro para luego poner en marcha el trabajo que se le va a dar al colectivo, a las personas que se anoten, lo que pedimos es que no solo que acompañen el proyecto sino que el Municipio se haga eco de esto que abra prontamente el registro y que prontamente incorpore a las personas al trabajo formal dentro del Municipio. Nada más, gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Márquez tiene la palabra. CONCEJALA MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. Ustedes saben que yo voté en contra de la ordenanza del cupo laboral denominado Yanina Piquet, lo considero inconstitucional pero lo cierto es que hoy es una norma vigente y no cuestionada formalmente así que entiendo que procede y que corresponde el pedido de informe y en este sentido adelanto y manifiesto mi acompañamiento a este proyecto, agradeciendo a la concejala Maletti por permitirme incorporar algunas modificaciones pequeñas en el Despacho que es el detalle de la fecha de ingreso, el tipo de contratación y las Secretarías en las que fueron designadas estas personas porque esto nos va a dar una idea

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

justamente no de cuántas personas trans obviamente hay en el Municipio sino fueron incorporadas en el marco de esta ordenanza y también algo que se debatió, quizás no logramos acuerdo en relación al tipo de contratación, hubieron varias discusiones que quedaron fuera del texto y las Secretarías en las que fueron designadas que nos parece un tema importante para poder abordar, en este sentido acompaño el pedido de informe propuesto. Muchísimas gracias. Gracias concejal. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidente. Este fue un tema relevante el año pasado y no menor a nivel nacional ya que el año pasado cuando se trató este tema yo lo mencioné que a nivel nacional nos estaban mirando, la verdad que no es un tema para sea papelito para la tribuna sino que es un tema para que se cumpla, no voy a seguir mencionando cuestiones que ya se mencionaron acá en el Recinto, lo mencionaron los concejales pero sí lamento que un tema durante tantos años se vulneraron derechos de personas, se use políticamente, lamento si esta ordenanza no se está llevando adelante y se politizó todos estos meses, eso sí lo lamento, si es así, adelanto mi acompañamiento, por supuesto, y espero que esta Comunicación tenga una respuesta por parte del Órgano Ejecutivo. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 15 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por unanimidad. Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de 3 minutos. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 15 votos, en forma remota 2 votos, aprobado por 17 votos. Siendo las 12:15 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 12:46 minutos retomamos la Sesión. SECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 3.B Página 4 Comisión de Legislación General Poderes Peticiones Reglamento y Recursos Humanos. **ENTRADA N° 0223/2021 - EXPEDIENTE N° CD-068-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PROY. DE DECLARACION. EXPRÉSASE EL REPUDIO POR LAS AGRESIONES FÍSICAS Y VERBALES QUE SUFRIERON JÓVENES DE LA JUVENTUD RADICAL, PROPINADA POR MIEMBROS DE ORGANIZACIONES DE IZQUIERDA Y CERAMISTAS DE ZANON, EN LA MARCHA DEL 24 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO. - DESPACHO N° 010/2021.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó por mayoría el tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 9 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por 12 votos. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-068-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-068-B-2021; y CONSIDERANDO: Que el día 24 de Marzo se realizó la marcha por el 45º Aniversario del Golpe de Estado. Que de la marcha participó entre otras agrupaciones la Juventud Radical de la Ciudad

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de Neuquén, acompañado por la Concejal Casamayor Jabat Rocío Marite, quienes decidieron ser parte con el objetivo de ejercitar la memoria colectiva en pos de que “NUNCA MÁS” suceda algo tan atroz en nuestro país, y para reivindicar la protección y vigencia efectiva de los Derechos Humanos, en nuestro país. Que durante el transcurso de la marcha la Juventud Radical y la Concejal Casamayor Jabat Rocío Marite, fueron increpados, presionados, amenazados, violentados de manera física y verbal, por militantes de agrupaciones de Izquierda. Que cabe destacar que el grupo de la Juventud Radical era numéricamente inferior, en el cual, habían mujeres que fueron golpeadas físicamente por hombres de dichas agrupaciones. Que no solamente llama poderosamente la atención el accionar de las agrupaciones mencionadas anteriormente, sino que además resulta contradictorio de acuerdo a la premisa de la marcha que era en repudio a la violencia. Que luego de la violencia ejercida por las agrupaciones de izquierda y ceramistas, la Juventud Radical y la Concejal de la ciudad, debieron abandonar la marcha, coartándoles el derecho a la libre circulación, participación ciudadana, entre otros derechos que se le fueron violentados, violados y vulnerados. Que estas organizaciones de izquierda son las mismas que se manifiestan en contra de la Violencia hacia la Mujer y a favor de los Derechos Humanos, sin embargo, fueron los mismos que ejercieron violencia hacia mujeres y violaron los Derechos Humanos durante la marcha. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

ARTÍCULO 1º): EXPRÉSASE el repudio a las agresiones físicas y verbales que sufrieron jóvenes de la Juventud Radical de la ciudad de Neuquén, acompañados por la Concejal Casamayor Jabat Rocío Marite, propinada por miembros de Organizaciones de Izquierda, en la marcha del 24 de marzo del corriente año.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido del uso de la palabra. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidente. Este proyecto es un proyecto que decidimos junto a jóvenes de la Juventud Radical realizar ya que lamentamos los hechos que sucedieron el pasado 24 de marzo en la marcha en la cual nos decidimos a participar pero en la cual nos encontramos con diferentes agrupaciones de izquierda que nos agredieron como dice la Declaración de forma física y verbal por el motivo que nos tuvimos que retirar de dicha marcha, es un día en el cual todos tenemos el derecho a participar a dicha marcha y, como siempre lo digo, nada justifica la violencia, absolutamente nada, podemos pensar diferente, podemos opinar diferente pero de ahí a llegar a la violencia la verdad que nada se justifica, hubo una presentación que se hizo desde diputados, esa Declaración también fue apoyada por diferentes diputados en relación a la misma situación lo cual se agradece y de ahí se decidió también hacer mención ya que las agresiones no solamente fueron hacia los jóvenes que vale destacar éramos 6 jóvenes y hacia mi persona, digo hacia 6 jóvenes porque hay que mencionar que éramos un grupo muy reducido pero muy reducido contra todas las agrupaciones de izquierda que hay que decir que eran mucho mayor, repito

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en democracia y un día como el 24 de marzo nada se justifica y menos la violencia. Muchas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias señora Presidenta. Realmente voy a ser muy breve porque a las cosas importantes hay que dedicarle tiempo, a las cosas que no lo son, por lo menos eso es lo que intento hacer con mi vida, a las cosas que no lo son, no. Sobre esto ya hablamos un montón me parece, siguen siendo dichos, expresiones sobre algo que además no han podido demostrar nada de lo que dicen pero al margen de eso cada quien puede hacer lo que quiera, presentar, no presentar, denunciar, no denunciar, lo que importa es la realidad y la realidad hoy en esta provincia y en esta ciudad la verdad es que es bastante compleja como para detenernos en cuestiones inexistentes y que nada tienen que ver con los problemas que tiene la gente, manifestar simplemente una cuestión que escuchaba recién, violencia es violencia, sí eso es así, también nos interesa manifestar que violencia por ejemplo es reprimir a vecinos en Jujuy desde el gobierno de Morales de UCR, represiones permanentes, constantes que reclaman por tierra, vivienda, trabajo, salud, educación, violencia es reprimir el ingreso a un diputado, también en Jujuy, y a todos los manifestantes que lo acompañaban e intentar proscribir, por ejemplo, a la izquierda, 6 personas que no saben dónde marchar, el año que viene tienen la posibilidad de intentar de ver cómo se marcha en Neuquén, los esperamos el próximo 24 de marzo en la masiva marcha que hay siempre, esperamos que lo hagan porque quienes no han marchado en 40 años es propicio y es momento de que empiecen a hacerlo. Nada más que eso, muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal González tiene la palabra. CONCEJAL GONZÁLEZ: Gracias Presidenta. Para pedir y solicitar que se vote el presente proyecto, estos hechos sucedieron el 24 de marzo pasado, nadie nos tiene que invitar a una marcha porque la marcha es de todos, de todas las personas que quieran así hacerlo, está bueno este proyecto para repudiar estos hechos, los hechos de violencia, no nos tenemos que acostumbrar a estos hechos, en la Legislatura salió la Declaración repudiando también y casi voto por mayoría, salió por mayoría en realidad y espero que acá también suceda lo mismo, realmente nadie se tiene que acostumbrar a estos hechos si es de un partido o del otro, hay que repudiar todos los hechos de violencia por eso es el proyecto para que quede asentado y también obviamente que está la denuncia correspondiente y si la justicia funciona adecuadamente tendría que haber algún responsable sobre el hecho, agradecemos a los bloques que acompañen este proyecto, gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Parra tiene la palabra. CONCEJAL PARRA: Gracias señora Presidenta. Para volver a insistir en lo siguiente, de que los hechos denunciados no existieron pero solamente para que quede constancia que todos aquellos concejales y concejalas que están votando ahora en nombre de la no violencia invitarlos a que voten el proyecto de Declaración que repudia la represión del gobernador Morales al Frente de Izquierda, el otro día no quisieron votarlo, entonces esto es un acto de demagogia. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Cuerpo el Proyecto. Concejal Casamayor le doy la palabra porque usted es la autora del proyecto. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidente. Para hacer el cierre, el hecho de decir los esperamos, los invitamos o los dejamos participar ahí ya estamos dándonos cuenta de que son personas violentas, las calles no son y no tienen dueños, el 24 de marzo al cruzar y hacer cordón humano, cruzarnos palos e impedirnos el paso y de esa forma agraviarnos de forma física hubieron hechos de violencia y al justificarlos también son formas de violencia, la violencia no se justifica, si esto hubiese sido de cualquiera de los concejales de mi bloque yo también lo hubiese repudiado, entonces después no nos pongamos la bandera política, la bandera ni de los derechos humanos, ni de que estamos en contra de la violencia cuando los mismos son violentos, eso yo lo denomino hipocresía, no hay que ser hipócritas, las calles, vuelvo a repetirlo, son de todos y si queremos marchar el 24, si queremos marchar cualquiera de los días lo vamos a hacer pero no porque ninguno de los concejales acá nos tengan que invitar, lo vamos a hacer porque somos ciudadanos, por ese simple hecho y quiero decir que esto no es para tener un minuto de radio, como lo dijeron porque saben qué, me hubiese encantado no estar, ni tener que hacerlo y está la denuncia hecha por si tienen algún inconveniente o alguna duda la denuncia está hecha. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 10 votos, en forma remota 2 votos, aprobado por 12 votos. SECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 3.B Página 5 Comisión Interna de Obras Públicas Y Urbanismo. **ENTRADA N° 0602/2020 - EXPEDIENTE N° CD-019-A-2020 - CARÁTULA: ASAMBLEA CRISTIANA EN SAN RAFAEL. REFERENTE A LA APROBACIÓN DE PLANOS DE LA INSTITUCIÓN.- DESPACHO N° 015/2021.- ENTRADA N° 0 917/2020 - EXPEDIENTES N° CD-042-C-2019, 2100124-N-2019 - CARÁTULA: CANAY RUDY. SOBRE OBRA SIN PERMISOS MUNICIPAL VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y TALLER DE REPARACIÓN DE CARROCERÍAS - DESPACHO N° 016/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. Punto 3.B Página 6 Comisión Interna de Servicios Públicos. ENTRADA N° 0441/2020 - EXPEDIENTE N° CD-229-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE ORDENANZA. INCORPÓRASE EL ARTÍCULO 1º) BIS A LA ORDENANZA N° 14073. - DESPACHO N° 006/2021.- ENTRADA N° 0749/2020 - EXPEDIENTE N° CD-034-P-2020 - CARÁTULA: PÉREZ NORMA BEATRIZ. SOLICITA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO POR DISCAPACIDAD EN CALLE EL TUCÁN N° 5301 - BARRIO Z1. - DESPACHO N° 007/2021. - ENTRADA N° 0808/2020 - EXPEDIENTE N° CD-362-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T. UNIDAD PROY. DE COMUNICACIÓN. ÍNSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE REQUIERA A LA EMPRESA AUTOBUSES NEUQUÉN, INICIE LOS RECORRIDOS DE LOS RAMALES 7A Y 5B DESDE LA ZONA DEL “NIDO” DEL BARRIO 2 DE MAYO.- DESPACHO N° 008/2021.- ENTRADA N° 0920/2020 - EXPEDIENTE N° C D-026-A-2020 -**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CARÁTULA: ALFEREZ FABIANA HAYDEE. SOLICITA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO POR DISCAPACIDAD EN CALLE COLLÓN CURA Y DR. RAMÓN DEL BARRIO GREGORIO ÁLVAREZ. - DESPACHO N° 009/2021.- ENTRADA N° 0173/2021 - EXPEDIENTE N° C D-053-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE GESTIONE ANTE QUIEN CORRESPONDA INFORME SOBRE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO PROVINCIAS UNIDAS. - DESPACHO N° 010/2021.- ENTRADA N° 0243 /2021 - EXPEDIENTE N° CD-073-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE LA POSIBILIDAD DE ILUMINAR EL PREDIO DEL SKATEPARK, UBICADO EN EL BARRIO CANAL V. - DESPACHO N° 011/2021.- Punto 3.B Página 7 ENTRADA N° 0244/2021 - EXPEDIENTE N° CD-074-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA AL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, EL PLAN MAESTRO DE AGUA Y CLOACAS PARA LA CIUDAD.- DESPACHO N° 012/2021.- CONCEJALA PRESIDENTA: Continuamos con el cuarto Punto que se encuentran los Despachos con estado parlamentario, daremos lectura y luego abriremos el pedido del uso de la palabra. SECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 4 Página 1 Comisión Interna. Concejal Rey tiene la palabra. Antes de continuar gracias por pedir la palabra al concejal Rey, voy a darle la bienvenida a los invitados, al presidente de la Comisión Vecinal de Parque Industrial, Daniel Sepúlveda, a profesionales del Centro de Salud de Parque Industrial, a Gabriela Segura, a Antonella Trinidad, Patricia Conejeros y Elizabeth Fuentes, muy buenos días, bienvenidos a esta casa. CONCEJAL REY: Señora Presidenta, era con este motivo que pedí la palabra, para solicitarle al Cuerpo la posibilidad de adelantamiento del Punto 043/2021 que trata sobre las tierras que vamos a tratar y a ceder al Centro de Salud de Parque Industrial, quería pedir si se puede adelantar ya que tenemos las visitas acá y no demorarlos para que puedan volver a su noble tarea. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Pongo a consideración la moción de adelantamiento propuesta por el concejal Rey. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 15 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por unanimidad. Damos lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0043/2021 - EXPEDIENTE N° 8700-003528/2019 - CARÁTULA: GOB. DE LA PROV. DE NEUQUEN - MINIST. DE TRABAJO DESARROLLO SOC. Y SEGURIDAD. REFERENTE SOLICITA TERRENO PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.- DESPACHO N°: 011/2021.- VISTO** el Expediente N° 8700-003528/2019, y agregado; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA **VISTO:** El Expediente N° 8700-003528/2019 y agregado; y **CONSIDERANDO:** Que la responsable del Centro de Salud del Barrio Parque Industrial, Licenciada Sandra Salgado, solicita el otorgamiento de un nuevo espacio para

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la creación de un nuevo centro de atención primaria en salud, atento que la infraestructura edilicia donde funcionan desde hace más de 30 años resulta insuficiente, en razón del crecimiento demográfico en el sector. Que, conjuntamente con el incremento poblacional y del área programática, se expone la necesidad de otros espacios para administración, guardias de enfermería, atención de nuevos profesionales, para esterilización conforme normas de seguridad e higiene. Que, en el mismo sentido, la Red Interinstitucional de Parque Industrial Neuquén expresa la particularidad que el Centro de Salud presenta, en razón de su naturaleza y distancia geográfica respecto de otros centros asistenciales, siendo la única institución que asiste en materia de salud pública. Que su concreción contribuye en múltiples beneficios a la población, garantizando el acceso universal al derecho a la salud, comprendiendo actividades de promoción de la salud, educación sanitaria, prevención de enfermedades, asistencia sanitaria, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la rehabilitación y el trabajo social. Que evaluándose acciones para su concreción, y transitado varias instancias, la Dirección Provincial de Organización de Establecimientos, dependiente del Ministerio de Salud, solicita la construcción de un nuevo centro de salud sobre un lote inscripto como Reserva Fiscal. Que, de acuerdo a documentación obrante, la Dirección General De Planificación y Arquitectura adjunta croquis del Centro de Salud sobre una fracción de parcela cuya superficie aproximada es de 1782,30 m2, del lote Reserva Fiscal propiedad de la Municipalidad de Neuquén, identificado con Nomenclatura Catastral Nº 09 20 034 0845 0000. Que, en virtud de ello y a fin de viabilizar los trámites correspondientes para la cesión, corresponde el dictado de la norma legal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

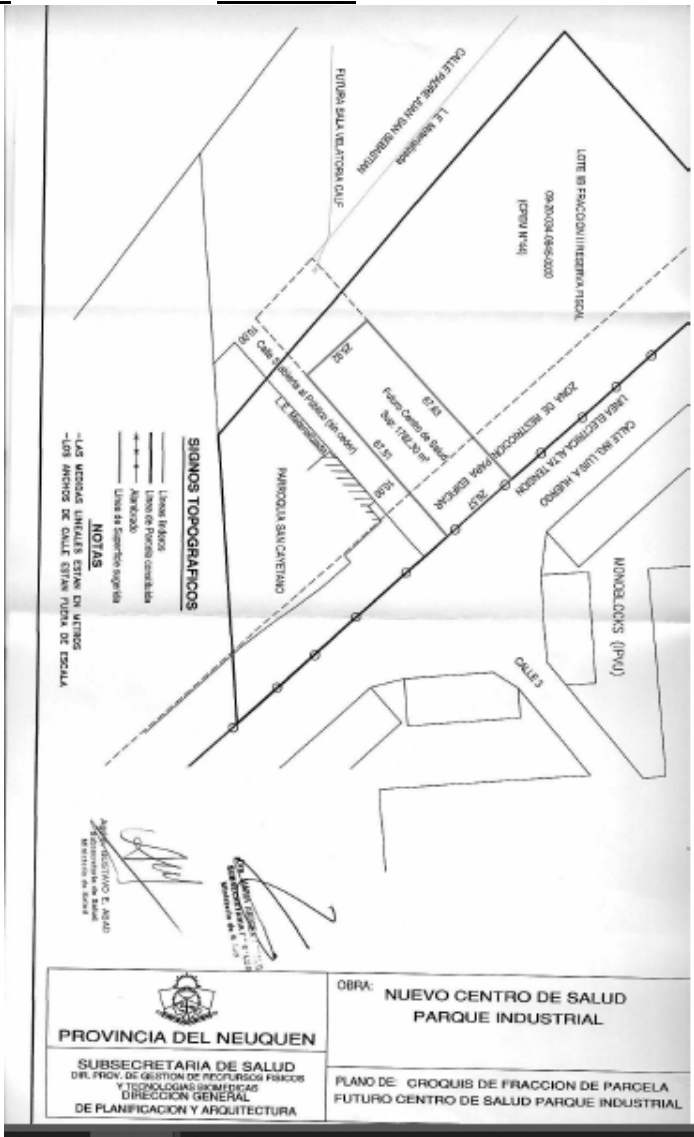
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir el dominio a favor del Estado Provincial con afectación al Ministerio de Salud, una fracción de tierra ubicada en el barrio Ciudad Industrial Jaime de Nevares, que es parte del inmueble designado como Lote IIB Fracción II, identificado con Nomenclatura Catastral Nº 09-20-034-0845-0000, de superficie aproximada 1.782,30 m2, con destino exclusivo a la construcción de un Centro de Salud.- ARTÍCULO 2º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, disponga las tramitaciones pertinentes ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, respecto de la aprobación del Plano de Mensura Particular con Subdivisión de la Reserva Fiscal designada Lote IIB Fracción II, que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 3º): Queda expresamente establecido que las medidas, superficies y linderos definitivos de la fracción que por este acto se transfiere surgirán una vez aprobado el plano descripto en el Artículo 2º) de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 4º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal para que a través de la Escribanía General de Gobierno se perfeccione la presente transferencia a favor del Estado Provincial con afectación al Ministerio Salud.- ARTÍCULO 5º): Queda expresamente establecido que el cambio de destino

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por parte del beneficiario traerá aparejado de pleno derecho la retrocesión del Dominio con pérdida de las mejoras introducidas a favor de éste Municipio.-
ARTÍCULO 6º): DE FORMA.- ANEXO I -----



CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido para el uso de la palabra. Concejal Rey le doy la palabra. CONCEJAL REY: Gracias Presidenta. Primero que nada agradecer a Gabriela Segura, Antonella Trinidad, Patricia Conejero, Elizabeth Fuentes y Daniel Sepúlveda por tomarse el tiempo y darnos el honor de que estén hoy compartiendo este momento. Cuando uno trata un proyecto de este tipo parecería que fuera un simple trámite administrativo donde el Ejecutivo Municipal le cede al Ejecutivo Provincial tierras pero esto tiene una génesis, tiene un principio, allá por el año 2019 la señora Sandra Salgado, licenciada en enfermería conjuntamente con el equipo de salud de la salita de Parque Industrial empezó esta lucha, por decirlo de alguna manera, este requerimiento de ampliar la Sala de Salud de Parque Industrial dado que como todos sabrán Parque Industrial creció exponencialmente y el Centro de Salud fue concebido casi en forma forzosa casi hace 38 años para atender a 800 familias y hoy hay más de 3.000, la

ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

verdad que lo digo y me emociona porque sé del trabajo que hacen, sé del trabajo denodado en un espacio muy reducido y confinado y la voluntad que ponen para atender a la gente llevaron adelante en esta pandemia el Plan DetectAr de una forma impecable con un tráiler que está afuera, uno de los referentes hoy no puede estar que es Jon, que fue el que estuvo en la Comisión explicando el tema pero por eso recalco la génesis, esto surgió de los mismos trabajadores del Sistema de Salud que están en la salita, me consta de muchos intentos desde pedir un espacio a Educación porque está el Jardín N° 17 al lado y tiene un espacio que se podía utilizar, surgió después pedirle un espacio a Acción Social porque tiene una sala, una Efi ahí y sería y había posibilidad de usar un espacio, nunca se pudo conseguir y ahora conjuntamente con la gente de Salud y siempre trabajando a la par de ellos se llegó y ante un proyecto que presentó el Ministerio de Infraestructura de Salud, los que se dedican a los proyectos y consensuado con gente de la salita conjuntamente con el concejal Atilio Sguazzini participamos de un par de reuniones donde vimos y evidenciamos la pasión que tienen ellos por llegar a este punto, por eso es que este proyecto si ustedes miran la carátula habla del Ministerio de Seguridad, Trabajo, Acción Social, 2019, hoy es el Ministerio de Salud pero no pierde su espíritu, es la misma gente la que está peleando por ese lugar y creo que hoy fijamos un precedente de justicia para el barrio Parque Industrial, un barrio postergado en el tiempo desde todos los puntos de vista y creo que esto abre una puerta de equidad para los barrios que están circundantes al barrio que también se atienden hoy en la salita como Ruca Antú, El Trébol, Sector 1, 2, 3, 4 de El Tanque, inclusive gente de Nueva España, es muchísima la gente que se atiende en el lugar. El proyecto de salud de infraestructura del lugar que se va a hacer es bellissimo, va a tener un lugar neurálgico al lado de la iglesia, pegado al CEPM N° 44, en el centro, en el corazón del barrio y esto no fue una decisión apurada y decimos le damos este lugar, fue consensuado con la misma gente de salud por eso tiene una génesis y un valor especial, bajo estos términos pido el acompañamiento de los concejales para que esto se lleve adelante. Muchísimas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza recientemente leído para su aprobación en general y en particular ¿Los que estén por la afirmativa? Sí concejal le doy la palabra, concejal Bermúdez.

CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias. En el Artículo 5º) Dice queda expresamente establecido que el cambio de destino por parte de la adquirente, en el Artículo 1º) Es una autorización a transferir al Estado Provincial entonces debería decir por parte del adquirente y no es un adquirente, es un beneficiario porque no está adquiriendo, lo está recibiendo en donación.

CONCEJALA PRESIDENTA: Concejales si ustedes quieren hacemos la corrección y hacemos lectura por Secretaría.

CONCEJAL BERMÚDEZ: Listo no hay problema. Después está perfecto.

SECRETARIO LEGISLATIVO: ARTÍCULO 5º): Queda expresamente establecido que el cambio de destino por parte del beneficiario traerá aparejado de pleno derecho la retrocesión del Dominio con pérdida de las mejoras introducidas a favor de éste Municipio.-

CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Zúñiga tiene

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. Manifestar nuestro acompañamiento como ya se lo adelantamos al concejal Rey en la Comisión y nuestro respaldo básicamente en el entendimiento que de prosperar esta iniciativa apunta a resolver una situación estructural y de forma directa a sostener como creemos que hay que sostener a los profesionales, trabajadores, técnicos de la salud pública en la provincia y en la ciudad de Neuquén, esta acción no está aislada del conflicto creciente que mantiene en la provincia y que todos abogamos para que se resuelva pero son unos pocos los que tienen la responsabilidad y el poder para resolverlo, en este caso nuestro respaldo tiene que ver básicamente por comprender e interpretar que esta iniciativa es una iniciativa de estricta justicia territorial que ayuda a minimizar las desigualdades urbanas que existen, en este caso en particular, como decía Jorge, en el norte de nuestra ciudad, con el Parque Industrial y alrededores y en particular que va a ayudar a fortalecer también institucionalmente toda la operatividad del Centro de Salud de ahora en adelante, por eso nuestro respaldo y nuestro esfuerzo. Muchísimas gracias, no solo a Jorge por la iniciativa sino centralmente a las vecinas y vecinos del barrio, a su Comisión Vecinal y a las trabajadoras y profesionales del Centro de Salud. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. En primer lugar a ustedes y a los que ustedes representan, agradecerles, agradecerles el trabajo, agradecerles el esfuerzo, agradecerles el compromiso, la dedicación no solamente la tarea médica que ustedes hacen sino la contención, cuántos de nosotros alguna vez hemos ingresado a algún consultorio por un simple dolor y nos largamos a llorar yo me identifico de esa manera, es el lugar donde somos vulnerables y donde ustedes no solamente atienden nuestras afecciones físicas sino también muchas veces contienen las emocionales, las que vienen acompañadas con las dolencias físicas, queremos agradecerles, queremos agradecer también en nombre de ustedes a sus familias quienes los apoyan a ustedes, los contienen, quienes esperan cuando llegan más tarde a casa, cuando tienen guardia, cuando llegan cargados por las cosas que viven, así que agradecerles a ustedes es agradecerles también a sus familias y decirles que creemos también que obviamente la actividad que ustedes realizan y que todo el personal de salud realiza es esencial por lo cual creemos que el sueldo de ustedes también es esencial y tenemos que seguir trabajando juntos procurando no aumentar grietas que no benefician a nuestra provincia y que no benefician a nuestra ciudad y que no benefician a ninguno de los ciudadanos pero sí que podamos seguir trabajando en una recomposición salarial y entendiendo el trabajo que requiere un sueldo digno y sabemos que, como lo dijimos, yo lo dije en otra oportunidad, el conflicto de salud no se suscribe solamente a algo salarial, tenemos que seguir trabajando por mejores condiciones edilicias, por tener los elementos que se necesitan para que estén todos los equipamientos en todos los lugares y que los neuquinos no tengan que trasladarse de una punta a otra o incluso a veces pedir turnos que son muy alejados de la realidad para que las mamás puedan hacer los controles con mucha mayor facilidad, me ha tocado estar en lugares donde realmente es muy difícil, con todas las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

problemáticas que hay, que las madres lleven a los controles a los niños cuando tienen que estar prácticamente toda la mañana esperando un turno y eso no es problema del personal, es problema de la falta de personal y de la falta de acompañamiento, queremos decirles en este acto que valoramos mucho todo eso y que esperamos todos nosotros, estoy segura que en esto identifico a todos los concejales, poder acompañarlos de la mejor manera desde el ámbito que nos toca trabajar que es desde la política, celebramos este nuevo lugar y estamos felices de poder acompañarles, celebramos que sigamos trabajando por la salud, celebramos que sigamos trabajando de manera mancomunada con la provincia y con la ciudad y seguimos apoyando todas las medidas que sean necesarias desde nuestro lado. A ustedes y a quienes representan muchísimas gracias y desde la Democracia Cristiana acompañamos este proyecto. Que tengan un lindo día. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: No me había anotado antes para hablar porque me parece que cuando hay invitados están ansiosos y ansiosas por que pasemos a la votación pero aprovechando esta instancia también quiero hacer uso de la palabra, en primer lugar agradeciéndoles la presencia en este lugar pero sobre todo agradeciendo el trabajo que permanentemente hacen tengo pleno conocimiento de la tarea que llevan adelante en el Centro de Salud porque atienden de manera realmente muy solidaria, comprometida, con mucho profesionalismo y sobre todo con un seguimiento que tal vez no es parte de su función y lo hacen de toda la población de Parque Industrial, tengo conocimiento muy directo por las trabajadoras de la fábrica Traful Newen que ustedes vienen llevando adelante un acompañamiento muy, muy intenso mostrándoles que la salud también es un derecho y eso es importante porque muchas veces los gobiernos quieren hacernos creer que hay ciudadanos de primera y de segunda entonces algunos tienen acceso, otros no y poder saber que tenés derecho a hacerte un PAP, a controlar tu salud, a saber que sos merecedor o merecedora de todo eso que tanto se pregona en la Constitución y en las normas, todo eso se hace realidad y se hace carne justamente por trabajadoras comprometidas como ustedes, quería decírselo eso más nivel personal y profesional, me toca decirlo, soy abogada de esas compañeras pero también agradecerles todo el trabajo que vienen haciendo durante la pandemia, sé que no es fácil, todos aquí sabemos que no hace falta solamente reconocimiento, este Centro de Salud es un acto de justicia para todo el trabajo que vienen llevando adelante hace décadas pero no alcanza con esto, hace falta también que el Sistema Público de Salud no esté vaciado, que no se sostenga con el propio esfuerzo de los trabajadores y trabajadoras que se reconozca a través de sus condiciones laborales pero también salariales, hoy están desempeñando una tarea sin tener, en muchos casos, la segunda dosis de la vacuna y entonces lo hacen en condiciones absolutamente precarias y de riesgo y sin embargo siguen allí dando pelea, poniendo todo el esfuerzo y toda la pasión para hacer lo que mejor hacen que no es solo brindar salud sino también acompañamiento, brindar solidaridad y brindar compromiso, simplemente eso, decirles que desde nuestra banca, desde todo el Frente de Izquierda los apoyamos, los valoramos en ustedes a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

todos aquellos trabajadores y trabajadoras que hoy están peleando por un reconocimiento que no llega para que el gobierno escuche, hacen falta centros de salud pero también hacen falta que cada trabajador y trabajadora de la salud tenga los derechos que le corresponde, muchas gracias por el esfuerzo, este acompañamiento hoy tiene que ver con acompañarles a ustedes que son quienes desempeñan esta tarea a pulmón, con coraje, a ustedes a sus familias como decía una concejal preopinante que tanto esfuerzo hacen por cuidarnos a todos y a todas. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 15 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por unanimidad. (Aplausos) Si me permite el Cuerpo hacemos un cuarto intermedio así podemos despedir a los invitados. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 15 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por unanimidad. Siendo las 13:21 minutos pasamos a un cuarto intermedio de 5 minutos. Siendo las 13:53 minutos retomamos la Sesión. Continuamos con el Punto 4 por Secretaría Legislativa daremos lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 4 Página 1 Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0848/2019 - EXPEDIENTE N° 4237-T-2019 - CARÁTULA: TARIFEÑO HORACIO. SOBRE SE IMPONGA EL NOMBRE DE SR. PEDRO JULIO SAN MARTÍN A UNA CALLE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N° 009/2021.-** VISTO el Expediente N° OE-4237-T-2019; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-4237-T-2019; y CONSIDERANDO: Que Pedro Julio San Martín fue gobernador del Territorio de Neuquén en 1949, impulsando numerosas iniciativas en materia de educación y salud pública. Que terminado su mandato fue primer delegado neuquino por el Partido Peronista, electo en 1951, que pronunció el discurso fundacional en el debate de la Ley N° 14.408 de creación de la provincia. Que formó parte de la comitiva que presentó el proyecto de provincialización de Neuquén ante el entonces presidente Juan Domingo Perón y expuso frente a la Cámara de Diputados en 1954 para fundamentar la necesidad de que Neuquén sea provincia y que sus pobladores adquieran el derecho al voto. Que antes de ser gobernador integró diferentes instituciones locales, fue presidente de la comisión de fomento de Junín de los Andes e inspector en la municipalidad de Zapala. Que luego del derrocamiento del gobierno peronista, sufrió la permanente hostilidad impulsada por el régimen militar que no pudo, empero, encontrar un solo hecho deleznable en su servicio al país y en su notable acción legislativa. Desde tiempo su nombre cayó en el olvido, con una sola excepción, en Aluminé hay una calle que lo recuerda. Que la Honorable Legislatura de la Provincia propuso en el proyecto 13472/2020 la colocación de una placa en memoria de Pedro San Martín para homenajear su trayectoria. Que, asimismo cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Catastro, Situn y Agrimensura, que informa que la calle Código 01867 se

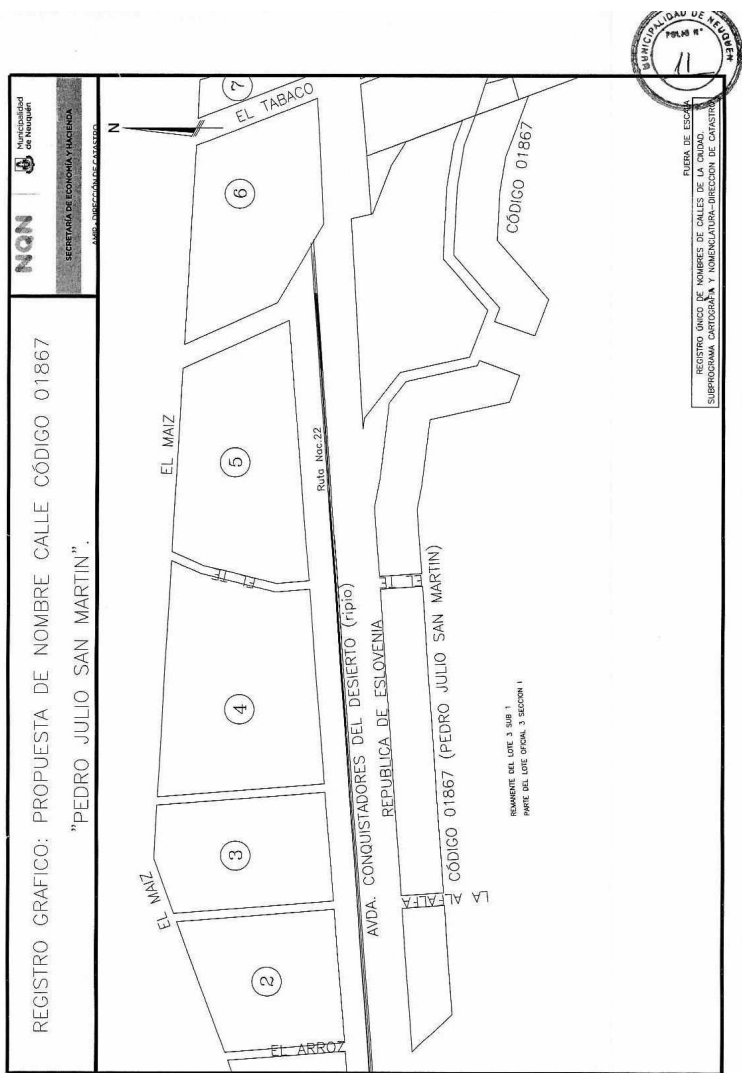
**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

encuentra disponible para ser designada con el nombre "Pedro Julio San Martín", Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1): DESÍGNASE con el nombre “Pedro Julio San Martín” a la calle identificada con el Código 1867, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 2): DE FORMA.-
ANEXO I -----



CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido del uso de la palabra. Concejal Artaza tiene la palabra. Concejal no lo estamos escuchando. Espere un segundo. CONCEJAL ARTAZA: ¿Se escucha ahí? CONCEJALA PRESIDENTA: Sí perfecto. CONCEJAL ARTAZA: Es solamente una aclaración porque acá habla de Pedro Julio en lo que leyó Federico habló de Julio Pedro. ¿Cómo es Pedro Julio o Julio Pedro? Pedro Julio San Martín es lo que figura acá y en lo que leyó Federico recién Artículo 1º) habló de Julio Pedro San Martín. CONCEJALA PRESIDENTA: Para aclararle al concejal Artaza en el Despacho dice. SECRETARIO LEGISLATIVO: Julio Pedro pero

ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lo modificamos entonces porque según las constancias del expediente se llama Pedro Julio. CONCEJAL ARTAZA: Entonces debería ser Pedro Julio el Artículo 1º), no Julio Pedro. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias la verdad que es un buen detalle que cada vez que se firme un Despacho hay que tenerlo en cuenta estos errores. Muchas gracias concejal Artaza. Si no hay más pedido de palabra ponemos a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza recientemente leído para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 13 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por 16 votos. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0111/2021 - EXPEDIENTE N° CD-026-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARÁSE DE INTERÉS MUNICIPAL LA CAMPAÑA NACIONAL “ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN ARGENTINA” QUE SE LLEVA A CABO EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19. - DESPACHO N° 010/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-026-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-026-B-2021; y CONSIDERANDO: Que la campaña solidaria “Organización Comunitaria para la Reconstrucción Argentina” es llevada adelante por los movimientos sociales Corriente Clasista y Combativa (CCC), Somos Barrios de Pie y Movimiento Evita a lo largo y ancho de todo el territorio argentino, y una red de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Provincia de Neuquén, desde fines de enero pasado para fortalecer los cuidados y promover la vacunación contra el Covid-19. Que durante la primera parte de la cuarentena el rol de las organizaciones sociales fue fundamental para poder llevar adelante el aislamiento preventivo de forma efectiva. Con la instalación de postas sanitarias, el trabajo de las promotoras y promotores de salud comunitaria, los merenderos y comedores de todo el país se contuvo la situación compleja y crítica que atravesaban los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Que, sin embargo, en esta nueva etapa de la emergencia sanitaria, con la aceleración de contagios y cierto relajamiento social, se planteó como eje vertebrador retomar las iniciativas comunitarias para fortalecer la comunicación territorial de las medidas de cuidado, el trabajo preventivo, abordar la problemática escolar y la desvinculación con la escuela como institución. Que, de esta manera, la campaña propone un esquema de organización y promoción, no sólo en lo que respecta a la vacunación (el cual es su foco central) sino también para fortalecer la educación popular, la generación de espacios de convivencia ciudadana más seguros, la prevención y el abordaje de los consumos problemáticos, la prevención de la violencia de género que aumentó estrepitosamente durante el periodo de pandemia. Que más de 150.000 voluntarios y voluntarias en todo el país comenzaron este 30 de enero pasado a recorrer casa por casa llevando adelante esta campaña para combatir la desinformación y promover los cuidados con organización solidaria, convirtiéndose las organizaciones una vez más en el mejor nexo territorial para que el Estado pueda llevar respuestas concretas a los barrios. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la Campaña Nacional “Organización Comunitaria para la Reconstrucción Argentina”, que llevan adelante en todo el territorio argentino los movimientos sociales Corriente Clasista y Combativa (CCC), Somos Barrios de Pie y Movimiento Evita, en el marco de la pandemia de COVID-19.- ARTÍCULO 2º): EXPRÉSASE el reconocimiento a la labor solidaria llevada adelante por otras organizaciones y personas anónimas que voluntariamente ofrecieron su ayuda en la ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 3º): A través de Secretaría Legislativa remitir copia de la presente declaración a los movimientos sociales Corriente Clasista y Combativa (CCC), Somos Barrios de Pie y Movimiento Evita.- ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejál Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. En realidad hubo algunas variaciones desde la presentación de la campaña, desde el inicio de la campaña en el verano y la presentación que se hizo en el Concejo Deliberante a lo que está aconteciendo hoy en la actualidad, puntualmente si bien hubo un núcleo de organizaciones que han sido mencionadas en el origen de la iniciativa a nivel nacional, lo importante y se manifiesta en el artículo que ha propuesto, si mal no recuerdo, el concejal Rey Jorge, en esa incorporación se da cuenta básicamente de la extensión que tiene hoy la campaña, el objetivo central tiene que ver pura y exclusivamente en reconocer el trabajo territorial de esa red amplísima a nivel de organizaciones de la sociedad civil, no gubernamentales, organizaciones sociales, populares que se han articulado con más o con menos ayuda del Estado pero sobre todo tejiendo una red de trabajo comunitario como muchas de las organizaciones a las cuales este Concejo ha reconocido y seguirá reconociendo a través de la asignación de tierras en un caso, en otros casos menciones especiales o lo que ha acontecido con lo que es el Premio Jaime de Nevares, etc., etc., trabajo que se ha realizado y se sigue realizando en el marco de la emergencia sanitaria y la pandemia desde templos, capillas, merenderos, comedores, bibliotecas, clubes deportivos de distinta naturaleza pero con el mismo objetivo, ayudar a resolver y cuidar a nuestra comunidad, se escucha bien, cuidar a nuestra comunidad, en ese marco el acompañamiento de esta Declaración no hace más que reforzar el trabajo que vienen llevando adelante, reitero, el conjunto de organizaciones y fortalecer el trabajo complementario con el Estado, la campaña va adquiriendo distintas características, se presenta de manera regular y permanente y esas características tienen que ver con por un lado con la cuestión demográfica y geográfica y por otro lado la característica de los actores, en algunos casos se hace más hincapié en el tema de salud, incluso acompañando los dispositivos de vacunación tradicional, en otros casos de acompañamiento a los dispositivos de vacunación por el Covid-19 como aquí se está haciendo en articulación con el director del programa, Matías Neira y Araceli Gitlein y fundamentalmente lo que es la campaña de revinculación educativa, tema que hemos hablado en su momento y acordado algunas acciones con la Ministra

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de Educación de la Provincia a través del programa “Acompañar: puentes de igualdad” en contextos donde más fragmentación, más desvinculación educativa hay que son los barrios populares de nuestra ciudad y nuestra provincia, en ese marco agradecer el tratamiento que se le ha dado al proyecto, el acompañamiento en el Despacho para que llegue al Recinto y lógicamente también el acompañamiento para que esta Declaración pueda llegar a buen término y tener un reconocimiento más. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias señora Presidenta. Para manifestar por qué no vamos a acompañar esta iniciativa, muy breve, simplemente decir que si bien hay iniciativas que pueden realmente parecer interesantes solidarias, en un momento de pandemia donde la solidaridad es un valor añadido creemos que todas estas tareas que menciona el proyecto como parte de una campaña no son tareas que debieran realizarse de manera voluntaria, independientemente de la voluntad de las personas el Estado tiene que poder garantizar la seguridad, la salubridad y el bienestar de todas las personas sobre todo en este tiempo de pandemia, estamos asistiendo a una segunda ola Covid-19 que ya llegó, que es un hecho concreto en el país, que hay distintas jurisdicciones que están muy, muy afectadas y ante una situación realmente grave al no poder hacernos de esas vacunas para las cuales el Estado Nacional pagó más del 60% y hoy faltan 22 millones de vacunas, entonces creemos que la situación no se resuelve simplemente con buena voluntad y solidaridad sino que se resuelve con acciones concretas por parte del Estado y sus distintos gobiernos en relación en mantener salubres y seguros a cada uno de los habitantes de todo el país, dicho lo cual creemos entonces que más allá del accionar individual de cada una de estas personas que son parte de las organizaciones de movimientos sociales aquí el Estado debe ser garante de establecer hoy todo lo que hace falta y todas las medidas que hacen falta, entre ellas sanitarias pero también sociales y económicas para poder seguir atravesando esta pandemia y sobre todo los sectores más castigados, los sectores populares y de trabajadores. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Parra tiene la palabra. CONCEJAL PARRA: Gracias. Solamente para, breve, para señalar también por qué no acompañamos en la misma línea que lo señalaba nuestra compañera, decir lo siguiente, es indudable el trabajo que realizan los compañeros y las compañeras de los movimientos que están señalados aquí, nosotros los conocemos, lo vivimos todos los días, es impresionante el laburo que se hace y lo que se hizo y lo que se sigue haciendo en pandemia solamente para que se vea en esta época de temporal se vio el trabajo de las organizaciones con guardias de madrugada, ahora no lo votamos porque pretende colocar el espíritu de la reconstrucción argentina cuando lo que se está sucediendo es lo contrario, se está destruyendo la Argentina, no hay un proceso de reconstrucción y eso se ve en el proceso de vacunas que no hay una proyección, las proyecciones oficiales de vacunación que se señalaban no están, hay un fuerte proceso del crecimiento en la carestía, de la inflación, el crecimiento a la pobreza, de la inflación por lo tanto desde ese lugar no lo acompañamos pero lo que quería dejar señalado que una cosa es el papel

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que están jugando y que realizan las organizaciones y otra cosa es pretender que eso sea un proceso de la reconstrucción de la Argentina. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidente. Varios puntos a señalar, primero que para fortalecer los cuidados y promover la vacunación contra esta pandemia que estamos viviendo, esto lo tienen que hacer los trabajadores de la salud, no tiene que ser de forma voluntaria, primero señalar esto, hay varios puntos que quiero señalar porque no, la verdad que no hay que confundir a la gente, segundo, no podemos de hablar de números porque si algo no está claro a nivel país son los números porque no los quieren blanquear, ese sería otro punto, no están claros porque no tenemos la cantidad de testeos, otro punto es quienes presentan este proyecto hay que aclarar que tienen personas de 24 años que han sido vacunados, esas personas de 24 años que no tendrían que haber sido vacunadas porque les han sacado, les han robado las vacunas a los abuelos, a nuestros abuelos son lo que hoy presentan este proyecto, ¿a eso le llamamos voluntariado?, estamos desvirtuando lo que realmente es un voluntariado, la verdad que hay muchas personas que realmente están haciendo voluntariado, no podemos jugar con la salud, lo cual veo que están haciendo, no le podemos poner una bandera política a la salud, lo cual veo que están haciendo, no podemos seguir permitiendo que jóvenes de 24, 22 por ser de un sector político se vacunen lo cual en este país lo están haciendo y no podemos apoyar de ese mismo partido una Declaración, me parece totalmente desfavorable, al Cuerpo de concejales quiero decirles que estamos en una etapa sanitaria que no podemos desconocer, si lo quieren desconocer pasa por cada uno pero la verdad que no voy a apoyar un proyecto de un sector político presentado que le robaron literalmente las vacunas a nuestros abuelos, es y fue así, fue conocido a nivel nacional, a nivel mundial, lo lamento, lo lamento que hayan caído a ese nivel, yo lo dije el primer día acá y lo sostengo, yo a esta emergencia sanitaria a esta pandemia no le pongo bandera política, si ellos lo quieren hacer que lo hagan, yo no lo voy a hacer, no voy a acompañar este proyecto porque claramente menciona Movimiento Evita, el Movimiento Evita es un movimiento del gobierno a nivel nacional responsable de estos jóvenes que se vacunaron, para nada pueden ser jóvenes que fortalezcan, cuiden y promuevan la vacunación contra el Covid-19. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Muchas gracias. La verdad que es fuerte escuchar algunas cuestiones. En primer lugar reivindicar el trabajo de todas, son sobre todo mujeres, también varones en cada uno de los barrios de Neuquén que no hacen voluntariado, hacen laburo comunitario por convicción y no lo hacen a partir de la pandemia, lo vienen haciendo hace años en los distintos barrios de la ciudad de Neuquén construyendo espacios de contención, construyendo espacios de merenderos, de comedores comunitarios, los merenderos y comedores comunitarios proliferaron a partir de los cuatro años del gobierno macrista, esto hay que decirlo, y fueron las compañeras por sobre todas las cosas y con orgullo y con mayúsculas digo la palabra COMPAÑERAS las que se han puesto en cada uno de los barrios a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

trabajar mano a mano con cada vecino, acompañando a cada vecina a cada vecino en proceso de exclusión social, colaborando con la construcción de viviendas, acompañando a las mujeres víctimas de violencia, son las compañeras, las mujeres haciendo laburo comunitario las que permitieron sostener 4 años de macrismo, fueron las que bancaron la olla y las que se pusieron a disposición de cada vecino y cada vecina con una palabra que es fundamental, la solidaridad, y sí eso es política y es POLÍTICA con mayúsculas, entonces no desprestigien más a la política porque las compañeras hacen política de la que vale, de la que transforma la realidad de la gente cuando hubo un Estado ausente que se corrió y que lo único que nos trajo fue endeudamiento, desocupación y más hambre, esas son las organizaciones comunitarias que nosotros queremos bancar y son las que han puesto el cuerpo en esta pandemia, han contenido a las familias, han estado con cada familia que han sido contagiada que ha quedado aislada, fueron ellas las que estuvieron ahí y seguramente esto por supuesto que no reemplaza el rol y la función que debe cumplir el Estado, lejos estamos de esa situación, nosotros creemos profundamente que el Estado tiene que estar presente acompañando a cada familia, estando en cada barrio, las organizaciones comunitarias vienen cumpliendo otra función y en muchos casos, lamentablemente, como fue en los últimos 4 años del macrismo sí tuvieron que ocupar un lugar que el Estado no estaba cumpliendo, hoy el rol es complementario y con respecto a los procesos de vacunación estaría bueno que no se haga política porque esa es una forma de también de hacer política, de engañar, de mentir, de desinformar, somos uno de los países que ha logrado más convenios para la adquisición de vacunas en todas las provincias del interior, somos uno de los países que viene avanzando en el proceso de vacunación, no es el que hubiésemos esperado, no viene al ritmo que hubiéramos esperado, muy bien, no depende exclusivamente del gobierno depende también de los fabricantes de vacunas, somos el primer país de Latinoamérica que va a producir vacunas para el Covid-19, eso nadie lo cuenta, el proceso de vacunación en la provincia de Neuquén viene siendo, en articulación con el gobierno, hay que decirlo, viene siendo muy prolijo, se viene avanzando en un proceso de vacunación, estamos en una segunda ola y hay quienes salen a hacer política con esa segunda ola para menospreciar el rol del Estado, para menospreciar el rol del Ministerio de la Salud, para menospreciar a un gobierno que lo que ha hecho es anteponer la salud a cualquier otra situación, entonces les pido que acompañen considerando en primer lugar el trabajo comunitario, el trabajo solidario que las vecinas vienen haciendo y después les pido por favor que en serio, hablando con seriedad dejen de hacer política barata con el tema de las vacunas porque es la prioridad de nuestro gobierno, vacunar a la población, es de la única manera que vamos a poder salir de la pandemia. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: Gracias Presidenta. Yo si bien voy a acompañar este proyecto quiero dejar fundadas algunas cosas, cuando se trató este proyecto porque viene hace un tiempo atrás y cuando pedí la incorporación de todas las organizaciones sociales, no solamente las que nombraban en el proyecto

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

original tiene que ver con un reconocimiento a ese trabajo social y voluntario que hacen muchas organizaciones y personas, desde clubes de barrio hasta organizaciones políticas y sociales, hoy en este contexto también tengo que decir que sigo afirmando ese trabajo social que hacen las organizaciones, es un acompañamiento a todas las políticas de gobierno, siempre, ahora, en el macrismo, en el PJ, los que estuvieran, siempre hubo organizaciones sociales trabajando por el bien común de la gente, lo que sí repudio son esas organizaciones sociales que hoy hacen un manejo político de este reclamo válido del personal de salud y toman las rutas y cortan el acceso a todos los ciudadanos de Neuquén llevando a esta provincia a un desabastecimiento y a un caos eso lo repudio plenamente con lo cual me deja en una situación incómoda pero sigo apostando a esas organizaciones que trabajan por el bien común de la gente. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias. Concejal Casamayor ya le di la palabra a usted. Si no hay más pedido de palabra. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Para fundamentar mi voto, en el mismo sentido que lo termina de expresar mi compañero de bloque, concejal Rey. Vivimos un tiempo muy delicado en la República Argentina, vivimos un tiempo muy delicado por situaciones de la pandemia y cuando recuerdo el año pasado empezábamos a discutir qué pasaba con la pandemia, más o menos para esta época hace doce meses atrás, muchos, muchas creían que esto era como una especie de una nueva gripe aviar que nos iba a atravesar por un tiempo, la Organización Mundial de la Salud la verdad que establecía y construía criterios y después al poco tiempo se veía que esos criterios no alcanzaban pero sí en el camino había algo que parecía, era que lo único que nos podía ayudar era que entre todas y todos hiciéramos una gran construcción porque de las crisis se sale adelante con el esfuerzo compartido de todos, a lo largo de esto, más de un año, que llevamos transcurriendo esa construcción social, colectiva, solidaria no se expresó en los términos que algunos vaticinaban hace un año atrás porque las conductas humanas son conductas humanas y están atravesadas permanentemente. Hace más de mil años un chino escribió un libro sobre el arte de la guerra y en el arte de la guerra dice que es tan importante el poder ganar batalla como, y hay un apartado muy interesante que dice, que el otro pierda porque también a veces para llegar al triunfo hay que hacer que el otro pierda, lamentablemente esta filosofía de que el otro pierda fue tomada por algunos pensadores, asesores de políticos, algún día la historia argentina va a hacer un apartado especial, algunos asesores presidenciales de períodos pasados que apostaron a partir de la construcción de argumentos y criterios políticos de construir política para que el otro pierda, la política de que el otro pierda es hacer cosas para que la ciudadanía pierda y nosotros lamentablemente vemos enfrascado hoy en una situación pandémica compleja en la que viene una segunda ola, situaciones de tirantez, de tensión y de construcciones de escenarios de distintos espacios políticos que juegan a que el otro pierda, no a ver de cómo construimos solidariamente elementos para podernos superar y mejorar esta situación sino apostamos para que lo que no podemos hacer el otro no lo haga y le vaya mal a todo el mundo porque tratamos o algunos tratan de conseguir en eso un beneficio temporal

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en aras de lo que llaman política y es lamentable, lo vemos en escenarios provinciales, lo vemos en escenarios nacionales, en temas sumamente delicados como son la educación y la salud, la educación y la salud, es lamentable ver esta tensión de jugar para que el otro pierda y olvidarse que quienes tienen una responsabilidad tenemos que tratar de construir para que a la ciudadanía le vaya mejor, podría y me voy a diferenciar de algunos argumentos anteriores, nosotros como país, como gestión también tenemos que reconocer que hubo un gobierno nacional, no hace mucho, allá en el 2018, hizo algo que solo habían hecho los gobiernos militares, fue disolver el Ministerio de Salud, lo digo porque parece ser que quienes acompañaban a aquel espacio político no lo tienen presente pero disuelven un Ministerio de Salud y además reducen los presupuestos del área de salud saliendo en el año 2017 cuando la Argentina enfrentaba otros males, otras pandemias porque no es solo esta la que teníamos y hoy jugamos a que el otro pierda con el tema de la vacuna, colocamos recursos y apuntamos a amparos para ver qué hacemos con la educación cuando fueron sectores que nunca contribuyeron ni apostaron a la educación pública, recuerdo un presidente cuando dijo que la gente tenía la desgracia de caer en una universidad pública, jugar a que el otro pierda es hacer que la ciudadanía pierda y por otra parte aparecen espacios de distintos lugares, en nuestra región también, que apuestan a la construcción colectiva a partir de los mecanismos del voluntariado, con muchos de estos espacios en algún escenario político tenemos diferencias y también esto hay que reconocerlo pero eso no nos permite o no nos va a nublar el reconocer lo bueno que hacen en otras cuestiones, reconocemos que las políticas públicas deben ser llevadas por el Estado tanto en educación como en el tema salud, es una obligación del Estado pero en los tiempos que corren construir colectivamente también es una responsabilidad y donde hay una situación tan grave que haya quienes apuesten a la construcción colectiva a través de estos procesos como el voluntariado tienen que ser rescatados, decir que estamos que estamos en un proceso de reconstrucción nacional, reconstruir la Argentina es verdad, negar la realidad sería decir que no reconocen que la situación que heredamos hace dos años atrás, un año y seis meses, es grave y que la pandemia la agravó más, uno no puede resolver un problema si no tiene la capacidad de reconocerlo y diagnosticarlo heredamos una situación, como país, socioeconómica difícil, con indicadores terribles y la pandemia los agravó, en un escenario mundial que se agravó, donde las relaciones económicas mundiales han caído, nuestra provincia, nuestra región está atravesada por la misma situación, ustedes recuerden hace un año atrás discutíamos algunos aspectos en el Concejo Deliberante y una de las asignaciones más importantes que tiene la provincia que tiene que ver a través de las regalías petroleras se discutían con un escenario del barril de petróleo a 28 dólares hoy está a sesenta y algo, la provincia el año pasado no tuvo ingresos proyectados de aproximadamente 23 mil millones de pesos, el país no los tuvo, el mundo entró en tensiones económicas, cómo no reconocer lo solidario del otro cuando lo hace y no decir que estamos en un proceso que requiere el esfuerzo compartido y que la Argentina tiene que ser reconstruida, lamento

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cuando también nosotros en este Recinto, en este espacio repetimos las mismas características, yo la escuchaba a una de las concejales preopinantes que decía yo no voy a acompañar esta cuestión pero hace 2 días atrás en una Comisión estábamos debatiendo en un espacio qué hacíamos si podíamos hacer o no una Comunicación compartida por temas de salud, los mismos que no se juntan hacían Despachos juntos, aquellos que reñían de algunas prácticas políticas presentaban 5 minutos antes un Despacho y no se lo comentaban a los otros bloques, una práctica que dicen que no les gusta pero que la llevan adelante, a ver, no es momento de eso, es momento de darnos un lugar a la reflexión mucho más madura, mucho más constructiva, de deponer actitudes que no conllevan y no nos ayudan a encontrar soluciones, todos y todas tenemos que hacer un esfuerzo en este proceso, reconocer los problemas, poder construir colectivamente es lo único que nos va a permitir salir adelante y desde ese lugar y dicho todo esto es lo que me lleva a poder acompañar esta Declaración, creo en los sistemas voluntarios, creo en el compromiso del otro, creo en la buena fe de aquellos que dan de su tiempo mucho para el bienestar de los demás y espero que todas y todos que estamos aquí también aportemos desde nuestro lugar para poder resolver los problemas que tenemos como comunidad, como sociedad hoy. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Gracias Presidente. Muy breve, valoro a todos los voluntarios militantes, movimientos sociales, la idea es buena, también hay muchos otros movimientos que trabajan de manera anónima y también silenciosa, lo que no voy a permitir a que el punteraje partidario, los mismos vivos de siempre sigan siendo los gerentes de la pobreza, esos que se aprovechan de la gente y por favor miren el presente no vivan echando la culpa al pasado luego de haber sido parte del gobierno durante décadas, también por favor recuerden que las vacunas son de todos, no son del Municipio, no son de la Provincia, no son de la Nación, los argentinos somos dueños de las vacunas, los argentinos también valoramos todas esas acciones de muchos argentinos que sin pertenecer a ningún extracto partidario o a algún movimiento que lo único que busca, como dije recién, es seguir siendo como hace más de 50 años los gerentes de la pobreza, por favor y también quiero manifestar mi rechazo a la cultura de ciertos sectores de nuestra provincia, la cultura del escrache. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Ousset tiene la palabra. CONCEJAL OUSSET: Gracias Presidenta. Lo mío es mucho más llano y está basado en un conocimiento empírico, entiendo que es obligación del Estado claramente y por lo tanto también entiendo que lo mínimo que podemos hacer desde los poderes públicos es reconocer a las organizaciones que trabajan en forma sostenida, comunitaria y en esto teniendo una mirada amplia sea de quienes impulsaron esta propuesta o sea de la propuesta del concejal que comparte el bloque conmigo que propuso que se incorporen otras o sea del espacio por ejemplo, discúlpeme que la nombre, de la concejala Nadia Márquez que también hemos reconocido la tarea que lleva adelante la iglesia evangélica en muchísimos lugares de nuestra ciudad, me parece que tenemos que tener cuidado con restringir este tipo de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reconocimientos porque esto no tiene que ver con cuáles son las reivindicaciones que plantean los movimientos que si a mí me gustan las apoyo y si no me gustan las condeno, tenemos que ser conscientes, creo que todos lo somos, de la difícilísima situación que atraviesa nuestro país, nuestra provincia, nuestra ciudad y hay grupos de voluntariados que están siempre, entonces desconocer la tarea que llevan adelante me parece hasta una falta de respeto hacia quienes deciden, y estoy hablando en general, hacia quienes deciden comprometerse desde el voluntariado, desde la organización comunitaria, de estar siempre cuando hay distintas problemáticas sociales que hay alguien que se ocupa cuando no llega la mano del Estado, simplemente me parece que es bueno reivindicar y reconocer la tarea de quienes ayudan a los vecinos y a las vecinas sean del espacio que sean, tengan la idea o concepción filosófica política que tengan todos sabemos cuáles son las organizaciones que están en la calle y menospreciar o empañar la tarea que llevan adelante solamente porque no me gustan cuáles son las reivindicaciones que tienen, me parece que no es el ámbito oportuno, o al menos yo nunca voy a estar en ese lugar, siempre voy a acompañar y apoyar absolutamente todas las organizaciones que tengan por fin ayudar a quienes están mal, a quienes padecen una problemática, a quienes están sumergidos en la pobreza, a quienes requieren una mano solidaria que a veces es de un vecino que no está organizado y muchas, muchísimas veces desde otros vecinos y vecinas que sí están organizados y que representan a una organización comunitaria y tienen una u otra idea política, me parece que no es el caso, no es la idea de este proyecto, entiendo que el proyecto tiene por fin reconocer a estas organizaciones que plantean los propulsores obviamente pero ha sido extendido y así fue clarificado en la Comisión y entiendo que esa es la idea de Jorge que dijo que sea extendido y soy uno de los que siempre intenta reconocer a quienes están en la calle, nada más, expresar mi acompañamiento después del resto de las afirmaciones cada cual se hará cargo de lo que dice, cada cual sabrá, yo reitero tengo conocimiento empírico que es el que te da estar viendo quienes hacen y me baso en ese conocimiento para acompañar este proyecto al menos. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Zúñiga le doy la palabra porque usted es el autor del proyecto. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. No suponía que este punto iba a llevar por lo menos la extensión o el debate pero de eso se trata. No tengo mucho más para agregar porque la verdad es que coincido con varias de las apreciaciones que se han hecho aquí, efectivamente podemos estar más cerca o más lejos del título o del nombre de la campaña, apuntalar a fortalecer la amplia red de organizaciones comunitarias no va en desmedro, ni oculta, ni invisibiliza la necesidad de tener un Estado más fuerte y presente y en definitiva cuando se cierra el YouTube, se apaga la transmisión en vivo de estas Sesiones, al otro día, al rato, acá a la vuelta de la esquina, en el oeste, en el sur, en el norte de nuestra ciudad nos encontramos los de siempre, algunos de forma anónima, otros quizás expresándolo más públicamente trabajando para resolver desde el Estado o desde las organizaciones y en este caso es un respaldo a las organizaciones, quizás incluso haciendo un esfuerzo por rebobinar habría que haberle sacado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el nombre de las tres organizaciones, haber puesto más pero siempre hay tiempo para poder ampliar y hacer las cosas bien, yo sé que, por lo menos nosotros sabemos que siempre estamos del mismo lado, siempre del mismo lado, aun compartiendo distintas funciones para eso está el trabajo que hacemos todos los días y allí nos encontramos con varios de los que están aquí de distintos partidos políticos, de distintos espacios con algunos compartimos la lucha territorial en un sentido o en una dimensión, con otros compartimos el trabajo comunitario vecinal en otras dimensiones pero siempre, es decir es tanto lo que hay que hacer y tanta la fuerza que hay que juntar y reunir para transformar en algunos casos, en otros casos para poder contener que ahí se terminan todas las preguntas y la expectativa está mayormente en poder construirle aunque sea una respuesta o un poquito de respuesta y ahí hacemos falta todos por lo tanto ese es el fundamento central de este proyecto, yo sé que por ejemplo si mañana o la semana que viene o el mes que viene en el marco de esta campaña se puede construir un dispositivo de atención primaria de salud que acompañe el trabajo del sistema de salud, de profesionales y trabajadores en el marco de un contexto de emergencia más preocupante que el que tenemos hoy, sanitaria lo vamos a hacer y la verdad que ahí, si se puede, lo decíamos con Ana recién disponer por ejemplo un dato nada más para ilustrar esta situación, Neuquén ha tenido un sistema de salud ejemplo a nivel de país y de América Latina, lo ha tenido, hoy está en otra situación, es necesario reconstruirlo, mientras tanto nosotros sabemos que hay prestaciones básicas, entre comillas, del sistema público de salud que en un contexto de pandemia y de emergencia han dejado de prestarse como se han prestado históricamente para el conjunto de la comunidad porque justamente se ha abocado al abordaje y a la atención del Covid-19 específicamente, entonces como que ha quedado el sistema de vacunación tradicional permanente y la atención del Covi-19 pero por ejemplo la atención odontológica, oftalmológica, pediatría, ginecología, etc. son algunas de las prestaciones en materia de salud que hay amplios sectores de nuestra comunidad, dirán los estadísticos si es un 40, 60 o un 80% que han dejado de recibirlas, parte de esta campaña está focalizándose en que vuelvan los chicos a la escuela, chicos y adultos, a la escuela, a los colegios pero también de abordar situaciones como estas de forma complementaria al sistema y si efectivamente logramos construir en los días que vienen o los meses que vienen dispositivos como estos, la verdad que no importa si es de un partido o de otro partido, si pensás más acá o más allá, lo que importa es que eso está para resolver y construir soluciones y respuestas, por lo demás lo vamos a dejar pasar, hay tiempo para las chicanas en otro momento, nosotros sabemos dónde estamos, de dónde venimos y siempre estamos del mismo lado. Gracias por los apoyos eventuales recibidos con esto y sabemos que efectivamente quienes acompañen esta Declaración lo vamos a recibir gustosamente, quienes no seguiremos trabajando con algunos, aun desde nuestras diferencias compartimos espacios de lucha, con otros solo antagonismos que tienen que ver con representar distintos intereses y como bien decía nuestro nunca bien ponderado José Larralde, “no hay mudo que no hable a seña ni sordo sin entender, la fruta esconde al gusano y te lo muestra

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

al morder". Nada más. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Gracias Presidenta. Hacer una simple referencia porque mis compañeros de bloque fueron muy claros, decir que en principio cómo sería el inicio y cómo se hizo la presentación y cómo se trató este proyecto en la Comisión, en ningún momento cuando se fueron haciendo menciones de diferentes organizaciones no gubernamentales reconocidas del trabajo social que vienen realizando, no se les preguntó ni tampoco venía de forma paralela con el nombre de algún espacio político, fueron tratadas como organizaciones no gubernamentales que están llevando adelante diferentes acciones comunitarias, decir que es importantísimo el reconocimiento a las organizaciones no gubernamentales, además porque yo pertenezco realmente pertenezco a una organización no gubernamental que trabaja diariamente para los niños oncológicos, entonces es importantísimo hacer un reconocimiento, es tremendamente importante el trabajo y el rol social que llevamos adelante en diferentes lugares, el por qué muchas veces hay organizaciones reconocidas, cada uno sabe el por qué pero también sabemos que hay muchas organizaciones no gubernamentales y muchas acciones de solidaridad que son anónimas, a esos nosotros creemos, estamos convencidos que debemos fortalecerlos más allá del rol que tenga que hacer el Estado tanto municipal, nacional y provincial, son estas organizaciones que siempre hemos estado presentes en territorio en diferentes ámbitos ya sea en la parte social, en la parte salud, en la parte comunitaria y en la parte incluso de la educación, entiendo que aquellos que le quieran dar el rol político, como se lo están dando muchos, respecto a este tema y al trabajo social que cada uno de nosotros llevamos en diferentes lugares o donde nos toca estar, serán ellos los responsables de esas acciones, nosotros seguimos apostando al trabajo genuino y solidario de las organizaciones no gubernamentales, por eso voy a acompañar este proyecto. Gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias. Muy breve, dos cositas nada más, primero datos, es claro que existen estas organizaciones sociales que hacen un trabajo que no realiza el Estado, es claro que son muchísimas a lo largo y ancho del país, ahora me haría dos preguntas, ¿Por qué la necesidad de la existencia del trabajo de estas organizaciones sociales?, en la Argentina somos 45 millones de habitantes y hay 25 millones de habitantes que reciben un cheque del Estado, no debe haber una relación así en ningún país del mundo, quiere decir que nadie puede decir que el Estado no llega a los ciudadanos porque hay solamente 6 millones de argentinos que como monotributistas o dependientes sostienen una estructura que da más-menos contención a 25 millones de habitantes y sin embargo, y esto es un dato real, hay un 42-45% de pobres, como decían recién ahí, si hay un mal diagnóstico es muy difícil dar una solución pero creo que están haciendo un mal diagnóstico, hay un Estado que da una ayuda gigantesca y sin embargo no puede bajar la pobreza quiere decir que está haciendo las cosas mal, estoy hablando de Estado, no estoy hablando de gobierno, 25 millones de personas que reciben un cheque del Estado y 45% de pobres, ese es un dato, segundo dato, el gasto público de los Estados en la Argentina

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

representan el 40% de Producto Bruto Interno, qué es el Producto Bruto Interno, la producción que hacemos cada uno de nosotros a lo largo de un año, lo que generamos y consumimos a lo largo de un año, qué significa, que si laburamos 12 meses el Estado de esos 12 meses se lleva 5 meses de esfuerzo, piensen ustedes laburar enero, febrero, marzo, abril y mayo y no llevarse un mango a las casas, eso es el gasto público sobre el esfuerzo de los argentinos, entonces no es que no hay Estado, hay un Estado que está trabajando mal durante décadas y ya que hablamos de grandes escritores y para cerrar, hay uno que sin dudas fue Jorge Luis Borges, hay una anécdota de Jorge Luis Borges maravillosa, estaba cruzando la Avenida de Mayo, intentaba cruzar la Avenida de Mayo porque era ciego, entonces se paró en una esquina esperando que alguien lo ayudara a cruzar y alguien lo ayudó a cruzar, cuando estaba cruzando la Avenida de Mayo alguien lo saluda y le dice Borges, cómo le va y el que lo cruzaba le dice, ¿usted es Borges?, sí, claro yo soy Jorge Luis Borges, Ah! Si yo hubiera sabido que usted era Jorge Luis Borges no lo cruzaba porque usted es antiperonista y Borges le dijo, si yo hubiera sabido que usted también era ciego no me dejaba cruzar. Gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? En el Recinto 5 votos, en forma remota 2 votos, no reúne los votos necesarios. SECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 4 Página 2 Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas **ENTRADA N° 0122/2021 - EXPEDIENTE N° 453-M-2021 - CARÁTULA: MUN. CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2020. - DESPACHO N° 012/2021.-** VISTO el Expediente N° OE-453-M-2021; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva rendición correspondiente al mes de septiembre 2020, según el Artículo 12º) de la Carta Orgánica Municipal de 2020. Que, habiendo tomado estado parlamentario el 11 de marzo del corriente año, en la Sesión Ordinaria N° 03/2021, se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Que se trató por primera vez en la comisión del día 17 de marzo de 2020 y la Comisión Interna se expresó de manera favorable a las rendiciones del Órgano Ejecutivo Municipal. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR** las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.

CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Acá estamos hablando de la rendición de la Contaduría del mes de septiembre 2020, ya que está aprovecho y también planteo el próximo expediente que va a venir que es también la rendición de octubre 2020, son dos rendiciones que se aprobaron en la Comisión de Hacienda y deberíamos aprobar en el Recinto, en ambos casos se practica el Despacho hacia el Ejecutivo. Gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Remisión para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa?

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 10 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por 13 votos. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0149/2021 - EXPEDIENTE N° 777-M-2021 - CARÁTULA: MUN. CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE /2020. - DESPACHO N° 013/2021.-** VISTO el Expediente N° OE-777-M-2021; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva rendición correspondiente al mes de octubre 2020, según el Artículo 12º) de la Carta Orgánica Municipal de 2020. Que, habiendo tomado estado parlamentario el 11 de marzo del corriente año, en la Sesión Ordinaria N° 03/2020, se resolvió darle destino a la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Que se trató por primera vez en la comisión del día 17 de marzo de 2020 y la Comisión Interna se expresó de manera favorable a las rendiciones del Órgano Ejecutivo Municipal. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR** las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido de la palabra. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración la Remisión para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 9 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por 12 votos. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0195/2021 - EXPEDIENTE N° CD-060-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 3º BIS) DE LA ORDENANZA N° 13077 - FONDO PRESUPUESTARIO PARTICIPATIVO PARA EL MEJORAMIENTO BARRIAL. DESPACHO N° 015/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-060-B-2021, la Ordenanza N° 13077 y la Ordenanza N° 14081; y CONSIDERANDO: **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO:** El Expediente N° CD-060-B-2021, la Ordenanza N° 13077 y la Ordenanza N° 14081; y CONSIDERANDO: Que, a través de la Ordenanza N° 14081, se estableció un mecanismo que permitió un funcionamiento eficaz de las Sociedades vecinales, como consecuencia de la pandemia Covid-19 y su afectación. Que, producto del trabajo entre el Órgano Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante, dotó de una eficaz herramienta para el funcionamiento de las Sociedades vecinales. Que las sociedades vecinales jugaron un papel preponderante en estas situaciones extraordinarias y se encargaron de la coordinación, para que cada vecino se sienta representado. Que, a pesar de múltiples factores, sanitarios, económicos, sociales, pudimos ejecutar proyectos programados, donde los vecinos fueron el tópico central. Que la situación epidemiológica persiste y en el corto plazo no se presentan cambios considerables. Que, por ello, resulta necesario insistir en mecanismos como lo plantea la Ordenanza N° 14081, donde programas y proyectos se aprueben por unanimidad de los miembros de la comisión directiva, de cada sociedad vecinal. Que estas medidas transitorias de simplificación administrativa, acordes al contexto actual, permiten una rápida y eficiente respuesta, con el propósito de brindar soluciones adecuadas y oportunas a la problemática

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presentada, y a sus consecuencias lógicas. Que, en tal sentido, resulta necesario modificar el Artículo 3º BIS) de la Ordenanza N° 13077, el cual permitirá seguir concretando proyectos valiosos para los vecinos de los distintos barrios de la ciudad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 3º BIS) de la Ordenanza N° 13077, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3º BIS): ESTABLÉCESE que en el marco del aislamiento social producto de la emergencia sanitaria Covid-19 y hasta el 31 de diciembre 2021, las sumas asignadas a las Sociedades Vecinales destinadas al financiamiento de los proyectos y programas, se aprobarán por unanimidad de los miembros de la comisión directiva, prevista en los Artículos 27º) y 28º) de la Ordenanza N° 12835 y con autorización del Órgano Ejecutivo Municipal".- ARTÍCULO 2º): DERÓGASE la Ordenanza N° 14081.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido de la palabra. Concejál Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. En realidad la había pedido en la anterior para hacer la aclaración que ya había hablado pero de paso comento, Isabel va hablar sobre el tema, esto se trató en la Comisión de Hacienda, lo que estamos planteando acá es lo mismo que se hizo en el 2020, la Vecinales están con el inconveniente este de la pandemia, del Coronavirus y demás, no están haciendo reuniones donde participen los vecinos por lo tanto para poder aprobar el Fondo presupuestario participativo para el mejoramiento barrial alcanzaría con la aprobación de la totalidad de la Comisión Directiva, ese es el cambio que se hizo en el 2020, es el que se está haciendo en el 2021 hasta el 31/12/2021 por la pandemia. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejál. Concejala Mosna tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Estas muteada Isabel. CONCEJALA MOSNA: Gracias Presidenta. En realidad pido la palabra pero no me veía reflejada en la pizarra. Sí, en realidad es como hacía mención el concejál, este es el proyecto de ordenanza que tiene como fin permitir un mecanismo más eficaz para la ejecución del presupuesto participativo que hace referencia a los mejoramientos en el barrio que cada una de las Vecinales de nuestra ciudad hoy reciben, la ordenanza dice que estos fondos son los que se destinan a proyectos y programas para ejecutarse en los diferentes barrios y que pueden ser estos proyectos y programas avalados en asambleas por vecinos y vecinas más quienes componen las Comisiones Vecinales pero como todos sabemos debido al contexto de pandemia que tuvimos el año pasado que seguimos este año y que como es de público conocimiento que actualmente los contagios están aumentando debemos tomar todas las precauciones y tener los cuidados necesarios desde el aspecto sanitario principalmente, resguardar a los vecinos y las vecinas de la ciudad y en base a eso como se propuso el año pasado para el presupuesto participativo 2020 también lo proponemos para este año, el 2021, que las Vecinales tengan la oportunidad de poder ejecutar esos programas, esos proyectos mediante el tratamiento y aprobación por la totalidad de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

quienes componen la Comisión Directiva de las Vecinales y por el Ejecutivo Municipal, esto le permite a las Comisiones Vecinales un mejor funcionamiento y eficaz que para los programas y proyectos se puedan ejecutar, nada más que eso. Muchas gracias, pido que nos acompañen, que acompañen, sabemos del trabajo social, comunitario en el marco institucional que llevan adelante las Comisiones Vecinales. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal González tiene la palabra. CONCEJAL GONZÁLEZ: Gracias. Para adelantar el acompañamiento a este proyecto como lo hicimos el año pasado, siempre sí vamos a acompañar, es importante que se puedan aprobar los proyectos y programas pero como es en forma momentánea y hasta el 31 de diciembre del 2021 sino no estaríamos acompañando porque es importante que sea participativo a todos los vecinos que integran el barrio para poder aprobar los tipos de proyectos que se pretenden con la Comisión Vecinal, acompañamos, nos parece bien y obviamente porque es algo momentáneo con plazo de caducidad. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza recientemente leído para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 14 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADAS N° 0071/2021, 0194/2021 - EXPEDIENTES N° CD-018-B-2021, CD-059-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS- PROY. DE ORDENANZA. MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 42º) DE LA ORDENANZA N° 12835 - SOCIEDADES VECINALES. DESPACHO N° 016/2021.- VISTO** los Expedientes N° CD-018-B-2021 y CD-059-B-2021; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA **VISTO:** Los Expedientes N° CD-018-B-2021, CD-059-B-2021 y la necesidad de modificar el Artículo 42º) de la Ordenanza N° 12835; y **CONSIDERANDO:** Que las Sociedades Vecinales encuentran amparo en nuestra Carta Orgánica Municipal, Artículos 144º) y 147º). Que la Ordenanza N° 12835 es la norma que regula el funcionamiento de las Sociedades Vecinales y son esenciales para la vida comunitaria y democrática en nuestra ciudad. Que las situaciones extraordinarias que transitamos; el importante trabajo desarrollado con los vecinos, el cuidado y atención de las múltiples necesidades, motivan la necesidad de disponer mayores recursos económicos para hacer frente al funcionamiento y gastos menores. Que resulta necesario elevar la cantidad de módulos tributarios y de este modo, actualizar el monto que establece el Artículo 42º) de la Ordenanza N° 12835, en razón que el mismo ha sido afectado por fallas económicas del mercado, desfase sufrido por la depreciación monetaria acaecida, afectando considerablemente su valor. Que, el gabinete en el barrio, es un trabajo comprometido del Órgano Ejecutivo Municipal en beneficio de las sociedades vecinales y los vecinos de los diferentes sectores de la Ciudad. Que estas actividades requieren disposiciones económicas para atender las urgencias planteadas por los vecinos, donde el gabinete es el director receptor de necesidades y demandas. Que resulta necesario jerarquizar el trabajo de las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sociedades vecinales, cada vez que asumen la representación de un sistema muy sensible, como las inquietudes de los vecinos, sus propuestas, inquietudes, incentivando a la participación. Que ajustar este monto a las necesidades, no es más que un acto de compromiso asumido por nuestro intendente, frente al destacado trabajo social que realizan nuestras vecinales. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 42º) de la Ordenanza Nº 12835, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 42º): El Presupuesto Municipal incluirá una partida de fondos destinada a una contribución trimestral para las Sociedades Vecinales, equivalente a Mil Doscientos Cincuenta (1.250,00) módulos para cada una de las Sociedades Vecinales reconocidas. Tal partida no podrá ser disminuida en los sucesivos presupuestos con efecto retroactivo a enero de 2021. Será responsabilidad de la Autoridad de Aplicación la efectivización de las mencionadas partidas dentro de los diez (10) primeros días del trimestre".- ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a reasignar las partidas presupuestarias necesarias para efectivizar lo establecido en el Artículo 1º) de la presente Ordenanza para el año 2021.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido para el uso de la palabra. SECRETARIO LEGISLATIVO: Aclaro que en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad poner a consideración del Cuerpo la incorporación en la carátula del Expte CD-018-B-2021 al bloque del Movimiento Popular Neuquino. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Gracias Presidenta. Que se ponga a consideración la moción leída por Secretaría y después pido la palabra. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación del bloque del Movimiento Popular Neuquino en la carátula. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 14 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por unanimidad. Concejala Mosna tiene la palabra. Está muteada concejala. CONCEJALA MOSNA: ¿Ahí se me escucha? CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, perfecto. CONCEJALA MOSNA: Gracias. En principio agradecer a los espacios que en Comisión han acompañado este Despacho, decir que realmente fue un debate, fue un trabajo de construcción, de consenso y de acuerdos con otros espacios y hemos llegado a este Despacho que hoy vamos a tratar, decir que nuestro intendente, hay un compromiso del Ejecutivo Municipal en el marco institucional con todas las Comisiones Vecinales, ese compromiso es del año pasado que fue un año muy complejo en todos los aspectos debido a la pandemia, a todos nosotros de una forma u otra nos llevó a que nos reacomodemos para poder transitarlo de la mejor manera y como decía anteriormente desde el aspecto sanitario y del aspecto social, incluso hoy con el aumento de casos que se está dando en esta situación de pandemia, las vecinales a todo esto no estuvieron ajenas, nunca y tampoco hoy están ajenas, tampoco estuvieron ajenas a esta situación climatológica que hemos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tenido esta semana, cumplieron y cumplen un rol muy importante en la vida social, en la vida comunitaria de cada uno de los vecinos es por ello que desde el Ejecutivo continuamente nosotros sabemos y estamos presentes, también el Ejecutivo Municipal coordina y coordinó acciones desde las diferentes áreas con el fin de atender y acompañar a nuestros vecinos y vecinas, en realidad desde el año pasado, desde el Ejecutivo se viene trabajando con las vecinales, desde este Cuerpo, con ellas, de diferentes espacios hemos abordado y como también se ha dado la incorporación de diferentes obras al Plan Capital, este plan que hoy realmente se está llevando adelante en la ciudad, todos sabemos que el accionar de las Vecinales es en gran parte acompañar y llevar adelante las políticas públicas del Ejecutivo Municipal y reforzarlas en territorio y estar cerca de los vecinos y las vecinas, hoy por ejemplo en diferentes barrios de la ciudad cuando hacemos referencia a este acompañamiento y a este trabajo articulado que desde el Ejecutivo se lleva en diferentes barrios podemos decir que hace referencia a lo que es la infraestructura, a la conectividad, al medio ambiente, a la limpieza, al trabajo que se está llevando adelante en los espacios verdes, al área de ciudadanía, un trabajo que se lleva de manera comunitaria y social, la movilidad urbana son todas las áreas que llevan adelante diferentes secciones, también este año desde el Ejecutivo se ha sumado algo importantísimo que lleva justamente y toma como espacio de encuentro a las Sociedades Vecinales que es “El gabinete a los barrios”, en este gabinete es un espacio de encuentro en donde nos permitimos la escucha activa, la integración, el intercambio de las necesidades y los planteos que llevan adelante los diferentes miembros de las Comisiones Vecinales, sabemos que hay mucho por hacer, que esto es un gran paso que estamos dando las vecinales actualmente vienen recibiendo una cantidad de módulos, de 850 módulos, hoy lo estamos incrementando a 1.250 módulos, sabemos que siempre y la realidad que hoy vivimos desde lo social siempre hay necesidades y falta para cubrir algunas cuestiones que hace referencia a lo cotidiano y al hacer diario de las Comisiones Vecinales, es por ello que nosotros desde el bloque, desde el espacio propusimos implementar esta cantidad de módulos como también no quiero dejar de hacer mención el trabajo que se realizó en conjunto con el concejal Zúñiga y poder construir este acuerdo con respecto al incremento de módulos y hacer mención también que debemos, los concejales y concejalas, debemos dar tratamiento a un proyecto que se encuentra en la Comisión de Legislación que hace referencia al incremento del valor del módulo que hoy se encuentra en la Comisión de Legislación y poder empezar a tratarlo que también va a beneficiar a las Comisiones Vecinales como también a las organizaciones no gubernamentales. Muchas gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. No mucho más, simplemente lo que hicimos en el mes de febrero-marzo fue retomar una reivindicación y una inquietud de la Comisiones Vecinales desde hace tiempo ya y habíamos planteado originalmente la misma medida para solicitar incorporar esta modificación que era elevar la cantidad de módulos de 850 que es hoy en este concepto, en este ítem a 3.500 porque fue lo que las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Comisiones Vecinales hace 2 años y medio, 3 años atrás plantearon y de hecho la propuesta que ingresó a este Concejo hace meses atrás también es la misma medida, no obstante más vale pájaro en mano que 100 volando y al plantearse la discusión el bloque oficialista planteó que la decisión o por lo menos hasta donde podían acompañar, amén de haber presentado otro proyecto que nos llamó la atención, digo para qué se presenta otro proyecto habiendo un proyecto presentado y eventualmente poder arribar a un mismo Despacho y en última instancia a un Despacho en mayoría y otro en minoría, no obstante eso como la naturaleza y el objeto era el mismo se dio la discusión, escuchamos la intervención del funcionario a cargo de las Comisiones Vecinales, Claudio Marchetti, no tuvimos posibilidades de recibir en la Comisión pero sí lo hemos hecho y lo hacemos en forma permanente el diálogo con las Comisiones Vecinales, sabemos que no hay univocidad respecto del planteo, lo único que hay como evidencia es las notas suscriptas y por el conjunto de las Vecinales, ahora nosotros vamos a acompañar esta modificación de esta iniciativa, este empalme porque efectivamente entendemos que es una mejora aunque no sea la que las Comisiones Vecinales están esperando, es una mejora respecto a la situación actual y teniendo en cuenta tres componentes, lo mencionaba recién la concejala Isabel Mosna, uno es que es retroactivo, es decir, de aprobarse esta modificación es retroactivo al mes de enero de este año, la segunda es que se incorpora algo que en la anterior ordenanza no estaba que es justamente la progresividad, fíjense que se plantea que año a año se va a ir acompañando ese crecimiento, no puede ser igual o menor la asignación presupuestaria de este ítem a las vecinales año tras año con lo cual es un elemento que también las Comisiones Vecinales reclamaban y el tercer elemento es que va a tener efectividad en los términos planteados en la medida que tratemos y aprobemos la otra ordenanza de incrementar el valor del módulo con la propuesta original nuestra y de las Comisiones Vecinales la asignación a valores hoy hubiera sido 3.500 módulos a \$ 14 algo de \$ 49.000 – \$ 50.000 para funcionamiento con esta propuesta en la medida en que rápidamente aprobemos el incremento de los módulos si se tomara como referencia lo que ha escuchado en la Comisión de \$ 20 el valor del módulo estaríamos llevando esta asignación a \$ 25.000 pero ni hablar si tenemos un margen como para poder incrementarlo un poquito más, no resuelve la situación de fondo, es una mejoría muy parcial de la situación actual y en ese marco lo tomamos y agregará además a lo que ha planteado la concejala que también desde el Estado Nacional estamos articulando fuertemente con los organismos que tienen presencia territorial como ANSES, PAMI, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), Agricultura Familiar, Migraciones, Desarrollo Social de la Nación, entre otros organismos nacionales, Centro de Acceso a la Justicia, por ejemplo estamos acompañando en dispositivos que también reúnen a un grupo de Comisiones Vecinales de acuerdo a los circuitos de nuestra ciudad para complementar la tarea de las comisiones directivas a cargo de las Comisiones Vecinales, que es una tarea por momentos gratificante pero también por momentos muy ingrata en cuanto a la limitación de los recursos, en este caso la verdad que no tiene, veremos a fin

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de año si es posible cuantificar el aporte de los organismos a la comunidad en relación al trabajo con las Comisiones Vecinales para poder compartir esta información pero en principio quería agregar eso que no forma parte de esta ordenanza pero sí forma parte del trabajo complementario del respaldo hacia, con y desde las Comisiones Vecinales porque el único destinatario de lo que hacemos es nuestra comunidad. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Es para reafirmar lo que decía el concejal preopinante y que quede claramente establecido, cuando se presentaron estos proyectos, bien decía el concejal, trabajar con las temáticas de las Vecinales tenía tres dimensiones, todos los que estamos aquí, todas las que estamos aquí reconocemos el gran esfuerzo que han hecho históricamente las Vecinales como primer eslabón de este gobierno municipal, aquellos que están en un primer contacto con las y los vecinos de la ciudad y en esto de cómo poder llevar ese trabajo adelante terminamos de votar una ordenanza que permite, avanzar y poderles dar un mecanismo rápido y certero en cuanto al Presupuesto Participativo, la segunda cuestión, como bien planteaba el concejal, qué asignación le podemos dar en esto del acompañamiento trimestral que tienen las Comisiones Vecinales y cuál es el monto y cuando uno saca la cuenta y analiza el por qué, interviene el tercer elemento de la discusión, cuánto es la asignación que se hace por el valor del módulo que tiene la ciudad de Neuquén, no solo para las Vecinales sino para un conjunto de organizaciones que cuentan con el apoyo y el respaldo del gobierno municipal, entendíamos, lo dijimos en la Comisión, que era necesario incrementar el valor por eso esta propuesta de llevarlo a 1.250 pero entendiendo además que como bien decía él esperemos que prontamente podamos construir Despacho y traer al Recinto la propuesta de que el valor del módulo no solo para las Comisiones Vecinales sino para todo el resto de las organizaciones está pensado en un valor de \$ 20 y seguramente y como a su espacio le pasa y nos sucede a nosotros, algunos nos plantean un poco más porque en el marco de las necesidades hay quienes piden más, hay un compromiso de seguir trabajando con las Comisiones Vecinales en función de esto y de tener un acompañamiento pero dentro de los presupuestos reales que a veces lamentablemente son finitos y uno tiene que establecer prioridades de asignaciones, nos parecía que este incremento comparativamente en relación a lo que tienen es significativamente importante, agradecer a quienes han acompañado el Despacho y a quienes nos van a acompañar en la votación en el día de hoy. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal González tiene la palabra. CONCEJAL GONZÁLEZ: Como bloque vamos a acompañar este proyecto, nosotros en el año 2019 cuando quien les habla presidía la Comisión de Hacienda propusimos 1.200 módulos el aumento para las Comisiones Vecinales, lamentablemente en el 2019 no tuvimos el acompañamiento de los demás bloques y creíamos oportuno que en ese momento 1.200 módulos podía cubrir los gastos de las Comisiones Vecinales porque así nos hicieron llegar las Comisiones, vinieron muchas Comisiones en la Comisión de Hacienda donde nos mostraron y con los comprobantes

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reflejaban los gastos que tenían, en ese momento no obtuvimos ni del bloque del MPN no obtuvimos acompañamiento, tampoco del bloque, miembro integrante también estaba uno de los autores que hoy propone esto también, creemos que es importante trimestralmente muchas veces lo que sucede que cuando se tiene que justificar los gastos se tarda mucho en la Municipalidad, acompañamos en todos sus términos este proyecto y después cuando se analice el aumento de módulos ahí veremos a ver qué es lo conveniente, la propuesta nuestra en su momento fue avalada también por el Ejecutivo, está acá el que fue Secretario de Economía, José Luis Artaza, donde verificamos bien el cálculo y de todas las Comisiones cuánto era el gasto que tenía que erogar la Municipalidad, acompañamos este proyecto. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 12 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 4 Página 3 Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos. **ENTRADA N° 0913/2019 - EXPEDIENTE N° CD-046-M-2019 - CARÁTULA: MOREL NANCY MIRIAM. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA COMERCIAL KIOSCO EN LA VÍA PÚBLICA. DESPACHO N° 006/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-046-M-2019; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-046-M-2019; y CONSIDERANDO: Que la señora Morel Nancy Miriam, D.N.I. N° 13.776.590 solicita la renovación de la Licencia Comercial N° 4072; para la explotación del kiosco que se encuentra ubicado sobre calle Independencia N° 19. Que mediante Ordenanza N° 13744 se autorizó la renovación de la licencia comercial para la explotación del rubro, por el término de 2 (dos) años, plazo ya vencido. Que la Ordenanza N° 10009 Bloque Temático V Capítulo N° 5 apartado 3.5 "Kioscos en Vía Pública", modificada por Ordenanza N° 14100, establece que las licencias municipales que habilitan a desarrollar actividades comerciales sobre bienes de dominio público municipal, mantendrán el carácter de precarias y, en caso de corresponder la renovación, se otorgará mediante ordenanza de excepción previo informe de la Autoridad de Aplicación. Que la Subsecretaría de Comercio emitió informe definitivo que habilita la renovación de la licencia, al certificar que la Licencia Comercial N° 4072 correspondiente a la Sra. Morel, Nancy Miriam ha mantenido un correcto comportamiento a lo largo de los años y sin antecedentes contravencionales. Que a efectos de garantizar el normal funcionamiento del comercio, corresponde el dictado de la norma legal pertinente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE la Licencia Comercial N° 4072, por vía de excepción, a la señora Morel Nancy Miriam, D.N.I. N° 13.776.590, para la explotación del kiosco ubicado en calle Independencia N° 19, de acuerdo a lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

establecido en Ordenanza N° 10009, por el término de dos (2) años.- ARTÍCULO 2º: La titular de la licencia deberá realizar las gestiones necesarias ante el Órgano Ejecutivo Municipal para incorporar su comercio a la red de carga de servicios relacionados con el sistema de transporte urbano e interurbano de pasajeros y estacionamiento medido en un plazo máximo de noventa (90) días contados desde la vigencia de la presente, en el supuesto de que a la fecha aún no lo haya realizado.- ARTÍCULO 3º: DERÓGASE la Ordenanza N° 13744.- ARTÍCULO 4º: DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido del uso de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 9 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0112/2021 - EXPEDIENTE N° CD-027-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LA PRIMERA SEMANA DE ABRIL DE CADA AÑO COMO “LA SEMANA DEL VETERANO Y CAÍDO EN MALVINAS” - DESPACHO N° 007/20 21.-** En Labor Parlamentaria se acordó dar lectura con la modificación acordada. VISTO el Expediente N° CD-027-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-027-B-2021; y CONSIDERANDO: Que no sólo es necesario reconocer el valor de nuestros combatientes de Malvinas como verdaderos héroes y heroínas de la patria sino además destacar su rol actual de ciudadanos en nuestra comunidad. Que la valoración de nuestros ex combatientes es y debe seguir siendo una actitud permanente en reconocimiento de parte del Estado y la sociedad. Que en muchos casos para nuestros veteranos y veteranas el fin del combate no significó el fin de la guerra, ya que al volver al continente la mayor parte de ellos y ellas debieron enfrentarse al olvido. Que las mujeres que participaron de la guerra ocuparon un rol importante, ya que llegaban a sus puestos de servicio en distintas profesiones de la salud: enfermeras, instrumentadoras quirúrgicas y especialistas de terapia intensiva. Tenían edades muy diferentes y distintas formaciones también. Que las mujeres que participaron de la guerra fueron distribuidas tanto en tierra como en mar. El buque ARA Almirante Irízar, el Hospital Reubicable de Comodoro Rivadavia y buques que habían sido acondicionados en hospitales de mar. Muchas se encontraban haciendo el ingreso de enfermería y tuvieron que brindar servicio. Otras eran enfermeras de las Fuerzas Armadas. Que es menester otorgarles un justo lugar en nuestra historia local, en nuestros actos patrios y en todas las acciones que se desarrollen. Que son los trasmisores directos de un episodio tan trágico en nuestro país que las nuevas generaciones deben conocer. Que es potestad y un deber institucional brindar un justo y merecido reconocimiento a nuestros veteranos y veteranas de la Guerra de Malvinas. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE la primera semana de abril de cada año como la “Semana del Veterano, Veterana y de los Caídos en la Guerra de Malvinas” con el fin de conmemorar su acto heroico con la patria Argentina.-

ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá realizar diversas actividades en conjunto con el Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Neuquén.- ARTÍCULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá realizar campañas masivas que publiciten la “Semana del Veterano, Veterana y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”.-

ARTÍCULO 4º): DE FORMA.-

CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido para el uso de la palabra. Concejál Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Muchas gracias señora Presidenta. En virtud del rico debate que tuvimos en las Comisiones en el marco de estos sendos proyectos, tanto este como es de la Semana del Veterano de Guerra de Malvinas como también el de la idea del izamiento del pabellón nacional cada día 2 de cada mes, es que hemos y queremos plantear algunas modificaciones en las que fueron leídas recién por Secretaría, estas modificaciones fueron sugeridas por parte en algunos casos del bloque del MPN, del bloque del FRIN, también el aporte de UCR y también la Democracia Cristiana, con lo relativo a la gesta de Malvinas nunca dejo de aprender cada día escuchando a nuestros veteranos de guerra como así hace poquito tuve la oportunidad de charlando con ellos de conocer que acá en Neuquén había un tercer neuquino caído en combate, un lajeño de apellido De Ibañez, esta es un poco la idea del proyecto, es que en esa semana se puedan conocer historias de vida y sobre todo historias relatadas por los propios protagonistas, ese es el espíritu de este proyecto, conocer la verdadera realidad que vivieron nuestros hombres en la guerra de Malvinas, siempre trato de no mezclar en este caso cuestiones que tengan que ver con ideologías partidarias, acá es un sentimiento, un sentimiento que en mi caso lo llevo desde que nací prácticamente, que me lo inculcaron en mi casa, mis padres, tengo familiares caídos, tengo familiares que han sobrevivido, tengo muchos amigos de la infancia que estuvieron en la guerra, entonces es un motivo más que me hace a seguir participando, a seguir investigando, a seguir tratando de estar del lado de la malvinización que tanto hace falta y que durante muchos años fueron por distintos motivos no escuchados, destaco el aporte de cada uno de ustedes y además contar que hace escasos minutos me contacté, por ejemplo, con un Comodoro de la Fuerza Aérea donde me manifestaba que ellos tiene varias categorías de veteranos y una de ellas es una veterana, una enfermera que tuvo la oportunidad de hacer un viaje en un Hércules hacia Las Malvinas para curar heridos y luego regresaron, el resto de las enfermeras estaban en Comodoro Rivadavia pero esto va a servir para que sigamos profundizando, sigamos conociendo, sigamos enarbolando la bandera argentina en nuestras islas Malvinas, voy a agradecer cuando sea el momento que todo el Cuerpo pueda expresarse y si es posible acompañar en esta iniciativa. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejál. Por Secretaría Legislativa cuando se hizo la lectura se hizo con la modificación ya aprobada por los autores del proyecto. Concejál Ousset tiene

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

la palabra. CONCEJAL OUSSET: Gracias Presidenta. La verdad que contento, hoy hablé con Mario, también tuvimos la oportunidad de hablar con la Presidenta del Cuerpo, creo que terminamos un abril distinto con relación a la temática, reconocer a Mario que ha tenido la buena voluntad de incorporar algunas modificaciones que fueron planteadas hace unos días, también reconocer a Claudia, la Presidenta del Cuerpo, porque en realidad se inició cuando tratamos el tema en la Comisión un debate que no lo teníamos en la agenda, estaba el proyecto y de alguna manera íbamos a avanzar como avanzamos naturalmente con relación a la temática que nos involucra a todos y a todas, se generó ese debate, el proyecto avanzó, hubo algunas inquietudes, a ver si se podían incorporar los aportes que se habían hecho, hubo una discusión que a mi juicio fue muy productiva, que nos permite llegar al día de hoy con un acuerdo con relación al proyecto, creo que salimos mejor de como entramos y creo que nos vamos satisfechos y además agregamos también desde nuestro bloque pero para complementar el proyecto de la Semana de los veteranos y veteranas que lo vamos a estar tratando próximamente y que tiende en poner en valor la tarea realizada por las mujeres pero me parece hoy se trata obviamente de sancionar esta ordenanza en conmemoración a los veteranos, veteranas y los caídos pero también me parece que no está de más reconocer este proceso que logramos hasta llegar al día de hoy y sancionar, espero por unanimidad, una ordenanza que nuclea las posiciones de todos y nos ha permitido visibilizar un aparte que no la teníamos tan presente como deberíamos tenerla, felicitaciones a los autores, felicitaciones a quienes aportaron para que este proyecto, ojalá, pueda ser sancionado. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora presidente. Celebro este triunfo de la perspectiva de género en la ordenanza, una cosa que me llama tanto la atención, tanta perspectiva de género y tanto reemplazo de hombre por hombre, mujer por mujer, le sugiero que por ahí cuando se ausenta la persona que ocupa el cargo de Prosecretario Legislativo pueda ser reemplazada por la persona que le sigue, que también es mujer que es la Directora General Legislativa, a mí me parece que es algo de perspectiva de género que se puede tener en cuenta, realmente nos hemos puesto de acuerdo en esto y también nos hemos puesto de acuerdo en el próximo Despacho donde también incorporamos la perspectiva de género al incluir la palabra funcionarios y funcionarias tanto del gobierno municipal como del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Gracias por su acotación, yo soy una de las personas que respeto mucho sobre todo la paridad de género, en este caso mi género pero hay un reglamento que cada vez que no está la Prosecretaria tiene que estar el Secretario, nada más que por eso sino claro que sí que lo haría como mujer que soy. Concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Quiero felicitar a quienes llevaron adelante este proyecto, una buena iniciativa para reconocer tanto a los veteranos como a las veteranas de guerra de Las Malvinas, es una fecha muy especial, creo que para todos los argentinos y especialmente para ellos, me parece que va a marcar un antes y un después de este

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reconocimiento, la verdad que me parece que es parte del proceso de deconstrucción que tenemos todos los ciudadanos y que poco a poco vamos incorporando, la verdad felicitar a Mario, a Marcelo, a ellos que son quienes llevaron adelante este proyecto por abrirse, escuchar y ponerse a disposición de las ideas de las mujeres quienes fueron quienes tuvieron esta idea y me parece que Neuquén en este sentido va a marcar un antes y un después en todo el país, no sé si hay otras localidades que ya lo hayan pensado de esta forma pero creo que es una forma de visibilizar a las veteranas de guerra que estuvo en Malvinas, hay reconocidas por el Ministerio de Defensa 13 excombatientes en Malvinas así que reconocer a todas ellas especialmente que por ahí en muchos años no se las tuvo tan visibilizadas. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. Contrariamente a lo que expresaron el resto de los concejales, a mí la discusión en la Comisión me pareció sumamente improductiva, carente de sentido, sin fundamento, lo que sí aprendimos o recordamos que Juana Azurduy no estuvo en Malvinas, que dos veces se intentó de explicar lo que finalmente no se pudo explicar y terminamos sin entender qué se quiso modificar porque dijeron que no era poner en femenino y en masculino pero terminamos poniendo en femenino y en masculino como una forma, discúlpenme con todo respeto, a mi criterio muy estúpida de hablar, de tener que mencionar todo en femenino, masculino cuando la real academia española ya lo mencionó como innecesario y para el español el genérico masculino incluye tanto a hombres como a mujeres por lo cual no necesitamos hablar de heroína, funcionario, funcionaria y estar todo el tiempo así que para mí fue una discusión bastante improductiva, dicho sea esto sí reconozco que se ha agregado y el concejal Lara lo hizo y me parece correcto mencionar particularmente algunos casos de la participación de las mujeres, me parece sumamente importante pero obviamente entre discutir por una a y una o consecutiva y reconocer a todos los combatientes veteranos y caídos de Malvinas me parece lo más lógico acompañar el proyecto como se lo mencioné al concejal que lo propone desde un primer momento pero sí dejando esta aclaración que todas las a, o, o los femeninos y masculinos que hemos puesto responden nada más a una razón ideológica y no a la técnica legislativa ni al idioma español. Muchísimas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra. Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Simplemente para aclarar que justamente la semana del Veterano de Guerra de Malvinas nos va a permitir quizás clarificar ciertos conceptos, en la guerra de Malvinas no hubieron combatientes mujeres, en la guerra de Malvinas hubieron sí veteranas como en el caso de esta enfermera que no tengo el nombre acá, lo tenía recién que es la Alférez Colino que en virtud de los heridos que había en Malvinas viajó en un vuelo Hércules pero los combatientes son aquellos que combatieron entonces justamente esto nos va a permitir, esa semana, poder conocer un poquito más de cuál es el concepto de guerra, para algunos la guerra es la continuación de la política con otros argumentos pero me parece que va a ser bastante enriquecedor que todos podamos aprender justamente de quienes estuvieron en el teatro de operaciones o quienes por ahí son

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

destacados periodistas que han estado en la guerra o algún corresponsal de guerra. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 13 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por unanimidad. (Aplausos) Muy bien por las veteranas. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0113/2021 - EXPEDIENTE N° CD-028-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- PRO-SOMOS NEUQUÉN- PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE QUE EL DÍA 2 DE CADA MES SE DESIGNE UN FUNCIONARIO EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO Y EL CONCEJO DELIBERANTE QUE ACOMPAÑE EN EL IZAMIENTO DE LA BANDERA A LOS VETERANOS DE MALVINAS. DESPACHO N° 008/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-028-B-2021 y la histórica gesta de Malvinas; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-028-B-2021 y la histórica gesta de Malvinas; y CONSIDERANDO: Que siempre es necesario distinguir y reconocer el accionar de los hombres valientes como fueron los que intervinieron en la Gesta de Malvinas. Que esos hombres deben ser tomados como ejemplo de grandeza y ser recordados como se lo merecen, por las actuales y futuras generaciones. Que es un compromiso social poner valor a estos ciudadanos, como personas destacadas por su pasado heroico y su presente de constante lucha. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE que el día 2 de cada mes un funcionario o funcionaria pública en representación del Municipio y un funcionario o funcionaria pública en representación el Concejo Deliberante acompañarán en el izamiento de la bandera a los Veteranos de la Guerra de Malvinas, en el cenotafio ubicado en el parque central de la ciudad de Neuquén. ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Tiene la palabra concejal Lara. CONCEJAL LARA: En el mismo sentido esto es una práctica que se realiza hace ya muchos años, que fue idea del Centro de Veteranos de Guerra y que la tomó en su momento el intendente Pechi Quiroga, sé que en este momento se está cumpliendo tal cual pasó siempre que el intendente Mariano Gaido también está cumpliendo con ese homenaje, que se hace los días 2 de cada mes, la idea es que esto esté por ordenanza para que cualquier intendente, cualquier gestión pueda seguir teniendo el homenaje para nuestros combatientes. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo. Hay una modificación, no leímos la modificación que estaba acordada. Concejal Bermúdez le doy la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: No, tengo miedo que después tome la palabra Nadia Márquez y nos trate de estúpidos nuevamente. Hubo una modificación consensuada en el Artículo 1º) para que se agregue el término funcionaria y cumplir ahí con el requerimiento de varias

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejalas al respecto. CONCEJALA PRESIDENTA: Damos lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: Quedará ARTÍCULO 1º: ESTABLÉCESE que el día 2 de cada mes un funcionario o funcionaria pública en representación del Municipio y un funcionario o funcionaria pública en representación el Concejo Deliberante acompañarán en el izamiento de la bandera a los Veteranos de la Guerra de Malvinas, en el cenotafio ubicado en el parque central de la ciudad de Neuquén. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Parra tiene la palabra. CONCEJAL PARRA: Más que nada es como yo lo veo a este proyecto porque no me parece que una ordenanza tenga que regular un compromiso, es decir, fijar por ordenanza que un representante del Ejecutivo y un representante del Deliberante tenga que ir a un acto donde hay muchos actos no solo el que se realiza en forma oficial, nosotros somos parte de ciertas actividades que se hacen con esta característica y hay muchos actos, entonces no me parece que una ordenanza tenga que fijar un compromiso, acá cualquier concejal que tenga el deseo de ir puede hacerlo, indudablemente es una responsabilidad de orden institucional pero una ordenanza para colocar ese compromiso nosotros desde nuestro bloque no lo consideramos y por eso no acompañamos este proyecto. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza con las modificaciones recientemente leídas. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 12 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por 15 votos. SECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 4 Página 4 Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente. **ENTRADA N° 0115/2021 - EXPEDIENTE N° CD-030-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA INFORME A LOS ORGANISMOS QUE CORRESPONDAN SOBRE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL LOTE "EL TRÉBOL". - DESPACHO N° 002/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-030-B-2021, el Artículo 41º) y 75º), inciso 22º) de la Constitución Nacional, los Artículos 287º), 288º) y 289º) de la Constitución Provincial, el Artículo 17º), Artículo 9º) inciso 5), 6) y 7), y Artículo 47º), de la Carta Orgánica Municipal; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-030-B-2021, el Artículo 41º) y 75º), inciso 22º) de la Constitución Nacional, los Artículos 287º), 288º) y 289º) de la Constitución Provincial, el Artículo 17º), Artículo 9º) inciso 5), 6), 7), y Artículo 47º), de la Carta Orgánica Municipal; y CONSIDERANDO: Que, los vecinos del Barrio Loteo " El Trébol", de la Ciudad de Neuquén, entre las calles El Trébol y Necochea, que representan (14) catorce manzanas y unas 160 familias aproximadamente, que viven allí, desde hace (10) años, están "viviendo una situación de abandono y negligencia por parte del Municipio de la Ciudad como así también, del EPAS, quienes no dan respuesta a su situación". Que, las familias de este sector de la ciudad, desde hace alrededor de 1 año y medio, están siendo expuestas todos los días a la contaminación

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

directa de las aguas cloacales que recorren sus calles y lotes, debido al rebalse de un canal secundario que se encuentra en las cercanías del barrio. Que, esto provoca que para los vecinos sea imposible salir de sus casas, por la plaga de mosquitos, el olor nauseabundo, y la imposibilidad de transitar por las calles. Que, debido a las picaduras de mosquitos hay mascotas que se están enfermando de *Dirofilaria Canina*, la cual no debería darse en nuestras zonas, pero por lo que se ve, lamentablemente es una enfermedad que ha florado debido a las aguas servidas y la materia orgánica que se encuentra en las calles y en los terrenos, como también los niños del barrio al ser picados están presentando algunas alergias por la infección que estos transmiten. Que, otro factor que se suma a esto, es la falta de desmalezamiento, en los lugares destinados a espacios verdes, donde no se les está dando ningún tipo de utilidad, ni tampoco el mantenimiento necesario desde la municipalidad, lo cual en más de una oportunidad se ha solicitado, por medio de notas, y otros medios, pero no se ha obtenido respuesta. Que, de esta manera los vecinos están siendo negados de manera sistemática a vivir dignamente, en un ambiente sano, donde puedan desarrollarse como ciudadanos, junto a sus familias, debido a la contaminación del ambiente y siendo expuestos a todo tipo de enfermedades. Que, desde marcos legales internacionales, nacionales y aun municipales, se considera que el cuidado del medio ambiente y el resguardo y cuidado de la salud de las personas, son derechos humanos, irrevocables y se delega a distintas autoridades la competencia para la administración y ejecución de los recursos necesarios para garantizar estos derechos. Que, como bien lo expresa nuestra Constitución Nacional en su Artículo 41º), "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo." Que, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que goza de jerarquía constitucional (Artículo 75º) Inciso 22) CN), reconoce el derecho a un nivel de vida adecuado y el deber de los Estados de adoptar medidas apropiadas para asegurar este derecho, entre otras, mediante la utilización más eficaz de los recursos naturales (Artículo 11º); también consagra el derecho a la salud y, entre las acciones que se deberán implementar para dotarlo de plena efectividad, se menciona el mejoramiento del medio ambiente (Artículo 12º). Que, el Artículo 25º) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Artículo 11º) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecen que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Que, la Carta Orgánica Municipal estipula lo siguiente en su Artículo 47º) "La Municipalidad deberá realizar el control de la producción, circulación, almacenamiento, distribución y disposición final de sustancias peligrosas, contaminantes o tóxicas. Será inexcusable la responsabilidad de las personas físicas o jurídicas por los efectos perjudiciales, conforme a las leyes vigentes en la materia." Que, por todo lo expresado es que sostenemos que el Estado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tiene la obligación de asegurar e implementar las medidas y recursos necesarios para lograr el bienestar de la sociedad y aplicar el concepto de que la salud de los ciudadanos es un capital social, garantizando el ambiente sano para el desarrollo de los mismos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, remita informe sobre el Barrio Loteo " El Trébol", entre las calles El Trébol y Necochea, relacionado a: a) Indique el impacto ambiental y grado de contaminación producido por los derrames, las medidas para revertir los daños ocasionados, el tratamiento y deposición de desechos cloacales producto del derrame. b) Evaluar la posibilidad de entubar el canal que tiene la pérdida de aguas servidas que desemboca en el barrio y la incorporación del barrio en el plan cloacal de la zona Oeste, canal Crouzeilles. c) Evaluar el desmalezamiento y gestión de una plaza saludable para el barrio destinado a espacio verde.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA. - CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido del uso de la palabra. Concejál Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. Este proyecto nace a pedido de los vecinos que están viviendo una situación particular, quizás nosotros hemos sido facilitadores para que llegue a plantearse este tema en la Comisión respectiva, los vecinos también estuvieron presentes en la Comisión y quedó pendiente que los concejales asistan al barrio, eso es lo que les habían dicho, finalmente no se pudo coordinar, los vecinos en este momento están viendo la transmisión, me escribieron y ellos comentan que siguen sin tener respuesta en la situación de este barrio que está resumido en los considerandos, con aguas servidas, la situación en que están los niños, especialmente en este tiempo de pandemia y determinadas enfermedades que han surgido, no han tenido respuesta, intervino la Defensoría pero tampoco se pudo solucionar la problemática, hay una especie de espacio verde que han ido a desmalezar pero la tarea ha quedado inconclusa, en otros planteos que hemos hecho con otros barrios sí se ha podido lograr este acompañamiento con lo cual oportunamente los vamos a pedir incluso que salga del Orden del Día porque entendemos que una parte del objetivo es justamente poder dar respuesta a los vecinos, no es el caso del barrio El Trébol, es un pedido de informe en estos puntos y obviamente que el Ejecutivo pueda intervenir en toda esta situación, solicitamos el acompañamiento de este pedido de informe. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 11 votos, en forma remota 2 votos, aprobado por 13 votos. Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de 5 minutos. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 13 votos, 3 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Siendo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

las 15:43 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 16:17 minutos retomamos la Sesión. SECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 4 Página 4 Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente. **ENTRADA N° 0172/2021 - EXPEDIENTE N° CD-052-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FIT - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA INICIATIVA DE LA SANCIÓN DE LA LEY DE HUMEDALES. - DESPACHO N°: 003/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-052-B-2021; y La Convención Internacional de Humedales, firmada en Ramsar, República Islámica de Irán, en 1971, vigente desde 1975 y ratificada por nuestro país desde 1991; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-052-B-2021; y la Convención Internacional de Humedales, firmada en Ramsar, República Islámica de Irán, en 1971, vigente desde 1975 y ratificada por nuestro país desde 1991; y CONSIDERANDO: Que los humedales son considerados fundamentales para el ambiente, no sólo por su riqueza en biodiversidad y recursos naturales, sino también por la funcionalidad que cumple ante el cambio climático. Que en nuestro país los humedales cubren el 21,5% del territorio. Que se estima una pérdida del 87% de humedales en argentina en los últimos 300 años. Que estos datos empeoraron en las últimas décadas por la intervención de la ampliación de la frontera agrícola, el uso de agro tóxicos, la actividad de la mega minería, el negocio inmobiliario, el desecho de residuos sin tratamiento, todo relacionado a los negocios del extractivismo. Que, como es de dominio público, el agua, como bien social humano, no humano y planetario, fue incorporada en la bolsa de valores, abriendo la puerta a la privatización y expropiación del acceso a un derecho humano fundamental, que es primordial resguardar para las futuras generaciones. Que, en la explotación petrolera, el agua es utilizada para el fracking (hidrofractura) en altas cantidades, y esto también afecta la cuenca acuática, incluido los humedales de la provincia. Que la provincia posee dos humedales incorporados en la Convención Ramsar, que son parte de la cuenca del Río Neuquén, que costea nuestra ciudad. Que, en la ciudad, la laguna del Barrio San Lorenzo, en declaraciones del Intendente Mariano Gaido y funcionarios del área ambiental, esta tiene un valor ambiental “para una verdadera mejora de la calidad de vida”. Que, en el país, organizaciones ambientalistas promueven la sanción de una ley de humedales que proteja el ambiente de la depredación producida por la sobre explotación. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): EXPRÉSASE la necesidad de que el Congreso de la Nación avance en el tratamiento y debate de los distintos proyectos de Ley de Humedales.- ARTÍCULO 2º): EXPRÉSASE el apoyo y acompañamiento del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén a la iniciativa de las organizaciones que luchan por la pronta sanción de la Ley de Humedales junto a su inmediata reglamentación y puesta en práctica.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Hormazabal tiene la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias señora Presidenta. Este proyecto que estamos debatiendo en este momento y que esperamos sea sancionado tiene que ver con una iniciativa que nos parece fundamental a fin de que este Concejo Deliberante emita un posicionamiento en relación a la ley de humedales que se encuentra en el ámbito del Congreso y que urge su tratamiento. Como ustedes sabrán y tratamos de expresarlo en los fundamentos de la manera más sencilla posible se estima que se han perdido un 87% de humedales en los últimos 300 años en nuestro territorio, los humedales cubren un 21,5% de todo el territorio y tenemos que decir que lamentablemente esta situación de pérdida para el medio ambiente viene avanzando muy rápidamente, semanas atrás nos enteramos que los lagos Colhué Huapi y Musters pertenecientes a la cuenca del río Senguer en Chubut se encuentran en peligro de colapso, esta cuenca es la que abastece de agua a poblaciones como Comodoro Rivadavia, Caleta Olivia y otras ciudades de esa provincia pero son los acueductos realizados por los terratenientes para el riego y las empresas petroleras para la extracción secundaria de petróleo los que están poniendo en riesgo de colapso en esta provincia. Este proyecto de ley se encuentra lamentablemente empantanado en el Congreso desde hace algunos años, entendemos lamentablemente, por el lobby de distintas empresas relacionadas específicamente con los agrotóxicos en la zona de la cuenca de los ríos Paraná y Uruguay, en 2016 fue aprobado en el Senado con 53 votos a favor, 5 abstenciones y 5 en contra y desde entonces recorre pasillos y archivos allí en el Congreso, el año pasado con el avance del fuego en zonas y áreas protegidas se reflató este debate con nuevas rondas de especialistas y ambientalistas como todos recordaremos pero esto no aceleró su aprobación y reglamentación, es por esto que las organizaciones defensoras de humedales realiza en todo el país lucha por fortalecer el tratamiento y la aprobación urgente de esta ley, todos habremos escuchado la noticia a cerca de que el agua, este elemento fundamental para la vida, cotiza ya ahora en la bolsa de Nueva York y esto realmente es una nueva amenaza para los humedales por eso creemos que es necesario apoyar esta lucha para que un bien social y un derecho fundamental como es el agua no sea un bien para pocos. Los incendios en la cordillera, aunque para algunos les guste agitar fantasmas de enemigos internos como las comunidades mapuches tienen relación justamente avidez con la inmobiliaria y empresas mineras particularmente en Chubut pero también en nuestra provincia donde la comunidad ha dado una fuerte batalla para evitar la zonificación impulsada, en el caso de Chubut, la zonificación impulsada por el gobierno de Arcioni que habilitaría la destrucción del ambiente en la cordillera, en Neuquén existen dos humedales reconocidos internacionalmente, ellos son los de la cuenca Laguna Blanca y de Trómen, entonces entendemos que apoyar la promulgación de esta ley es en defensa también de nuestro ecosistema y de las generaciones por venir, ambas cuencas riegan las costas que bordean nuestra ciudad, o sea, todo tiene absoluta e íntima relación con la vida de las personas, como ya dijéramos al inicio, el 21,5% del territorio nacional está cubierto por humedales y si bien tenemos que decir que los adelantos tecnológicos y los desarrollos urbanísticos de la sociedad humana dan impresión de haber

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

suplantado el papel que juega la naturaleza, los desastres ambientales recientes, las inundaciones, deslizamientos de tierras, tormentas que en muchos casos se deben a prácticas no sustentables de la tierra, demuestran todo lo contrario, la vida humana depende específicamente del sostenimiento de los ecosistemas naturales, aquí en la ciudad de Neuquén tenemos la laguna del barrio San Lorenzo que si bien no es un humedal de los que integran la lista de humedales a nivel internacional, sí podemos decir que es una fuente natural de oxígeno, ha sido recalcada y revalorizada por el intendente en distintos discursos, entonces entendemos y esperamos que el acompañamiento en este Concejo Deliberante sea de manera unánime porque entendemos que la protección de cada una de estas cuencas tan necesarias y naturales benefician por un lado el escurrimiento de aguas que esto lo vimos como una necesidad los últimos días pero también benefician la protección del ambiente y la protección de la vida de las personas, de la flora y de la fauna, simplemente esto, no me quiero extender mucho más, hay mucho para decir acerca de humedales pero todos entendemos la importancia hoy de proteger estas fuentes naturales de vida para todo el ecosistema, invito a los señores y señoras concejales a acompañar esta iniciativa. Gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejál Sguazzini tiene la palabra. Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido de lo que presentaba la concejal preopinante, los humedales justamente por un acuerdo internacional del año '71, un 2 de febrero, tiene un acuerdo internacional de los pocos que tiene Naciones Unidas respecto de un ecosistema, generalmente y es el único que tiene un acuerdo internacional y bien como lo dice el proyecto tiene que ver con el acuerdo Ramsar, la República Argentina tiene reconocido 23 humedales, 2, ella remarcaba bien, pertenecen a nuestra provincia, cuando uno habla de humedales, el territorio nacional, aproximadamente y depende de las organizaciones y demás, podría entender que casi el 21% del territorio argentino podría estar comprendiendo distintas categorías de humedales, por qué en distintas categorías, porque según el propio convenio y las distintas fuentes ambientales se reconocen como humedales a tres grupos de humedales, 42 tipos de humedales y entonces dentro de esas categorías podría estar el 21% de la República Argentina, hoy a través de parques nacionales, parques provinciales y municipales 5.680.000 hectáreas son declarados humedales pero nuestra región, nuestra zona patagónica, zona árida y semiárida tiene un tipo de humedal muy particular que ha sido estudiado por nuestra Universidad Nacional del Comahue, por la gente del INTA que son los mallines, los mallines también son una tipología de humedales muy particulares que están, como sucede en casi todo el mundo, reduciendo su superficie, lamentablemente más allá de la primera votación de hace 10 años atrás respecto de los presupuestos mínimos respecto de humedales no se ha avanzado en esta situación en un mapeo y en una identificación de todos los humedales del país y esto ha generado mucha tensión y de hecho en nuestra región recuerdo la discusión que se dio con la Vega Plana a la entrada de San Martín de los Andes, particularmente me tocó trabajar con el equipo de auditores de la universidad sobre procesos de urbanizaciones de vegas en la cordillera de nuestra provincia y establecer

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

propuestas metodológicas para poder abordar urbanizaciones sustentables en ecosistemas tan frágiles, sí no comparto por ahí la redacción y esto tengo que decirlo porque la verdad más que expresar el acompañamiento a las organizaciones que siempre son importantes, creo que aquí lo que como Cuerpo tendríamos que expedirnos es que el Congreso de la Nación avanzara con este tratamiento, sí entiendo la inquietud pero la redacción dice: “Expresar el apoyo y acompañamiento del Concejo Deliberante a la iniciativa de las organizaciones que luchan” y aquí y esto es importante no solo son organizaciones y también los espacios académicos, institucionales como las universidades públicas las que viene expresándose hace mucho tiempo por este tema y creo que lo que tendríamos que hacer es solicitar y ver con buen grado como una redacción alternativa esto de que el Congreso de la Nación avanzara en distintos proyectos, si yo no recuerdo mal estaba repasando antes de llegar porque no formo parte de la Comisión y había visto el Despacho y me pareció sumamente interesante que se trate, creo que por el Congreso de la Nación pasaron algo así como 25 proyectos de leyes respecto de humedales, 25 proyectos de leyes de distintos espacios políticos a lo largo de los últimos 10 años y solo 1 tuvo media sanción del Senado de la Nación, entonces es un tema delicado, como bien decía la concejal, sobre todo el año pasado por la implicancia que tienen los humedales en la zona del litoral y como han avanzado en esas áreas de conservación con situaciones del avance de lo que se conoce como la frontera agraria y esto va en desmedro de una calidad de nuestros acuíferos y la riqueza que tienen para el ecosistema la preservación del agua dulce pero también hay que decir lo que representan en la Patagonia donde procesos de ocupación de espacios tanto por las organizaciones, repito que se han dado en la zona de cordillera como también en producciones más intensivas han afectado a nuestros mallines, la verdad que no tuve tiempo para poderse lo plantear pero tal vez la redacción, y esto para ponerlo a consideración de los autores, es plantear una redacción que apunte a que sea el Congreso de la Nación que rápidamente dé tratamiento a esto que tiene una demanda de más de 10 años. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Es para adelantar nuestro voto positivo a este proyecto, nosotros en la ciudad de Neuquén no tenemos muchos humedales, no es una zona de muchos humedales, es cierto que en la laguna de San Lorenzo se dan ciertas características y es por eso que en la administración anterior se puso en valor esa zona provocando la construcción del Parque del Oeste donde se dotó de sendas peatonales a la vera de la laguna y Centro Cultural y también cuando construimos el Paseo Costero allí a la altura de la calle Democracia y Cipreses también respetamos un pequeño sitio con características de humedal respetando las características originales del paisaje, nos congratula mucho la presentación de este proyecto por parte del bloque del FIT y lo vamos a acompañar con mucho gusto. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias. En primer lugar agradecer el interés por este proyecto, me parece una muy buena señal y después tomar el planteo que me

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hiciera el concejal Sguazzini, creo que podríamos incorporar en el Artículo 2º) en lugar de DE FORMA una leyenda que dijera, dejar el Artículo 1º) expresando el apoyo a las organizaciones podríamos agregar al lado de organizaciones otra formulación pero sí en el Artículo 2º) CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala, a ver si a usted le parece porque veo que no han podido intercambiar las distintas redacciones pasamos a un cuarto intermedio y hacemos las cosas un poco más prolijas. Si me permite el Cuerpo pasamos a un cuarto intermedio de 5 minutos. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por 15 votos, siendo las 16:30 minutos pasamos a cuarto intermedio. Siendo las 16:45 minutos retomamos la Sesión. Concejala Hormazabal si usted nos quiere decir si hay una nueva redacción. CONCEJALA HORMAZABAL: Sí, señora Presidenta hay una nueva redacción en cuanto a lo que conversamos modificar que es el articulado, tomando la sugerencia del concejal Sguazzini en relación a expresar el apoyo, la necesidad, perdón, a que el Congreso avance en el tratamiento y debate de los distintos proyectos de leyes de humedales, modificamos el Artículo 2º), el Artículo 1º) quedó en lugar del Artículo 2º) y entendemos que tal como está planteado y con los fundamentos que nosotros tratamos de vertirlo es el proyecto que tiene que ir, nosotros hacemos una valorización del elemento agua como algo importante y fundamental, estamos hablando de humedales pero también estamos hablando del agua como un bien esencial para la vida, así es como creemos que tendría que quedar, yo acepto los aportes pero aportes que vayan en un sentido que puedan acompañar, no tal vez de modificar lo que queremos expresar, esta sería la redacción, si se puede leer en todo caso por Prosecretaría. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini le doy la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Le agradezco a la concejala y en la honestidad intelectual decirle que me parece el salto es importante. Solo decir que tenemos una pequeña divergencia respecto a uno de los considerando que en la redacción no, y esto quiero tratar de expresarlo lo más sencillamente, no me parece tan feliz o tan correcta pero tampoco me parece que por eso nos tiene que distanciar una cuestión que es importante, tiene que ver con un considerando con la cuestión del fracking, algo que espero que en algún momento tengamos la oportunidad de poder avanzar con el debate en la forma correcta, esto a lo largo del tiempo, incluso decir que en las instituciones académicas dentro de la universidad, en mi facultad, recordando que yo pertenezco a la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, lo hemos discutido mucho y hemos armado una comisión de estudio hace más de 8 años en la universidad para el tema de la implicancia y del impacto que tienen las actividades con esta práctica hidrocarburífera y todavía no hay dictamen firme de ninguna comisión técnica que plantea que uno de los elementos que se dan por sentado que son así pero más allá de esta situación me parece que acá lo más importante para el país, voy a comprometerme con acompañar la redacción porque en los términos que está expresado tampoco, si no es del todo correcto, tampoco es del todo malo, así que vamos a acompañar y agradecerle que acepte la incorporación de este Artículo 1º) y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vamos a votar favorablemente al Despacho de Declaración. Gracias señora Presidenta. Pasamos a darle lectura cómo quedó la redacción del articulado. SECRETARIO LEGISLATIVO: ARTÍCULO 1º): EXPRÉSASE la necesidad de que el Congreso de la Nación avance en el tratamiento y debate de los distintos proyectos de Ley de Humedales.- ARTÍCULO 2º): EXPRÉSASE el apoyo y acompañamiento del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén a la iniciativa de las organizaciones que luchan por la pronta sanción de la Ley de Humedales junto a su inmediata reglamentación y puesta en práctica.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 13 votos, en forma remota 2 votos, aprobado por 15 votos. SECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 4 Página 5 Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo **ENTRADA N° 0810/2020 - EXPEDIENTE N° CD-040-P-2020 - CARÁTULA: PEREZ ROMINA MARISOL Y OTROS. SOLICITA SERVICIOS Y OBRAS PARA EL SECTOR ITATÍ DEL BARRIO MELIPAL. DESPACHO N° 009/2 021.-** VISTO el Expediente N° CD-040-P-2020, la Ordenanza N° 13450; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-040-P-2020, la Ordenanza N° 13450; y CONSIDERANDO: Que los vecinos del Sector Itatí del Barrio Melipal se constituyen por un grupo de 120 familias. Que de las 120 familias, aún hay 44 que no han podido acceder al servicio del gas. Que a pesar de realizar la mensura por sus propios medios, todavía no se aprobaron los planos. Que hay 13 familias que aún no cuentan con la mensura de sus lotes. Que desde que se establecieron en aquel lugar, hace más de 14 años, vienen exigiendo la incorporación a la red de cloacas, sin obtener respuesta favorable. Que sobre este punto ponen de manifiesto el malestar y desgaste personal y ambiental que significa no contar con la red de cloacas en esa zona. Que en el año 2016 este Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza N° 13450, mediante la cual aprobó el Plan de Ordenamiento Urbano Ambiental para la Regularización Dominial del Asentamiento ITATI y se cedió los lotes al IPVU para avanzar en la regularización de la tierra. Que en el año 2020 El Concejo Deliberante adhirió al Decreto N° 358, que crea el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) con el objetivo de “registrar los bienes inmuebles ya sean de propiedad fiscal o de particulares donde se asientan los barrios populares, las construcciones existentes en dichos barrios y los datos de las personas que habitan en ellas”. Que este registro de Barrio Populares impulsa el reconocimiento de quienes viven en los asentamientos de Argentina para solicitar el acceso a todos los servicios básicos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): ÍNSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a atender las demandas planteadas por los vecinos del Barrio Melipal, Sector Itatí, ubicado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en la zona centro oeste de la ciudad, limitando al Norte con la Avenida Ángel Pérez Novella, al Oeste con la calle Relmú, al Este con la calle Huilén y al Sur con la calle Lago Pilhue, sobre: a) Proceso de mensura de las 13 familias. b) Avances de la obra de tendido de red de gas público. c) Incorporación al servicio de red cloacal.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Antes avisarle que tenemos a la concejal Mosna sin internet, hacemos un cuarto intermedio para así le preguntamos si puede ingresar y sino retomamos enseguida. Siendo las 16:51 minutos pasamos a un cuarto intermedio. ¿Los que estén por la afirmativa? SECRETARIO LEGISLATIVO: Corresponde por protocolo de Sesiones virtuales. CONCEJAL PRESIDENTA: Corresponde por protocolo, tenemos que hacer un cuarto intermedio. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Retomamos la Sesión, votamos la Declaración recién, fui a cuarto intermedio y ahora seguimos con el Punto 4 Página 5. Por favor le pueden habilitar el micrófono al Secretario Legislativo. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0810/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-040-P-2020 - CARÁTULA: PEREZ ROMINA MARISOL Y OTROS. SOLICITA SERVICIOS Y OBRAS PARA EL SECTOR ITATÍ DEL BARRIO MELIPAL. DESPACHO N°: 009/2 021.-** VISTO el Expediente N° CD-040-P-2020, la Ordenanza N° 13450; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-040-P-2020, la Ordenanza N° 13450; y CONSIDERANDO: Que los vecinos del Sector Itatí del Barrio Melipal se constituyen por un grupo de 120 familias. Que de las 120 familias, aún hay 44 que no han podido acceder al servicio del gas. Que a pesar de realizar la mensura por sus propios medios, todavía no se aprobaron los planos. Que hay 13 familias que aún no cuentan con la mensura de sus lotes. Que desde que se establecieron en aquel lugar, hace más de 14 años, vienen exigiendo la incorporación a la red de cloacas, sin obtener respuesta favorable. Que sobre este punto ponen de manifiesto el malestar y desgaste personal y ambiental que significa no contar con la red de cloacas en esa zona. Que en el año 2016 este Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza N° 13450, mediante la cual aprobó el Plan de Ordenamiento Urbano Ambiental para la Regularización Dominial del Asentamiento ITATI y se cedió los lotes al IPVU para avanzar en la regularización de la tierra. Que en el año 2020 El Concejo Deliberante adhirió al Decreto N° 358, que crea el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) con el objetivo de “registrar los bienes inmuebles ya sean de propiedad fiscal o de particulares donde se asientan los barrios populares, las construcciones existentes en dichos barrios y los datos de las personas que habitan en ellas”. Que este registro de Barrio Populares impulsa el reconocimiento de quienes viven en los asentamientos de Argentina para solicitar el acceso a todos los servicios básicos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 1º): ÍNSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a atender las demandas planteadas por los vecinos del Barrio Melipal, Sector Itatí, ubicado en la zona centro oeste de la ciudad, limitando al Norte con la Avenida Ángel Pérez Novella, al Oeste con la calle Relmú, al Este con la calle Huilén y al Sur con la calle Lago Pilhue, sobre: a) Proceso de mensura de las 13 familias. b) Avances de la obra de tendido de red de gas público. c) Incorporación al servicio de red cloacal.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido del uso de la palabra, si no hay pedido de la palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación recientemente leído para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 14 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0819/2020 - EXPEDIENTE N° CD-367-B-2020 - CARÁTULA : BLOQUE F.I.T UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE, REMITA INFORME SOBRE LA URBANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOTES EN SECTORES DE LA MESETA. - DESPACHO N° 010/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-367-B-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-367-B-2020; y CONSIDERANDO: Que resulta necesario contar con información oficial sobre los proyectos y convenios de loteos impulsados por Órgano Ejecutivo Municipal. Que en el mes de junio del año 2020 el gobierno municipal firmó un convenio con el Sindicato de Mercantiles y el Foro de la Meseta, mediante la cual se planificaban la creación de 812 lotes en zona de la meseta. Que, luego de estos anuncios, el Órgano Ejecutivo Municipal comunica la creación de nuevos miles de lotes en sectores de los Distritos 2, 4, 5, 6 y 7 de la meseta. Que importa a este Concejo Deliberante y a la población en general conocer aspectos que no están detallados o publicados, como lo son: su fuente de financiamiento, titularidad de las tierras, convenios realizados a esos fines, con qué instituciones se articularon, qué intereses tendrán las cuotas para la adquisición de los terrenos y cantidad de lotes a desarrollar. Que importa conocer cuáles serán las variables o parámetros para los intereses del valor de los terrenos, si se tratan los fijados por la Cámara de Comercio de la República Argentina (CAC) el IPC provincial, la inflación nacional o algún interés denominado "social". Que sería necesario conocer con qué entidad pública, privada o mixta, el gobierno municipal ha tenido que firmar convenios. Asimismo, resulta necesario conocer qué convenios se piensa firmar a los fines de los nuevos lotes anunciados. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la subsecretaría de tierras o el Instituto Municipal de la Vivienda, remita informe detallado, indicando: a) Objetivos de cantidad de lotes a desarrollar en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

los Distritos 2, 4, 5, 6 y 7 de la meseta de nuestra ciudad. b) Si existen otros distritos o zonas de las mesetas en las cuales se planifican la creación de nuevos loteos c) Carácter o demarcación de los loteos a desarrollar, referente a sus medidas, valores de los terrenos y fuente de financiación para las obras. d) Qué servicios públicos están planificados; si se tratan de agua potable, luz, cloaca y gas o sólo algunos de ellos. e) Valor final de los terrenos y cuál será su tasa de interés, indicando variable que se utilizará en este aspecto. Si será el CAC (índice de la cámara de la construcción) IPC provincial, INDEC o algún denominado interés "social". f) Con qué entidad pública, privada o mixta, el municipio desarrolló o desarrollará convenios para la creación de los loteos anunciados.- ARTÍCULO 2º DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido del uso de la palabra. Concejal Parra le doy la palabra. CONCEJAL PARRA: Este es un Despacho que salió por minoría, que intentamos que salga por mayoría porque tiene por objetivo poder tener información, es una Comunicación al Ejecutivo que busca tener información sobre aspectos fundamentales de los loteos que se vienen anunciando y que en algunos casos vemos que se están haciendo en la meseta de nuestra ciudad y que en nuestra opinión hace falta tener certidumbre sobre aspectos bien concretos, uno de ellos es sobre la cantidad de lotes a desarrollar, en el año 2020 se anunció que se iban a crear 820 loteos, luego en el mismo año se anunció que alrededor de 2.000 y en el discurso inaugural del señor intendente se anunciaron 10.000 lotes en los próximos 4 años con lo cual nosotros lo que intentamos es buscar saber la cantidad de lotes a desarrollar y luego un conjunto de cuestiones, en primer lugar está el tema de los valores, porque se señala que los valores o por lo menos no está claro cuáles van a ser los intereses que van a tener estos loteos y qué índices por ejemplo en algunos casos se señala que va a estar a cargo o en función del índice de la Cámara de la Construcción o no se señala por ejemplo si se va a tomar el Index o IPC provincial y en cuanto a los valores, en cuanto a las medidas, en cuanto a los servicios, sabemos que hay una ordenanza que tiene la obligación el Estado de entregar con los servicios pero no sabemos si eso va a incluir el gas o solamente el agua, las cloacas y la luz con lo cual el objetivo es este para que la población en general pueda tener certeza sobre estos datos, presentamos esta iniciativa, decirles que por este proyecto se invitó al señor Zapata del Instituto Municipal de la Vivienda, se esperó tres veces en la Comisión su asistencia, no pudo venir y como consecuencia de ello se sacó este pedido de informe, insisto estuvo tres semanas para poder tener una visita y entendemos que no se ha podido pero sin embargo se emitió el Despacho, en ese sentido es que lo ponemos a consideración para que la población en general pueda tener certeza sobre estos aspectos. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de la palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? En el Recinto 7 votos, en forma remota 1 voto, no reúne los votos necesarios. Mi voto es negativo. Continuamos con la lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0068/2021 - EXPEDIENTE N° CD-015-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUEN- PROY. DE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA. REFERENTE A BLOQUE TEMÁTICO N° 5 CAPÍTULO 1 “VEREDAS” ORDENANZA N° 10009. - DESPACHO N° 012/20 21.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. VISTO el Expediente N° CD-015-B-2021, las Ordenanzas N° 10009 (Bloque Temático N° 5 - Los Espacios Públicos de la Ciudad de Neuquén - Capítulo N° 1 “Veredas”), N° 10301 y el mal estado de las Aceras en la Ciudad; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-015-B-2021, las Ordenanzas N° 10009 (Bloque Temático N° 5 - Los Espacios Públicos de la Ciudad de Neuquén - Capítulo N° 1 “Veredas”), N° 10301 y el mal estado de las Aceras en la Ciudad; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 10009 - Bloque Temático N° 5 - Los Espacios Públicos de la Ciudad de Neuquén - En el Capítulo I - Veredas - Establece la obligatoriedad de construir y mantener en buen estado de conservación las aceras a todo propietario, usufructuario, poseedor, depositario judicial, tenedor precario de parcelas construidas o baldías, frentistas a calles urbanizadas del ejido, como así también las características reglamentarias para el diseño y la construcción de veredas. Que es necesario garantizar la libre y segura circulación por las aceras, a los efectos de evitar que el peatón circule por la calzada exponiéndose a accidentes de tránsito. Que los peatones de la Ciudad de Neuquén deben soportar el mal estado de conservación de las aceras, pronunciados desniveles y en algunos casos la falta de las mismas. Que dicha situación potencia el riesgo de sufrir accidentes para quienes circulan por las veredas de la ciudad, especialmente a las personas con movilidad reducida, en forma transitoria o permanente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): Todas las aceras de los inmuebles de dominio público o privado (Municipal, provincial y nacional) deberán acondicionarse de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 10009, Bloque Temático N° 5, Capítulo 1 “Veredas”, independientemente de la zona donde se encuentren ubicados.-

ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá intimar a los propietarios responsables de los mismos, para que en un plazo de treinta y seis (36) meses se realicen las obras necesarias conforme a lo establecido en el Artículo 1º). Caso contrario el municipio las realizará con cargo a la institución u organismo correspondiente.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-

CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido del uso de la palabra. Tiene la palabra concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias. Este proyecto de ordenanza tiene como objetivo cumplimentar o complementar la normativa vigente en cuanto a la obligación de realización de veredas, en general las políticas públicas que tienen que ver con esto apuntan al cumplimiento de la reglamentación a los particulares en su obligación como frentista e impone sanciones y multas para aquellos que no cumplan con la reglamentación pero las obligaciones como frentistas de las entidades públicas quedan en una zona difusa y nos encontramos con instituciones

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

públicas en los distintos niveles de gobierno que no cumplen con esta obligación por lo tanto esta normativa es obra lógica y busca que este segmento de edificios que forman parte del urbanismo de la ciudad también cumplan con esta obligación, no tengo más nada que agregar porque el proyecto es absolutamente sencillo, es que los frentistas públicos tengan las mismas obligaciones y deberes que los frentistas particulares o comerciantes y de esa manera podamos garantizar un sistema peatonal que requerimos fuertemente en la ciudad de Neuquén, la administración anterior que integrábamos y esta administración por lo que se puede observar estuvieron y están trabajando en un esquema de movilidad pública distinto al tradicional, esa movilidad pública comienza con una pirámide de jerarquía que tiene en su cúspide al peatón, que es aquella persona que camina y se moviliza por el término más-menos de 20 cuadras, luego viene el ciclista que es el que se moviliza en más-menos de 2 a 4 kilómetros y luego viene la persona que utiliza el transporte público que va entre los 2 kilómetros a los 10 kilómetros, a todos estos hay que garantizarles sistemas de movilidad razonables y eficientes y en esa cúspide del peatón necesitamos que las aceras y las veredas estén en óptimas condiciones. Nada más señora Presidente y agradezco a aquellos concejales que puedan acompañar esta iniciativa. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Bien decía el concejal preopinante todo frentista tiene una obligación no solo para con él sino para con el resto de los vecinos en la ciudad, nuestras normas establecen y tenemos un apartado especial dentro de las ordenanzas vigentes que establecen cómo hacer veredas, veredas transitables, inclusivas incluso para aquellas personas que tienen movilidad reducida o aquellos que tienen discapacidad visual y en este sentido decir que es verdad que a lo largo de tantos años, uno transitando la ciudad de Neuquén encuentra que esta buena norma no ha podido ser cumplimentada no solo por particulares sino por muchos estamentos públicos, hace un ratito intercambiamos, porque esta discusión también nos la dimos en el ámbito de la Comisión de Obras Públicas, cuando uno habla de integración, habla de esto, de los distintos espacios de la movilidad en la ciudad y este cambio de paradigma que seguramente nos trajo la pandemia en recuperar una movilidad más sustentable para la ciudad que parte del peatón, que habla de movیلidades en formas sustentables a partir de la bicicleta, las patinetas eléctricas, pedirles si se me permite y en función de esto y entendiendo también los tiempos de la pandemia, los tiempos de la pandemia, uno cuando de hecho, los autores del proyecto plantean 18 meses, suena un plazo razonable, 18 meses tal vez en los tiempos de la pandemia son más complicados presupuestariamente, funcionalmente, entonces tal vez, si se puede, ampliar los plazos y esto se lo propongo al autor del proyecto y a quienes han acompañado al proyecto poder establecer un margen mayor y tal vez ir a 36 meses entendiendo esto de que es una obligatoriedad, debemos trabajar para ciudades inclusivas, entendemos situaciones presupuestarias que atraviesan los Estados nacionales, provinciales y ver si esto es posible como un objetivo común, entonces hacer una modificación sobre el Artículo 2º

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y extender los plazos a 36 meses, se lo dejo como inquietud, que parece que podemos aunar un criterio común y trabajar para una ciudad más inclusiva. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Bermúdez le doy la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Me parece muy razonable el pedido, aceptamos con mi compañero de bloque la modificación del plazo de 18 meses a 36 meses. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Le voy a pedir al Secretario Legislativo que haga la lectura con la modificación, les parece. SECRETARIO LEGISLATIVO: ARTÍCULO 2º: El Órgano Ejecutivo Municipal deberá intimar a los propietarios responsables de los mismos, para que en un plazo de treinta y seis (36) meses se realicen las obras necesarias conforme a lo establecido en el Artículo 1º). Caso contrario el municipio las realizará con cargo a la institución u organismo correspondiente.- CONCEJALA PRESIDENTA: Si no hay más pedido de la palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 14 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA Nº 0070/2021 - EXPEDIENTE Nº CD-017-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PEATONALES EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD. - DESPACHO Nº 013/2021.-** VISTO el Expediente Nº CD-017-B-2021 y la obligación de garantizar inclusión y accesibilidad para las personas con movilidad reducida; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente Nº CD-017-B-2021 y la obligación de garantizar inclusión y accesibilidad para las personas con movilidad reducida; y CONSIDERANDO: Que se entiende por accesibilidad la posibilidad de las personas con movilidad reducida de gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico o del transporte para su integración y equiparación de oportunidades. Que la Ley Nº 24.314, en su Artículo 1º), estableció la prioridad de la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos, arquitectónicos y del transporte con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida. Que los vecinos residentes del lugar solicitan medidas de ordenamiento, manifestando la imperiosa necesidad de instrumentar normas de seguridad. Que la calle General Enrique Godoy y Collón Cura son zonas con gran circulación de personas y vehículos. Que es imprescindible garantizar rampas dada el crecimiento arquitectónico y demográfico del barrio. Que se observa en el sector ausencia de rampas para personas con discapacidad. También, se visualiza que las mismas no están apuestas entre aceras. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **C O M U N I C A C I Ó N**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, disponga las acciones necesarias para la construcción de rampas peatonales sobre la calle General Enrique Godoy y Collón Cura, entre Avenida del Trabajador y calle San Martín.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Sí concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias. Realmente en toda la ciudad se fueron verificando desarrollos urbanos y comerciales a lo largo de estos últimos años, algunos fueron acompañados por la debida infraestructura y otros no, en la administración anterior tratamos de imponer determinados criterios de acompañamiento de esa infraestructura que en algunos casos fuimos exitosos y en otros no y en algunas situaciones pudimos cumplimentar los objetivos y en otros no, claramente cuando uno observa el desarrollo de la zona comercial del oeste en particular, Godoy desde la vía del Ferrocarril hacia el norte pudimos acompañar en infraestructura de servicio de asfalto quisimos y empezamos a implementar la famosa nueva Municipalidad del Oeste, en Novella y Godoy, y realmente eso causó un gran desarrollo urbano pero desde el punto de vista de la movilidad no invertimos en una cosa sencilla que son las rampas, sencillas pero muy importantes, de rampas que garanticen la normal accesibilidad y hablo de nuestra administración porque claramente esta es una situación heredada por la nueva administración que hay que corregir, ahí en la calle Godoy entre las vías del ferrocarril y la Municipalidad del Oeste que falta una infinidad de rampas para personas con discapacidad y es más hay que hacer unos pequeños análisis porque las esquinas no tienen la asimetría, no están enfrentadas unas a otras, hay un corrimiento de esquinas con lo cual hasta los cruces peatonales se dan en diagonal, con lo cual este proyecto de Comunicación tiende a notificarle a la nueva administración la existencia de esta situación que requiere un análisis y requiere una pequeña inversión que es quizás un tema menor pero muy importante para ese segmento de la comunidad para que pueda sentirse incluido y atendido en las políticas públicas especialmente de movilidad, agradezco a todos aquellos que puedan acompañar esta Comunicación que le queremos hacer al Ejecutivo Municipal. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de la palabra. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Por lo que planteaban los autores del proyecto y también en el debate que se dio en la Comisión, este Ejecutivo tiene un compromiso con el tema de poder desarrollar una ciudad inclusiva, sustentable, bien lo dice el proyecto, en la expansión urbanística que ha tenido nuestra ciudad los sectores del oeste cada vez tienen mayor desarrollo de circulación y claramente hay áreas que al momento de irse desarrollando en períodos pasados a la fecha todo esto que por ahí uno dice la planificación tiene que ir de la mano con el crecimiento y es el modelo ideal, la verdad es que esto no sucede, de hecho se da el crecimiento a veces de una forma más natural, más orgánica dicen los urbanistas y entonces nos encontramos con que después tenemos que venir y hacer estas correcciones, un poco lo hemos planteado en el momento del debate en la Comisión que claramente hay un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

programa que está llevando el Ejecutivo Municipal de adecuación de veredas de rampas justamente para hacerlas más inclusivas en las distintas circunstancias de la movilidad cuando plantearon esto nos habíamos dado la posibilidad de ver, de poder discutir el programa dentro de la Comisión, no logramos que eso se pudiera cristalizar pero vamos a acompañar esta Comunicación porque estamos comprometidos con tener una ciudad más inclusiva y entendemos que esto lo que hace es poner en una Comunicación algo de lo que ya estamos haciendo como equipo municipal, adelantamos nuestro voto positivo por reparaciones que entendemos que este Cuerpo acompañe lo que el Ejecutivo Municipal viene haciendo. Muchísimas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay pedido de la palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 14 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 4 Página 6 Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0824/2020 - EXPEDIENTE N° CD-372-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL “PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURA DE BICICLETAS”.** **DESPACHO N° 004/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-372-B-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.

PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-372-B-2020; y CONSIDERANDO: Que en el año 2014 fue sancionada la Ordenanza N° 13085 que crea el Programa de Seguridad Vial para Ciclistas que prevé la instalación de cartelera vial acorde a la normativa vigente, la realización de campañas de prevención y actividades de capacitación sobre las medidas de seguridad en el uso de la bicicleta y el acondicionamiento de la infraestructura urbana. Que en el año 2016 el Concejo Deliberante de esta ciudad aprobó la creación del Observatorio de Seguridad Vial mediante Ordenanza N° 13468 que tiene como objetivo la recopilación y análisis de información respecto a la problemática de seguridad vial, con el propósito de generar datos cuantitativos y cualitativos para la colaboración en el diseño y estrategias de prevención que mejoren la calidad del tránsito en la ciudad. Que en Argentina, hasta el año 2018 el parque de unidades de bicicletas había crecido a un ritmo de 10% anual, hasta llegar a conformar un total de 8 millones, según datos de la Cámara de Comercio e Industria de Bicicletas (Commbi). Esa cifra significa que hay 0,18 de estos rodados per cápita. Que en la Ciudad de Neuquén según datos del Observatorio de Movilidad Urbana, en el año 2019, el uso de la bicicleta particular como medio de transporte creció alrededor de un 50%. Mientras que el uso de las bicicletas públicas había registrado más de 2300 usuarios. En el marco de la actual pandemia por el COVID-19, la ACU (Asociación Ciclistas Urbanos) ha creado una serie de propuestas que giran en torno a la bicicleta como propulsora de autonomía en movilidad y como medio de transporte que permite a sus usuarios/as, mantener las obligación del distanciamiento social, cumpliendo con las disposiciones del Gobierno

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Nacional, en cuanto a la disminución de la exposición de los individuos al virus y su transmisión, y de la Organización Mundial de la Salud. Es importante señalar que este organismo la destaca como el medio de transporte que permitirá descomprimir el sistema de salud, protegiendo la salud y la vida de quienes (incluso) no la eligen disminuyendo las emisiones de gases contaminantes y evitando los siniestros viales y sus dañinas consecuencias. La bicicleta también colabora haciendo girar las ruedas de la economía popular. Que a los fines del presente proyecto de Ordenanza, se entiende por micro-movilidad a los medios de transporte pequeños y ligeros que pueden o no, emplear energía eléctrica como motor; utilizados habitualmente en el recorrido de distancias cortas. Que, el Municipio de la Ciudad de Neuquén debe, al mismo tiempo que promueve el uso de la bicicleta y de la micromovilidad, diseñar estrategias creativas, permanentes y de alto impacto, que eduquen a la ciudadanía, que promuevan la capacitación permanente, que genera una movilidad ciudadana respetuosa de las normas, y en convivencia armónica con las y los transeúntes. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): El Estado Municipal reconoce el derecho de las personas que optan por la micromovilidad para poder viajar de forma cómoda, eficiente y segura por vías directas, claramente definidas y señalizadas, en igualdad de condiciones que los usuarios de unidades motorizadas.- **ARTÍCULO 2º):** CRÉASE el Programa Municipal de Promoción y Capacitación de Micromovilidad Sustentable y Segura. El Programa tiene por objeto facilitar, proteger y regular el uso de la micromovilidad, como medio de transporte alternativo.- **ARTÍCULO 3º):** OBJETIVOS. El programa deberá: a) Promover el uso responsable y seguro de los transportes de micromovilidad de manera preferencial en el ejido municipal. b) Orientar a las personas que hacen uso de este medio de transporte sobre los derechos y obligaciones que deben tener presentes para una convivencia armoniosa con otros medios de transporte públicos y particulares. c) Asegurar la movilidad urbana sustentable poniendo en valor los circuitos de la Ciudad que permiten el traslado en medios de transporte de micromovilidad para acceder a lugares de trabajo, pero también para recorrer la ciudad de manera recreativa. d) Promover la adecuación de vías para la circulación exclusiva de ciclistas, en cualquiera de sus formas, ya sean ciclovías o carriles especiales.- **ARTÍCULO 4º):** FUNCIONES. En el marco del Programa Municipal de Promoción y Capacitación de Micromovilidad Sustentable y Segura estarán contempladas las siguientes acciones que deberá diseñar y ejecutar la Autoridad de Aplicación: a) Incorporar al programa de Capacitación para la Licencia de Conducir, herramientas que promuevan la convivencia de distintas formas de traslado dentro de la Ciudad y, el respeto hacia rodados menores. b) Celebrar convenios con el Concejo Provincial de Educación para la implementación de programas de Seguridad Vial en los distintos niveles educativos, en el marco de la Ley Nacional de Tránsito N° 24449. c) Promover campañas de concientización ciudadana en la vía pública y a través de los medios de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comunicación para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable y saludable, haciendo principal hincapié en difundir los beneficios de su uso (individuales y sociales). d) Promover campañas inclusivas que atiendan las necesidades de usos y usuarios diversos, con perspectiva de género y accesibilidad. e) Incorporar señalética vial en las principales arterias donde existan sendas compartidas con ciclistas para indicar velocidades máximas permitidas, cesión de paso a rodados menores, distancias mínimas, reglas de sobrepaso, y toda aquella información que sirva a la convivencia segura. f) Concientizar sobre el uso responsable de la micromovilidad, la importancia de la utilización de dispositivos de seguridad activa y pasiva (cascos, luces delanteras/traseras, pedaleras reflectoras, etc.) y su mantenimiento. g) Elaborar un Manual de Ciclistas con perspectiva de género y accesibilidad, teniendo en cuenta los datos relevados por el Observatorio de Seguridad Vial de la Ciudad, que sea de distribución gratuita en oficinas públicas y en comercios adheridos afines a esta actividad.- ARTÍCULO 5º): CRÉASE el Plan Integral de Capacitación Permanente de uso responsable de la micromovilidad como medios de transporte urbano. El objetivo de las capacitaciones será promover hábitos de conducción segura. Se implementará a través de: a) Talleres presenciales y descentralizados, que tendrán base en las Comisiones Vecinales para garantizar el acceso de toda la ciudadanía al aprendizaje del manejo responsable. b) Talleres presenciales en distintos puntos de la Ciudad que pongan en valor los circuitos seguros de traslado. c) Talleres virtuales, a través de la web del municipio, con el objetivo de difundir de manera interactiva y participativa los derechos y obligaciones de las y los usuarios de la micromovilidad.- ARTÍCULO 6º): AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La autoridad de aplicación funcionará bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicio al Ciudadano, o la que el Órgano Ejecutivo Municipal designe a los fines de dar cumplimiento y reglamentar el presente programa.- ARTÍCULO 7º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido del uso de la palabra. Concejala Servidío tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Muchas gracias, voy a intentar ser breve porque la realidad es que este proyecto lo venimos tratando y debatiendo en la Comisión de Servicios Públicos desde noviembre del año pasado y la verdad es que uno tiende a preocuparse por obviamente y poner el acento en los problemas coyunturales que hacen a la realidad cotidiana o lo que padecen muchas familias neuquinas pero este proyecto busca de alguna manera seguir, y en consonancia con lo que planteábamos en los proyectos anteriores, busca pensar y poder planificar una ciudad y cómo queremos que sea esa ciudad, desde el bloque del Frente de Todos venimos promoviendo una ciudad que sea inclusiva, que sea accesible, una ciudad con mayor justicia, una ciudad que promueva y se ejecute con perspectiva de género, una ciudad que sea más equilibrada y en armonía con el ambiente y es en ese sentido que pensamos en este proyecto, sabemos que a nivel mundial el uso de la micromovilidad y de las bicicletas se ha ido intensificando y tiene que ver con la conformación de eso, de una ciudad más sustentable y con mayores posibilidades para todos, ahora la concreción de esa posibilidad, de ese uso tiene que ir acompañada, y en esto estamos convencidos, no solo con la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

infraestructura adecuada sino con capacitación, con concientización y con sensibilización y eso es lo que busca este proyecto por sobre todas las cosas, qué perseguimos en última instancia, construir una, generar procesos de democratización de la vía pública en donde quienes circulan en bicicleta, quienes circulan en automóvil y los peatones podamos convivir de una manera segura, entendemos que es fundamental pensar estas políticas como políticas de cuidado, en donde lo que vamos a priorizar es al ser humano como sujeto de derecho dentro de la ciudad, es por eso que pensamos en este proyecto y la verdad que este proyecto se puso de manifiesto a partir de la pandemia porque entendemos que fue a partir de esta situación y de los protocolos sanitarios que se han desarrollado en las distintas ciudades en donde se puso en evidencia cómo la bicicleta podía ser un medio de transporte que contribuía en primer lugar a no saturar el sistema público que ya se había convertido en un factor de riesgo, a garantizar situaciones de distanciamiento social y a prevenir el contagio adentro de la ciudad, entendíamos que era fundamental poder pensar este proyecto y ver en esta situación una oportunidad para promover y profundizar el uso de la micromovilidad como una alternativa de transporte y esto nos obliga o nos invita, me parece, a todos a pensarlo como esto no como un medio de transporte recreativo sino como un medio de transporte en la ciudad que tiene que llegar para quedarse y para llegar para quedarse tiene que ser implementado con medidas de seguridad, con medidas de cuidado que garanticen y promuevan en sí el uso, como bien se enumeraba en el proyecto lo que busca es la capacitación permanente, ahí el Estado tiene el desafío de ser creativo y de ver las distintas formas de promoción y sensibilización con respecto a la convivencia en la vía pública, intenta capacitar también en la movilidad ciudadana respetuosa de las normas, en la movilidad segura y las políticas de cuidado, hemos discutido muchísimo en el proyecto, quiero agradecer también a la gente del Observatorio Vial, quiero agradecer a los funcionarios municipales que han sido invitados a la Comisión y han dado su mirada, en todos los casos fue una mirada acertada y una mirada positiva con respecto al proyecto y quiero agradecer también a todos los concejales y concejalas que le han hecho aportes y me parece que hemos logrado conformar un proyecto que seguramente puede ayudar a dar un salto de calidad en la movilidad en la ciudad de Neuquén, considerando además que estamos este año en un proceso de análisis y de estudio para lo que es la renovación del Sistema Público de Transporte y este tipo de medidas tienen que ser vistas de esta forma, de una manera integral pensando en la ciudad como un sistema integral y en ese sentido venir a aportar a la movilidad urbana sustentable de nuestra ciudad. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Voy a ser muy breve. A lo mucho y bien que expresaba la concejal preopinante, una de las autoras del proyecto, la verdad que algunas cuestiones necesitan un tiempo de maduración, cuando uno piensa en micromovilidad, en movilidad sustentable y mira el desarrollo de la ciudad de los 10 últimos años, este no era un tema del debate del urbanismo en los últimos 10 años, hace, justamente a mediados de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

2005-2008, en ese período, en ese trienio distintos urbanistas del mundo empiezan a plantear un concepto y recuperar lo que denominan las ciudades de 15 minutos, es decir poder desarrollar texturas de urbanismo e intervenciones urbanas que permitan que cada ciudadano en un radio mínimo, por eso este planteo de 15 minutos, es decir, en una forma peatonal poder tener instancias de uso mixto tanto para el trabajo, el recreo, la integración social, modificar el urbanismo tradicional que era más segmentado donde habían áreas en las ciudades donde habían plenamente usos administrativos, otras comerciales y áreas residenciales y esto generaba una distorsión, un proceso incluso de deseconomías urbanas, la pandemia nos trajo una modificación en las pautas y costumbres y todos hemos visto cómo fue ganando cada vez más lugar principalmente la bicicleta pero otros espacios de la micromovilidad y esto se vio reflejado en el discurso de distintos actores tanto del Ejecutivo como también algunos académicos que han participado en la Comisión de Servicios Públicos, decir que la gestión municipal está complementando una acción que no era nuestra pero que la consideramos muy valiosa del período anterior que son estas bicicalles, bisisendas, ciclovías, tiene distintas denominaciones que hacen que la trama urbana de la ciudad crezca en esto que es una movilidad más sustentable y que estamos esperanzados que para el año que viene tengamos más de 100 kilómetros que entrelace los distintos sistemas de transporte de la ciudad y que lo haga con una integración y el desafío, como bien decía una de las autoras del proyecto, de que esto vaya asociado con cambios en nuestras pautas culturales y de comportamiento de aquellos que hacen el ejercicio del transporte particular en automóviles y que se pueda complementar con una educación y esto lo que propone el proyecto, felices de poderlo acompañar, de podernos haber dado toda la instancia necesaria para una construcción de un proyecto mejor que se dio en la Comisión de Servicios Públicos. Gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 11 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por unanimidad.

SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0145/2021 - EXPEDIENTE N° CD-042-S-202 1 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARDAS SOLEADAS. SOLICITAN SEMÁFORO Y DEMARCACIÓN DE SENDAS PEATONALES EN EL SECTOR MUDON. - DESPACHO N° 005/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-042-S-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-042-S-2021; y CONSIDERANDO: Que por disposición de este Cuerpo en Sesión Ordinaria N° 03/21, el presente expediente pasa a esta Comisión Interna. Que en el mismo, la Sociedad Vecinal de Bardas Soleadas solicita la instalación de un semáforo para, poder regularizar la circulación vehicular y peatonal en la intersección de las calles David Abraham y Gobernador Asmar, del Sector Mudon. Que la solicitud se basa por el alto tránsito, los ingresos y egresos de vecinos al sector, a ello sumado que en el entorno se encuentran

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

establecimientos educativos como la Escuela Primaria N° 289; y el Jardín de Infantes N° 46 y en épocas escolares se han producido inconvenientes en los cruces sin que se respete la prioridad de los peatones. Que a su vez, se solicita gestionar la demarcación de las sendas peatonales, los cordones de vereda y cartelería necesaria en el sector. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, efectúe un relevamiento en la intersección de las calles David Abraham y Gobernador Asmar, evaluando la posibilidad de instalar sistema semafórico para ordenamiento vehicular y peatonal.- **ARTÍCULO 2º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar trabajos de demarcación de las sendas peatonales de los cordones de vereda e instalación de cartelería informativa pertinente en el sector mencionado en la presente comunicación.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto entonces el pedido de la palabra. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** En el Recinto 10 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por unanimidad. Ahora sí continuamos con el tratamiento del Orden del Día, el quinto Punto que se encuentran los proyectos presentados corresponde darle ingreso y destino de la Comisión a los proyectos presentados de los distintos bloques políticos, a través de Secretaría Legislativa leeremos las carátulas de los expedientes presentados. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** Punto 5 Página 1 proyectos presentados por el bloque Frente de Todos. **ENTRADA N°: 0302/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-103-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS- PROY. DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE “HUGO MARCELO BERBEL” AL BOULEVARD UBICADO EN LA CALLE LUIS BELTRÁN, ENTRE CALLE PETRÓLEO Y EVA PERÓN DEL BARRIO LA SIRENA.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó darle destino a Acción Social. **ENTRADA N°: 0306/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-105-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE AL SISTEMA DE VOTO CON BOLETA ÚNICA DE PAPEL PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N°: 0307/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-106-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN LA VALORIZACIÓN INMOBILIARIA.-** En la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0308/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-107-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA ORDENANZA N° 13288.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión de Obras Públicas. Punto 5

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Página 2 Proyectos presentados por el bloque FIT – FIT UNIDAD **ENTRADA N° 0311/2021 - EXPEDIENTE N° CD-110-B-2021 - CARÁ TULA: BLOQUE F.I.T- F.I.T UNIDAD- PROY. DE DECLARACIÓN. INSTAR AL CONGRESO DE LA NACIÓN A DAR TRATAMIENTO AL EXPEDIENTE 0983-D-2021.-** En la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. Punto 5 Página 3 Proyectos presentados por el bloque FIT UNIDAD. **ENTRADA N° 0309/2021 - EXPEDIENTE N° CD-108-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE FIT UNIDAD - PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GARRAFAS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP).-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión de Acción Social. Punto 5 Página 4 Proyectos presentados por el bloque Juntos por el Cambio PRO Somos Neuquén **ENTRADA N° 0284/2021 - EXPEDIENTE N° CD-099-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL LA DESIGNACIÓN DE PARADAS LIBRES DE TAXIS Y REMISSES EN EL PASEO DE LA COSTA.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su destino a Servicios Públicos. Punto 5 Página 5 Proyectos presentados por el bloque Juntos por el Cambio UCR **ENTRADA N° 0271/2021 - EXPEDIENTE N° CD-010-C-2021 - CARÁ TULA: CONCEJAL MONZANI GUILLERMO CLAUDIO- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, PROGRAMAS DE INTERCAMBIOS DE VOLUNTARIADO Y LAZOS DE COOPERACIÓN LLEVADO A CABO POR LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL AIESEC.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó el destino de Acción Social. **ENTRADA N° 0274/2021 - EXPEDIENTE N° CD-011-C-2021 - CARÁTULA: CONCEJAL MONZANI GUILLERMO CLAUDIO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE EL DISEÑO Y/O LICITACIÓN DE LOS APEADEROS A UBICAR EN RAZÓN DEL RECORRIDO TRAZADO Y REALIZAR POR EL TREN DEL VALLE.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión de Obras Públicas. **ENTRADA N° 0303/2021 - EXPEDIENTE N° CD-104-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – UCR - PROY. COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL SE ACONDICIONE EL CARTEL DEL ESPACIO VERDE N° 293 CON EL NOMBRE “ANTONIO DOMENE” UBICADO EN CALLE AVENIDA HUILÉN, AVENIDA 1° DE MAYO, LAGO CARILAFQUEN Y RADAL DEL BARRIO MELIPAL.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión de Servicios Públicos. Punto 5 Página 6 Proyectos presentados por el bloque del Movimiento Popular Neuquino. **ENTRADA N° 0299/2021 - EXPEDIENTE N° CD-100-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN. PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE COMO FECHA ANIVERSARIO DEL BARRIO CONFLUENCIA URBANA EL 6 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0300/2021 - EXPEDIENTE N° CD-101-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

COMO FECHA ANIVERSARIO DEL BARRIO “GRAN NEUQUÉN NORTE” EL 26 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO. En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0301/2021 - EXPEDIENTE N° CD-102-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE COMO FECHA ANIVERSARIO DEL BARRIO COLONIA CONFLUENCIA RURAL, EL DÍA 11 DE ABRIL DE CADA AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. **ENTRADA N° 0310/2021 - EXPEDIENTE N° CD-109-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY “PRESUPUESTO MÍNIMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL”.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a la Comisión de Ecología. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados correspondientes al Punto 5. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 8 votos, en forma remota 2 votos, aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y el destino de Obras Públicas la **ENTRADA N° 0315/2021 - EXPEDIENTE N° CD-111-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N - PROY. DE ORDENANZA. DECLÁRASE DE UTILIDAD PÚBLICA Y PAGO OBLIGATORIO DE OBRAS EN CALLE CEFERINO NAMUNCURÁ ENTRE AVDA. CORONEL OLASCOAGA Y LA PAMPA.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración el ingreso y destino a Obras Públicas de la entrada recién identificada. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 8 votos, en forma remota 2 votos, aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos en el Orden del Día, siendo la hora 18:32 minutos damos por finalizada la 6ª Sesión Ordinaria, quedan todos convocados a la 7ª Sesión Ordinaria el día jueves 6 de mayo a las 11:00 horas. Muchas gracias. Que tengan una excelente jornada y felicitaciones por este trabajo. -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén